

**CUENTAS ANUALES
DE LOS CONSORCIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

CONSORCIOS

Consortio Agrupación N° 1 de Huesca

CERTIFICADO DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019

Mª Pilar López Navarro , La Secretaria del Consortio Agrupación nº 1 de Huesca,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno de este Consortio Agrupación nº 1 de Huesca en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2020 adoptó el siguiente acuerdo:

«Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2019, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

La Junta de este Consortio , de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Consortio Agrupación nº 1 de Huesca del ejercicio 2019 y de la SOCIEDAD GRHUSA

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.»

Y para su constancia, expido la presente con el visto bueno de El Presidente, en Huesca, a 26 de mayo de 2020.

Vº Bº
El Presidente

La Secretaria

Guillermo Palacín Castro

Mª Pilar López Navarro



Balance

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A Fecha: **31/12/2019**

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.345.600,06	2.656.852,84		A) PATRIMONIO NETO		6.527.137,60	5.314.176,22
200, (280), (290)	I.- Inmovilizado intangible		0,00	0,14	100, 101	I.- Patrimonio		0,00	0,00
	II.- Inmovilizado material		3.285.400,06	2.596.652,70		II.- Patrimonio generado		6.527.137,60	5.314.176,22
210, 211, (2810), (2811), (2910), (2911), (2990), (2991)	1. Terrenos y construcciones		1.585.870,33	1.525.021,88	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		5.314.176,22	5.122
212, (2812), (2912), (2992)	2. Infraestructuras		575.393,54	639.248,40	129	2.- Resultado del ejercicio		1.212.961,38	191
213, (2813), (2913), (2993)	3. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00	13	III.- Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	4. Otro inmovilizado material		358.558,24	49.568,19		B) PASIVO NO CORRIENTE		859.313,05	988



Balance

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2019

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
230	5. Inmovilizado material en curso y anticipos		765.577,95	382.814,23	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	III.- Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00		II.- Deudas a largo plazo		859.313,05	988.213,74
22, (282), (292)	1. Terrenos y construcciones		0,00	0,00	170, 177	1. Deudas con entidades de crédito		859.313,05	988.213,74
231	2. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	178, 179, 18	2. Otras deudas		0,00	
	IV.- Patrimonio público del suelo		0,00	0,00	172	III.- Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
240, 241, (2840), (2841), (2930), (2931)	1.- Terrenos y construcciones		0,00	0,00		C) PASIVO CORRIENTE		1.609.584,43	657.418,16
243	2. En curso y anticipos		0,00	0,00	58	I.- Provisiones a corto plazo		0,00	
249, (2849), (2939)	3. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00		II.- Deudas a corto plazo		2.166,27	
	V.- Inversiones financieras a largo plazo		60.200,00	60.200,00	520, 521, 527	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	
260, (269), (294)	1. Inversiones financieras en patrimonio		60.200,00	60.200,00	528, 529, 560	2. Otras deudas		2.166,27	
261, 262, 266, 267, (295), (296)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00		III.- Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		1.607.418,16	657.418,16
268, 27, (298)	3. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	40	1. Acreedores por operaciones presupuestarias		284.297,57	108.297,57
265, (297)	VI.- Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00	41, 522, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar		1.322.382,88	548.820,61
	B) ACTIVO CORRIENTE		5.650.435,02	4.303.220,94	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		737,71	



Balance

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A Fecha: **31/12/2019**

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	I.- Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		1.384.189,43	1.460.643,69	452, 453, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00
43, (4900)	1. Deudores por operaciones presupuestarias		1.321.942,90	1.198.163,76	485, 568	IV.- Ajustes por periodificación		0,00	0,00
44, (4901), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar		62.246,53	262.479,93					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		0,00	0,00					
450, 451, 454, 455, 458	4. Deudores por administración de recursos de otros entes públicos		0,00	0,00					
	II.- Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00					
540, (549), (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					
541, 542, 546, 547, (595), (596)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
545, 548, 565, (598)	3. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
480, 567	III.- Ajustes por periodificación		0,00	0,00					
	IV.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.266.245,59	2.842.577,25					
577	1. Activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
556, 557, 570, 571, 573, 574, 575	2. Tesorería		4.266.245,59	2.842.577,25					
TOTAL ACTIVO (A + B)			8.996.035,08	6.960.073,78	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			8.996.035,08	6.960



Balance

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A Fecha: **31/12/2019**

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
------------	--------	------------------	----------------	----------------	------------	--------------------------	------------------	----------------	----------------

En Huesca, a 08/05/2020

El Presidente

La Interventora

TESORERO

Guillermo Palacin Castro

Mª Pilar López Navarro

Mª Pilar López Navarro



Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Nº Cuenta	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	159.795,57	166.814,53
72, 73	a) Impuestos	0,00	0,00
740, 742	b) Tasas	159.795,57	166.814,53
744	c) Contribuciones especiales	0,00	0,00
745, 746	d) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	6.916.162,14	5.718.633,63
	a) Del ejercicio	6.916.162,14	5.718.633,63
750	a.1) Transferencias	6.916.162,14	5.718.633,63
751	a.2) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00
752	a.3) Subvenciones para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
741	3. Prestación de servicios	0,00	0,00
780, 781, 782, 783, 784	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
777	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	37,67	4,12
795	6. Excesos de provisiones	0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	7.075.995,38	5.885.452,28
(64)	7. Gastos de personal	-16.174,92	-17.140,72
(65)	8. Transferencias y subvenciones concedidas	-5.150.585,45	-5.477.200,00
	9. Otros gastos de gestión ordinaria	-588.842,99	-89.177,67
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-588.842,99	-89.177,67
(63), (676)	b) Tributos y otros	0,00	0,00
(68)	10. Amortización del inmovilizado	-107.359,19	-110.096,25
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10)	-5.862.962,55	-5.693.414,64
	I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	1.213.032,83	191.937,64
	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero	0,00	0,00
(690), (691), (692), (693), 790, 791, 792, 793, 799	a) Deterioro de valor	0,00	0,00
(670), 770	b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
	12. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00
775, 778	a) Ingresos	0,00	0,00
(678)	b) Gastos	0,00	0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras(I+11+12)	1.213.032,83	191.937,64
	13. Ingresos financieros	0,00	0,00
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
761, 769	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	0,00	0,00
	14. Gastos financieros	0,00	0,00
(662), (669)	a) Por deudas	0,00	0,00
785, 786, 787, 788, 789	b) Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00
(664), 764	15. Variación del valor razonable en activos financieros	0,00	0,00



Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Nº Cuenta	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
(665), (667), (696), (697), (698), 765, 796, 797, 798	16. Deterioro del valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-71,45	-208,88
755, 756	17. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
	III.- Resultado de las operaciones financieras(13+14+15+16+17)	-71,45	-208,88
	IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	1.212.961,38	191.628,76
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0,00	0,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)	0,00	191.628,76

En Huesca, a 08/05/2020

El Presidente

La Interventora

TESORERO

Guillermo Palacin Castro

Mª Pilar López Navarro

Mª Pilar López Navarro



Cód. Validación: 6JL5K5224ZJNJWKHSPM16N6P9 | Verificación: <https://consorcioagrupacion1huesca.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

**EJERCICIOS CERRADOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2019**

2 DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a). DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Derechos pendientes de cobro a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Derechos Anulados	Derechos cancelados	Recaudación	Derechos pendientes de cobro
2017.30300	tasas particulares	835,52	0,00	0,00	0,00	16,25	819,27
	Total ejercicio 2017	835,52	0,00	0,00	0,00	16,25	819,27
2018.30300	tasas particulares	28.626,93	0,00	0,00	0,00	28.324,91	302,02
2018.45080	recogida biorresiduos huesca, sabiñanigo y jaca	40.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00
2018.46200	De Ayuntamientos	1.128.910,19	0,00	0,00	0,00	1.128.910,19	
	Total ejercicio 2018	1.197.537,12	0,00	0,00	0,00	1.197.235,10	
	TOTAL	1.198.372,64	0,00	0,00	0,00	1.197.251,35	1.197.251,35



**EJERCICIOS CERRADOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2019**

2 DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

b). DERECHOS ANULADOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Anulación de Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Total Derechos Anulados
2017.30300	tasas particulares	0,00	0,00	0,00
	Total ejercicio 2017	0,00	0,00	0,00
2018.30300	tasas particulares	0,00	0,00	0,00
2018.45080	recogida biorresiduos huesca, sabiñanigo y jaca	0,00	0,00	0,00
2018.46200	De Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00
	Total ejercicio 2018	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00



**EJERCICIOS CERRADOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2019**

2 DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

c). DERECHOS CANCELADOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras Causas	Total Derechos cancelados
2017.30300	tasas particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total ejercicio 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.30300	tasas particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.45080	recogida biorresiduos huesca, sabiñanigo y jaca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.46200	De Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total ejercicio 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

En Huesca, a 15/05/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro

La Interventora

Mª Pilar López Navarro

TESORERO

Mª Pilar López Navarro



Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptes	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
Deudores Presupuestarios								
4300 - Deudores de Presupuesto Corriente	4900	208,88	1.321.101,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2018			302,02	25,00	75,51	0,00	75,51	75,51
Presupuesto Ejercicio 2017			819,27	25,00	204,82	0,00	204,82	204,82
Presupuesto Ejercicio 2016			0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2015			0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2014			0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2013			0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2012			0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2011			0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2008			0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2007			0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4310 - Deudores de Presupuestos Cerrados	4900	208,88	1.121,29	25,00	280,33	0,00	280,33	
Total: Deudores Presupuestarios								
Observaciones:								
Deudores No Presupuestarios								
17.1200 - Deudores por Aplaz. y Frac. L.P. (26500)	2970	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
17.1100 - Deudores por Aplaz. y Frac. C.P. (44300)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.1001 - Deudores por IVA repercutido (44000)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.0000 - Otros deudores no presupuestarios (44900)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total otras CNPs	4900	208,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptes	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
Total: Deudores No Presupuestarios								0,00
Observaciones:								



Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptes	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
-------------	------------------	------------------------------	---------------	-------------	-----------	-------------------	-----------------	--------------

En Huesca, a 15/05/2020

El Presidente

La Interventora

TESORERO

Guillermo Palacin Castro

Mª Pilar López Navarro

Mª Pilar López Navarro



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicio: 2019

1.- Estado total de cambios en el patrimonio neto

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

	Notas en memoria	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Subv. recibidas	TOTAL
A. Patrimonio neto al final de ejercicio 2018		0,00	5.314.176,22	0,00	5.314.176,22
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores		0,00	0,00	0,00	0,00
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2019 (A+B)		0,00	5.314.176,22	0,00	5.314.176,22
D. Variación del patrimonio neto en el ejercicio 2019		0,00	1.212.961,38	0,00	1.212.961,38
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	1.212.961,38	0,00	1.212.961,38
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio		0,00	0,00	0,00	0,00
E. Patrimonio neto al final del ejercicio 2019 (C+D)		0,00	6.527.137,60	0,00	6.527.137,60



Cód. Validación: 9TZZELSM3W59Y7AQKWTGCSA3 | Verificación: <https://consorcioagrupacion1huesca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 3

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicio: **2019**

2.- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2019**

	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00



En Huesca, a 08/05/2020

El Presidente

La Interventora

TESORERO

Guillermo Palacin Castro

Mª Pilar López Navarro

Mª Pilar López Navarro



Estados de Conciliación bancaria

Ejercicio: 2019

Tipo listado: **Detalle**

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Ordinal de Tesorería: BCO-2 Rural Vía

Saldo: 2.714.150,66

Resumen

Saldo Bancario	+ Cobros Contabilizados pendientes de anotación	- Pagos contabilizados pendientes de anotación	
2.714.150,66	0,00	0,00	
	- Cobros anotados pendientes de contabilización	+ Pagos anotados pendientes de contabilización	Saldo Conciliado
	0,00	0,00	2.714.150,66

Ordinal de Tesorería: BCO-5 Fondo de Capitalización

Saldo: 1.411.594,05

Resumen

Saldo Bancario	+ Cobros Contabilizados pendientes de anotación	- Pagos contabilizados pendientes de anotación	
1.411.594,05	0,00	0,00	
	- Cobros anotados pendientes de contabilización	+ Pagos anotados pendientes de contabilización	Saldo Conciliado
	0,00	0,00	1.411.594,05



Estados de Conciliación bancaria

Ejercicio: 2019

Tipo listado: **Detalle**

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Ordinal de Tesorería: BCO-10 BBVA

Saldo: 140.500,88

Resumen

Saldo Bancario	+ Cobros Contabilizados pendientes de anotación	- Pagos contabilizados pendientes de anotación	
140.500,88	0,00	0,00	
	- Cobros anotados pendientes de contabilización	+ Pagos anotados pendientes de contabilización	Saldo Conciliado
	0,00	0,00	140.500,88

El Presidente

La Interventora

TESORERO

Guillermo Palacin Castro

Mª Pilar López Navarro

Mª Pilar López Navarro



INFORME DE INTERVENCIÓN DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019

D/Dª Mª Pilar López Navarro , La Interventora de Fondos del Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca, atendiendo a la Providencia de la Presidencia acerca de la incoación del expediente de Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2019, y de acuerdo con lo establecido en el art. 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, tiene a bien emitir el siguiente:

INFORME:

Primero: La formación de la Cuenta General del ejercicio 2019 se ha realizado conforme a los Modelos y contenidos regulados en la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local.

Segundo: Las Cuentas Anuales, rendidas por la Presidencia de la Corporación, si bien preparadas y redactadas por la Intervención, deben ser sometidas a informe de la Comisión Especial de Cuentas, antes del primero de junio, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 212.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Posteriormente, la Cuenta será expuesta al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión, durante quince días y ocho más para que los interesados puedan presentar los reparos pertinentes. Si los hubiere, la Comisión los examinará y emitirá nuevo informe.

Finalmente, la Cuenta General, acompañada de los informes de la Comisión de Cuentas y de todas las reclamaciones y reparos formulados, se someterá al Pleno de la Corporación para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas antes del 1 de octubre.

Tercero: La Cuenta General está integrada por la Cuenta de la propia Entidad, así como la de sus Organismos Autónomos dependientes. Estará integrada por la siguiente información:

- a) El Balance
- b) La Cuenta del Resultado económico-patrimonial
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) Estado de la Liquidación del Presupuesto
- e) Memoria

A la Cuenta Anual se ha unido la siguiente información:

- a) Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio
- b) Certificaciones bancarias de los saldos existentes referidos a fin de ejercicio. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio.
- c) En las demás entidades de ámbito superior al Municipio, se acompañará Información sobre el coste de las actividades, con el contenido indicado en el punto 26 de la Memoria y los Indicadores de gestión, con el contenido indicado en el punto 27 de la Memoria, al menos, para los servicios y actividades que se financien con tasas o precios públicos.



Cuarto: Así mismo, se integrará en la Cuenta General, las Cuentas de las sociedades mercantiles de capital íntegro o mayoritario de la Entidad Local, presentando la siguiente información:

- a) Balance
- b) Cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) Memoria

Quinto: La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá antes del 15 de octubre al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades,

CONCLUSIÓN:

Examinados los documentos que contiene la Cuenta General, esta Intervención emite informe favorable, a los efectos previstos por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante el Pleno de la Corporación aprobará lo que estime oportuno.

En Huesca, a 7 de abril de 2020.

La Interventora

M^a Pilar López Navarro



EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obligaciones Pendientes de pago 1 de enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de pago
2018.1621.60100	2ª FASE AMPLIACIÓN VERTEDERO	76.351,97	0,00	76.351,97	0,00	76.351,97	0,00
2018.1621.60102	CAMION HOYA DE HUESCA	31.226,53	0,00	31.226,53	0,00	31.226,53	0,00
2018.9200.22699	Otros gastos diversos	521,24	0,00	521,24	0,00	521,24	0,00
2018.9200.62600	Equipamientos para procesos de información	228,69	0,00	228,69	0,00	228,69	0,00
	Total Ejercicio 2018	108.328,43	0,00	108.328,43	0,00	108.328,43	
	Total	108.328,43	0,00	108.328,43	0,00	108.328,43	

En Huesca, a 15/05/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro

La Interventora

Mª Pilar López Navarro

TESORERO

Mª Pilar López Navarro



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

Grupo de Programa	Política de Gasto	Área de Gasto	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
			GASTOS DE PERSONAL	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	INVERSIONES REALES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS	
011			0,00	0,00	746,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	128.154,56	128.900,69
	01		0,00	0,00	746,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	128.154,56	128.900,69
		0	0,00	0,00	746,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	128.154,56	128.900,69
162			0,00	0,00	0,00	5.150.585,45	0,00	1.356.489,48	0,00	0,00	0,00	6.507.074,93
	16		0,00	0,00	0,00	5.150.585,45	0,00	1.356.489,48	0,00	0,00	0,00	6.507.074,93
		1	0,00	0,00	0,00	5.150.585,45	0,00	1.356.489,48	0,00	0,00	0,00	6.507.074,93
912			0,00	1.165,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.165,35
	91		0,00	1.165,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.165,35
920			16.174,92	12.294,89	0,00	0,00	0,00	14.999,68	0,00	0,00	0,00	43.469,49
	92		16.174,92	12.294,89	0,00	0,00	0,00	14.999,68	0,00	0,00	0,00	43.469,49
		9	16.174,92	13.460,24	0,00	0,00	0,00	14.999,68	0,00	0,00	0,00	44.634,84
TOTAL			16.174,92	13.460,24	746,13	5.150.585,45	0,00	1.371.489,16	0,00	0,00	128.154,56	6.680.610,67

El Presidente

La Interventora

TESORERO

Guillermo Palacin Castro

Mª Pilar López Navarro

Mª Pilar López Navarro



Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro

Ejercicio: 2019

Importe: euros

Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptes	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
Deudores Presupuestarios								
4300 - Deudores de Presupuesto Corriente	4900	208,88	1.321.101,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2018			302,02	25,00	75,51	0,00	75,51	75,51
Presupuesto Ejercicio 2017			819,27	25,00	204,82	0,00	204,82	204,82
Presupuesto Ejercicio 2016			0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2015			0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2014			0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2013			0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2012			0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2011			0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2008			0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2007			0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4310 - Deudores de Presupuestos Cerrados	4900	208,88	1.121,29	25,00	280,33	0,00	280,33	
Total: Deudores Presupuestarios								
Observaciones:								
Deudores No Presupuestarios								
17.1200 - Deudores por Aplaz. y Frac. L.P. (26500)	2970	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
17.1100 - Deudores por Aplaz. y Frac. C.P. (44300)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.1001 - Deudores por IVA repercutido (44000)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.0000 - Otros deudores no presupuestarios (44900)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total otras CNPs	4900	208,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptes	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
Total: Deudores No Presupuestarios								0,00
Observaciones:								



Cód. Validación: 6PPLPEPAHFL6HQ742MAXN YM4LN | Verificación: <https://consorcioagrupacion1huesca.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptes	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
-------------	------------------	------------------------------	---------------	-------------	-----------	-------------------	-----------------	--------------

En Huesca, a 08/05/2020

El Presidente

La Interventora

TESORERO

Guillermo Palacin Castro

M^a Pilar López Navarro

M^a Pilar López Navarro



Remanente de Tesorería

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Nº de Cuentas	Componentes	Año 2019		Año 2018	
57, 556	1.- (+) Fondos Líquidos		4.266.245,59		2.842.577,25
	2.- (+) Derechos Pendientes de Cobro		1.322.223,23		1.198.372,64
430	- (+) del Presupuesto corriente	1.321.101,94		1.197.537,12	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	1.121,29		835,52	
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		287.201,55		109.123,41
400	- (+) del Presupuesto corriente	284.297,57		108.328,43	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.903,98		794,98	
	4.- (+) Partidas pendientes de aplicación		62.246,53		262.479,93
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes e aplicación definitiva	0,00		0,00	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	62.246,53		262.479,93	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		5.363.513,80		4.194.123,80
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		280,33		
	III. Exceso de financiación afectada		2.718.420,16		2.670.000,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I – II – III)		2.644.813,31		1.523.123,80

En Huesca, a 15/05/2020

El Presidente

La Interventora

TESORERO

Guillermo Palacin Castro

Mª Pilar López Navarro

Mª Pilar López Navarro



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. Resultado Presupuestario

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	7.849.817,85	5.180.966,74		2.668.851,11
b) Operaciones de capital	0,00	1.371.489,16		-1.371.489,16
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	7.849.817,85	6.552.455,90		1.297.361,95
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	128.154,56		-128.154,56
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	128.154,56		-128.154,56
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	7.849.817,85	6.680.610,46		1.169.207,39
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.173.665,95	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			249.983,26	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			170.174,59	
II.- TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			1.253.474,62	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				2.422.682,01

El Presidente

La Interventora

TESORERO

Guillermo Palacin Castro

Mª Pilar López Navarro

Mª Pilar López Navarro



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo		Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
Código	Descripción	Iniciales	Modificacio- nes	Definitivos							
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	157.542,11	0,00	157.542,11	159.833,24	0,00	0,00	159.833,24	126.858,09	32.975,15	2.291,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.060.562,37	2.240.881,38	8.301.443,75	8.238.534,00	548.549,39	0,00	7.689.984,61	6.401.857,82	1.288.126,79	-611.459,14
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	2.491.425,85	2.491.425,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.491.425,85
Total Presupuesto		6.218.104,48	4.732.307,23	10.950.411,71	8.398.367,24	548.549,39	0,00	7.849.817,85	6.528.715,91	1.321.101,94	-3.100.593,86

El Presidente

La Interventora

TESORERO

Guillermo Palacin Castro

Mª Pilar López Navarro

Mª Pilar López Navarro



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2019**

I.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - RESUMEN POR ÁREAS DE GASTO

Áreas de Gasto		Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
Código	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
0	DEUDA PÚBLICA	131.500,00	0,00	131.500,00	128.900,69	128.900,69	103.192,47	25.708,22	2.599,31
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	5.841.804,20	4.732.307,23	10.574.111,43	6.507.074,93	6.507.074,93	6.252.398,72	254.676,21	4.067.036,50
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	72.252,93	0,00	72.252,93	44.634,84	44.634,84	40.721,70	3.913,14	27.618,09
Total		6.045.557,13	4.732.307,23	10.777.864,36	6.680.610,46	6.680.610,46	6.396.312,89	284.297,57	4.097.253,90

El Presidente

La Interventora

TESORERO

Guillermo Palacin Castro

Mª Pilar López Navarro

Mª Pilar López Navarro



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2019

I.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - RESUMEN POR CAPÍTULOS

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Clasificación Económica		Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
Código	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1	GASTOS DE PERSONAL	18.552,93	0,00	18.552,93	16.174,92	16.174,92	16.174,92	0,00	2.378,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	38.700,00	0,00	38.700,00	13.460,24	13.460,24	13.460,24	0,00	25.239,76
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00	0,00	1.500,00	746,13	746,13	746,13	0,00	753,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.812.725,11	1.786.997,57	7.599.722,68	5.150.585,45	5.150.585,45	5.150.585,45	0,00	2.449.137,23
6	INVERSIONES REALES	44.079,09	2.945.309,66	2.989.388,75	1.371.489,16	1.371.489,16	1.112.899,81	258.589,35	1.617.899,59
9	PASIVOS FINANCIEROS	130.000,00	0,00	130.000,00	128.154,56	128.154,56	102.446,34	25.708,22	1.845,44
Total Presupuesto		6.045.557,13	4.732.307,23	10.777.864,36	6.680.610,46	6.680.610,46	6.396.312,89	284.297,57	4.097.253,90

El Presidente

La Interventora

TESORERO

Guillermo Palacin Castro

Mª Pilar López Navarro

Mª Pilar López Navarro



UTILIZACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO ANTERIOR

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2019

Remanente de Tesorería Total	4.194.306,41
Saldos de dudoso cobro	208,88

	Inicial	Disponible
Remanente de Tesorería afectados	2.670.408,70	1.352.648,80
Remanente de Tesorería para gastos generales	1.523.688,83	350.022,88

Proyecto de gasto con financiación afectada	Modificación Presupuestaria Financiada		Remanente Tesorería Afectado
	Identificación	Importe	
2011/0001.-Vaso de vertedero RTA Inicial			2.147.258,88
	2019/MOD/001	01/01/2019	794.610,08
2011/0001.-Vaso de vertedero RTA Disponible			1.352.648,80
2015/0003.-5º Contenedor y compostaje RTA Inicial			347.331,89
	2019/MOD/001	01/01/2019	347.331,89
2015/0003.-5º Contenedor y compostaje RTA Disponible			0,00
2018/0001.- RECOGIDA BIORRESIDUOS HUESCXA, SABIÑANIGO Y JACA RTA Inicial			125.805,75
	2019/MOD/001	01/01/2019	125.805,75
2018/0001.-RECOGIDA BIORRESIDUOS HUESCXA, SABIÑANIGO Y JACA RTA Disponible			0,00
2018/0002.- COMPOSTAJE DOMESTICO Y COMUNITARIO COMARCA HOYA,ALTO GALLEGO Y JACETANIA RTA Inicial			36.447,75
	2019/MOD/001	01/01/2019	36.447,75
2018/0002.- COMPOSTAJE DOMESTICO Y COMUNITARIO COMARCA HOYA,ALTO GALLEGO Y JACETANIA RTA Disponible			0,00
2018/0003.- ADECUACION PUNTOS LIMPIOS NORMATIVA ELECTRICA EN HUESCA RTA Inicial			363,00
	2019/MOD/001	01/01/2019	363,00



UTILIZACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO ANTERIOR

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2019

Proyecto de gasto con financiación afectada	Modificación Presupuestaria Financiada		Remanente Tesorería Afectado
	Identificación	Importe	
2018/0003 -ADECUACION PUNTOS LIMPIOS NORMATIVA ELECTRICA EN HUESCA RTA Disponible			0,00
2018/0004 - ADECUACION P LIMPIOS NORMATIVA RESIDUOS APARATOS ELECTRICOS EN JACA RTA Inicial			363,00
	2019/MOD/001	01/01/2019	363,00
2018/0004 -ADECUACION P LIMPIOS NORMATIVA RESIDUOS APARATOS ELECTRICOS EN JACA RTA Disponible			0,00
2018/0005 - MobADECUACION PUNTOS LIMPIOS NORMATIVA APARATOS ELECTRICOS SABIÑANIGOiliario RTA Inicial			363,00
	2019/MOD/001	01/01/2019	363,00
2018/0005 -MobADECUACION PUNTOS LIMPIOS NORMATIVA APARATOS ELECTRICOS SABIÑANIGOiliario RTA Disponible			0,00
2018/0006 - MEJORA PUNTOS LIMPIOS HUESCA RTA Inicial			2.048,25
	2019/MOD/001	01/01/2019	2.048,25
2018/0006 -MEJORA PUNTOS LIMPIOS HUESCA RTA Disponible			0,00
2018/0007 - MEJORA PUNTOS LIMPIOS EN JACA RTA Inicial			3.398,25
	2019/MOD/001	01/01/2019	3.398,25
2018/0007 -MEJORA PUNTOS LIMPIOS EN JACA RTA Disponible			0,00
2018/0008 - MEJORA PUNTOS LIMPIOS EN SABIÑANIGO RTA Inicial			1.148,25
	2019/MOD/001	01/01/2019	1.148,25
2018/0008 -MEJORA PUNTOS LIMPIOS EN SABIÑANIGO RTA Disponible			0,00
2018/0009 - IMPLANTACION SISTEMAS DE RECOGIDA SEPARADA FRACCION ORGANICA RTA Inicial			5.880,68
	2019/MOD/001	01/01/2019	5.880,68
2018/0009 -IMPLANTACION SISTEMAS DE RECOGIDA SEPARADA FRACCION ORGANICA RTA Disponible			0,00

Modificación presupuestaria financiada		Remanente Tesorería para gastos generales
Identificación	Importe	
	Inicial.....	1.523.688,83
2019/MOD/001	01/01/2019	1.173.665,95



UTILIZACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO ANTERIOR

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2019

Modificación presupuestaria financiada		Remanente Tesorería para gastos generales
Identificación	Importe	
Inicial.....		1.523.688,83
Disponible.....		350.022,88

El Presidente

La Interventora

TESORERO

Guillermo Palacin Castro

Mª Pilar López Navarro

Mª Pilar López Navarro



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

Al Presidente del **CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº 1 DE HUESCA**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº 1 DE HUESCA** (la Sociedad) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto abreviado y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 6 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 20 de las cuentas anuales abreviadas, que describe que, en el momento de formulación de estas, España se encuentra bajo los efectos del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma ocasionada por la crisis sanitaria COVID-19. Dada la actividad de la Sociedad no se espera un impacto significativo derivado de la situación mencionada. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 24 de abril de 2020

ESPAUDIT GABINETE DE AUDITORIA, S.A.P.
ROAC Nº 50680

REA
auditores

Miembro ejerciente

ESPAUDIT
GABINETE DE
AUDITORIA, SAP

Año: 2020
Número: 18.269/20
Importe: 30 euros

 **economistas**
Consejo General

Pedro Oliveros Fontaine
ROAC Nº 21688



Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

Balance

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2019

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE			3.345.600,06	2.656.952,84		A) PATRIMONIO NETO		6.527.137,60	5.314.176,22
200, (280), (290)	I.- Inmovilizado Intangible		0,00	0,14	130, 101	I.- Patrimonio		0,00	0,00
210, 211, (2810), (2811), (2910), (2911), (2990), (2991)	II.- Inmovilizado material		3.285.400,06	2.596.652,70		II.- Patrimonio generado		6.527.137,60	5.314.176,22
	1. Terrenos y construcciones		1.585.870,33	1.525.021,88	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		5.314.176,22	5.122.547,46
212, (2812), (2912), (2992)	2. Infraestructuras		575.393,54	639.248,40	129	2.- Resultado del ejercicio		1.212.961,38	191.628,76
213, (2813), (2913), (2993)	3. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00	13	III.- Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	4. Otro inmovilizado material		358.558,24	49.568,19		B) PASIVO NO CORRIENTE		859.313,05	988.213,74

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

Balance

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2019

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
230	5. Inmovilizado material en curso y anticipos III.- Inversiones inmobiliarias		765.577,95	382.814,23	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
22, (282), (292)	1. Terrenos y construcciones		0,00	0,00	170, 177	II.- Deudas a largo plazo		859.313,05	988.213,74
231	2. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	178, 179, 18	1. Deudas con entidades de crédito		859.313,05	988.213,74
240, 241, (2840), (2841), (2930), (2931)	IV.- Patrimonio público del suelo		0,00	0,00	172	2. Otras deudas		0,00	0,00
243	1.- Terrenos y construcciones		0,00	0,00		III.- Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
249, (2849), (2939)	2. En curso y anticipos		0,00	0,00		C) PASIVO CORRIENTE		1.609.584,43	657.683,82
	3. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00	59	I.- Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
260, (269), (294)	V.- Inversiones financieras a largo plazo		60.200,00	60.200,00	520, 521, 527	II.- Deudas a corto plazo		2.166,27	0,00
261, 262, 266, 267, (295), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		60.200,00	60.200,00	528, 529, 560	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
268, 27, (298)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00		2. Otras deudas		2.166,27	0,00
265, (297)	3. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	40	III.- Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		1.607.418,16	657.683,82
	VI.- Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00		1. Acreedores por operaciones presupuestarias		284.297,57	108.328,43
	B) ACTIVO CORRIENTE		5.650.435,02	4.303.220,94	41, 522, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar		1.322.382,88	548.560,41
					475, 476, 477	3. Administraciones públicas		737,71	794,98

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

Balance

Ejercicio 2019
 Importe euros
 A Fecha: 31/12/2019

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
43, (4900)	I.- Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		1.384.189,43	1.460.643,69	452, 453, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00
44, (4901), 550, 555, 558	1. Deudores por operaciones presupuestarias		1.321.942,90	1.198.163,76	485, 568	IV.- Ajustes por periodificación		0,00	0,00
470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar		62.246,53	262.479,93					
450, 451, 454, 455, 458	3. Administraciones públicas		0,00	0,00					
	4. Deudores por administración de recursos de otros entes públicos		0,00	0,00					
540, (549), (594)	II.- Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00					
541, 542, 546, 547, (595), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					
545, 548, 565, (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
480, 567	3. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
	III.- Ajustes por periodificación		0,00	0,00					
577	IV.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.268.245,59	2.842.577,25					
556, 557, 570, 571, 573, 574, 575	1. Activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
	2. Tesorería		4.268.245,59	2.842.577,25					
	TOTAL ACTIVO (A + B)		8.996.035,08	6.960.073,78		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		8.996.035,08	6.960.073,78


Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

Balance

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2019

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2018	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
------------	--------	------------------	----------------	----------------	------------	--------------------------	------------------	----------------	----------------

En Huesca, a 22/04/2020


 El Presidente
 Guillermo Pileón Castro

La Interventora

M^{re} Pilar López Navarro

TESORERO

M^{re} Pilar López Navarro

Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Nº Cuenta	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	159.795,57	166.814,53
72, 73	a) Impuestos	0,00	0,00
740, 742	b) Tasas	159.795,57	166.814,53
744	c) Contribuciones especiales	0,00	0,00
745, 746	d) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	6.916.162,14	5.718.633,63
	a) Del ejercicio	6.916.162,14	5.718.633,63
750	a.1) Transferencias	6.916.162,14	5.718.633,63
751	a.2) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00
752	a.3) Subvenciones para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
741	3. Prestación de servicios	0,00	0,00
780, 781, 782, 783, 784	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
777	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	37,67	4,12
795	6. Excesos de provisiones	0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	7.075.995,38	5.885.452,28
(64)	7. Gastos de personal	-16.174,92	-17.140,72
(65)	8. Transferencias y subvenciones concedidas	-5.150.585,45	-5.477.200,00
	9. Otros gastos de gestión ordinaria	-588.842,99	-89.177,67
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-588.842,99	-89.177,67
(63), (676)	b) Tributos y otros	0,00	0,00
(68)	10. Amortización del inmovilizado	-107.359,19	-110.096,25
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10)	-5.862.962,55	-5.693.614,64
	I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	1.213.032,83	191.837,64
(690), (691), (692), (693), 790, 791, 792, 793, 799	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero	0,00	0,00
(670), 770	a) Deterioro de valor	0,00	0,00
7531	b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
775, 778	12. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00
(678)	a) Ingresos	0,00	0,00
	b) Gastos	0,00	0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras(I+11+12)	1.213.032,83	191.837,64
760	13. Ingresos financieros	0,00	0,00
761, 769	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	0,00	0,00
(662), (669)	14. Gastos financieros	0,00	0,00
785, 786, 787, 788, 789	a) Por deudas	0,00	0,00
(664), 764	b) Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00
	15. Variación del valor razonable en activos financieros	0,00	0,00

Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Nº Cuenta		Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
(665), (667), (696), (697), (698), 765, 796, 797, 798	16. Deterioro del valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-71,45	-208,88
755, 756	17. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
	III.- Resultado de las operaciones financieras(13+14+15+16+17)		-71,45	-208,88
	IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		1.212.961,38	191.628,76
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		0,00	0,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)		0,00	191.628,76

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro



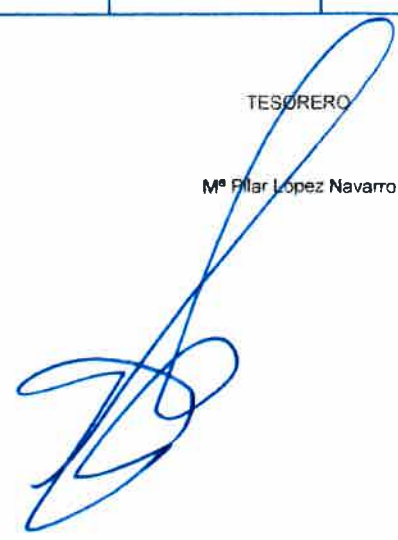
La Interventora

Mª Pilar López Navarro



TESORERO

Mª Pilar Lopez Navarro




ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicio: 2019

1.- Estado total de cambios en el patrimonio neto

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

	Notas en memoria	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Subv. recibidas	TOTAL
A. Patrimonio neto al final de ejercicio 2018		0,00	5.314.176,22	0,00	5.314.176,22
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores		0,00	0,00	0,00	0,00
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2019 (A+B)		0,00	5.314.176,22	0,00	5.314.176,22
D. Variación del patrimonio neto en el ejercicio 2019		0,00	1.212.961,38	0,00	1.212.961,38
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	1.212.961,38	0,00	1.212.961,38
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio		0,00	0,00	0,00	0,00
E. Patrimonio neto al final del ejercicio 2019 (C+D)		0,00	6.527.137,60	0,00	6.527.137,60

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicio: 2019

2.- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro



La Interventora

Mª Pilar López Navarro

TESORERO

Mª Pilar López Navarro

MEMORIA

2019

1. Organización

1. La presente Memoria corresponde a la entidad Consortio Agrupación nº 1 de Huesca con CIF V22254858, con sede en la carretera Fornillos de Apies Km 4,9 HU-324 de Fornillos de Apies , de Huesca (HUESCA).

Es una entidad administrativa de régimen local y está integrado por la Comarca de la Jacetania, Comarca del Alto Gállego y Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca, Diputación General de Aragón, Ayuntamientos de Huesca y Jaca, a los cuales, a través de la empresa GRHUSA, presta el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

2. Esta entidad local se constituye para gestionar los residuos urbanos dentro de su ámbito territorial, y para ello el Consortio Agrupación Nº 1 Huesca crea a Gestión de Residuos Huesca S.A.U. (GRHUSA), empresa pública cuyo capital social pertenece íntegramente a este Consortio

El elemento físico que aglutina a la Agrupación es la existencia de un único vertedero controlado, sito en Fornillos de Apiés (Huesca), que cumple con la vigente reglamentación para vertedero de residuos urbanos.

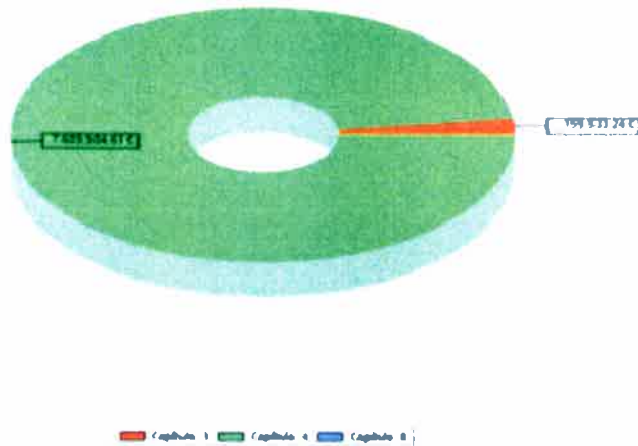
3. Norma de creación de la entidad: Sus Estatutos fueron publicados el 18 de mayo de 2001.

4. La actividad principal de la entidad es la de organizar y gestionar el servicio de recogida, transporte, tratamiento y/o eliminación de las distintas fracciones de los residuos urbanos.

5. Las principales fuentes de financiación del Presupuesto de Gastos proceden de los siguientes capítulos:

- La primera fuente de financiación procede del Capítulo IV "Transferencias corrientes" que aporta un 97,96 % del total de los derechos reconocidos netos del ejercicio
- Con menor importancia tenemos el Capítulo III "Tasas, precios públicos y otros ingresos" con el 2,04%.

Podemos observar el reparto de la financiación en el gráfico siguiente:



6. Consideración fiscal de la entidad a efectos del impuesto de sociedades y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata:

Fiscalmente, esta entidad no tributa en el Impuesto de Sociedades.

Las operaciones sujetas a IVA se declaran conforme al régimen general

7. La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

La estructura política de la entidad está formada por:

- Presidencia
- 1 Vicepresidencia
- La Asamblea General
- La Junta de Gobierno está constituida por 3 representantes de la DGA, 3 representantes de la Comarca de la Jacetania, 3 representantes de la Comarca del Alto Gállego, 3 de la Comarca de la Hoya de Huesca y 3 del Ayuntamiento de Huesca
- Comisión Especial de Cuentas

La estructura administrativa de la entidad está formada por:

Área	Puesto de trabajo	Nº
Administración General	Secretaría-Intervención (por acumulación)	1

8. El número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

Tipo de empleado	Categoría	Sexo	Nº	31/12/2019
Funcionario	Secretaría-Intervención	M	1	1
TOTAL			1	1

9. Identificación, en su caso, de la entidad o entidades propietarias y porcentaje de participación de éstas en el patrimonio de la entidad contable.

Entidades propietarias	% de participación
No tiene	

10. Identificación, en su caso, de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forme parte la entidad contable, indicando su actividad (excepto del Municipio, la Provincia y la Isla) así como el porcentaje de participación en el capital social o patrimonio de cada una de ellas.

Entidad	Tipo de Relación	Tipo	Actividad	% de participación
GRUSA	Multigrupo	Sociedad Mercantil	Gestión de RSU	100%

El Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca es propietario de la empresa GRHUSA es una Sociedad Anónima de capital público creada para gestionar los Residuos Urbanos en el ámbito territorial de las Comarcas del Alto Gállego, Hoya de Huesca/Plana de Uesca y Jacetania. Tiene una participación del 100% y asciende a la cantidad de 60.200 euros.

La empresa Gestión de Residuos Huesca, SA (GRHUSA) con CIF A22262265, se constituyó en fecha 12/07/2002.

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

En relación con los servicios públicos gestionados de forma indirecta, los convenios y otras formas de colaboración, cuando tengan un importe significativo, la entidad informará, junto con los datos identificativos de la entidad con la que se efectúe la gestión, el convenio o la colaboración sobre:

El servicio de recogida de residuos sólidos es prestado por el Consorcio a través de la empresa GRHUSA con participación íntegra del mismo.

1. Gestión Indirecta:

En la gestión indirecta este Ayuntamiento no presta ningún servicio.

2. Convenios:

La entidad no tiene convenios a través de los que gestione servicios públicos.

3. Otras formas de colaboración:

No se gestionan servicios públicos a través de actividades conjuntas que no requieran la constitución de una nueva entidad y que no estén contempladas en las notas anteriores.

No existen otras formas de colaboración público-privadas para la gestión de servicios públicos.

3. Bases de presentación de las cuentas

Se informa sobre:

a) Imagen fiel:

a. En general se han aplicado todos los Principios contables públicos sin interferir el objetivo de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y de los resultados de la Entidad.

b. Principios, criterios contables aplicados e información complementaria necesaria para alcanzar el objetivo de imagen fiel y ubicación de ésta en la memoria.

1. La contabilidad de la entidad se ha desarrollado aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

a) **Gestión continuada.** Se presume, salvo prueba en contrario, que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no va encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

b) **Devengo.** Las transacciones y otros hechos económicos se han reconocido en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocen los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se producen las variaciones de activos o pasivos que les afecten. En este ejercicio no se han producido variaciones de estos tipos.

- c) Uniformidad. Adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, se mantiene en el tiempo y aplica a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales. En este ejercicio no se ha producido alteración de los criterios.

- d) Prudencia. Los activos o los ingresos no se han sobrevalorado, y las obligaciones o los gastos no se han infravalorado.

- e) No compensación. No se han compensado las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se han valorado separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

- f) Importancia relativa. La aplicación de los principios y criterios contables, ha estado presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, es admisible la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

2. También se han aplicado los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

- a) Principio de imputación presupuestaria. La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos se han efectuado de acuerdo con los siguientes criterios:

- ☐ Los gastos e ingresos presupuestarios se han imputado de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se han imputado al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se han imputado al Presupuesto del ejercicio.

b) Principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se han destinado a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable refleja esta circunstancia y permite su seguimiento.

b) Comparación de la información:

- a) No existen causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.
- b) No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

c) No existen razones ni incidencias en las cuentas anuales por cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

d) No existen cambios en estimaciones contables que sean significativos.

4. Normas de reconocimiento y valoración

Se indican los criterios contables aplicados en relación con las siguientes aplicaciones:

1. **Inmovilizado material:** Son los activos tangibles, muebles e inmuebles que:

- a. Posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.
- b. Se espera tengan una vida útil mayor a un año

Podrán excluirse y considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se hace al coste. Se entiende como coste:

- a) Para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa: el precio de adquisición entendiendo como tales, los de preparación del emplazamiento físico, entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los de instalación, honorarios profesionales, comisiones a agentes o intermediarios y el

valor actual del coste estimado de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, en la medida en que se reconozca una provisión

- b) Para los activos producidos por la propia entidad: el coste de producción. El coste se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumidos, los demás costes directamente imputables a la fabricación o elaboración del bien. Se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectos relacionados con la fabricación o elaboración
- c) Para los activos adquiridos a terceros a un precio simbólico o nulo: se aplican los criterios de valoración establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 13, "Transferencias y subvenciones".
- d) Para los activos aflorados como consecuencia de la realización de un inventario inicial: el valor razonable, siempre y cuando no pudiera establecerse el valor contable correspondiente a su precio de adquisición o coste de producción original e importes posteriores susceptibles de activación.
- e) Para los activos recibidos de otra entidad de la misma organización, para su dotación inicial: su coste se obtiene conforme se establece en la norma de reconocimiento y valoración nº 13, "Transferencias y subvenciones".
- f) Para los activos adquiridos como consecuencia de un contrato de arrendamiento financiero o figura análoga: se valoran por lo indicado en la norma de reconocimiento y valoración nº 6, "Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar".
- g) Para activos recibidos en adscripción o cesión gratuita: se valoran según lo indicado en la norma de reconocimiento y valoración nº 14, "Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos".
- h) Para los activos recibidos en virtud de contrato, convenio o acuerdo de construcción o adquisición con una entidad gestora: se valoran por su valor razonable.

Activación de gastos financieros: Se consideran gastos financieros los intereses y otros costes en los que incurre la entidad en relación con la financiación recibida. Entre otros, se incluyen:

- Los intereses de préstamos recibidos o asumidos, sean singulares o emitidos en masa.
- La imputación de primas o descuentos relativos a los préstamos.
- La imputación de los gastos de formalización de préstamos.

Podrán activarse aquellos gastos financieros que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos y condiciones:

- a) Que provengan de préstamos recibidos o asumidos con la finalidad exclusiva de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.
- b) Que se hayan devengado por la efectiva utilización de la financiación recibida o asumida. En aquellos casos en los que se haya percibido previamente una parte o todo el efectivo necesario, se considerará únicamente los gastos financieros devengados a partir de los pagos relacionados con la adquisición, acondicionamiento o fabricación del activo.
- c) Solo se activarán durante el periodo de tiempo en el que se estén llevando a cabo tareas de acondicionamiento o fabricación, entendiéndose como tales, las actividades necesarias para dejar el activo en las condiciones de servicio y uso al que está destinado. La activación se suspenderá durante los periodos de interrupción de las mencionadas actividades.
- d) Cuando el acondicionamiento o fabricación de un activo se realice por partes, y cada una de estas partes pueda estar en condiciones de servicio y uso por separado aunque no haya finalizado el acondicionamiento o producción de las restantes, la activación de gastos financieros de cada parte finalizará cuando cada una de ellas esté terminada.

Desembolsos posteriores: Los desembolsos posteriores al registro inicial deben ser añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente, tales como:

- a) modificación de un elemento para ampliar su vida útil o para incrementar su capacidad productiva;
- b) puesta al día de componentes del elemento, para conseguir un incremento sustancial en la calidad de los productos o servicios ofrecidos; y
- c) adopción de procesos de producción nuevos que permiten una reducción sustancial en los costes de operación estimados previamente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se realizan para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros o potencial de servicio estimados originalmente para el activo. Como tales, se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

En aquellos supuestos en los que los principales componentes de algunos elementos pertenecientes al inmovilizado material deban ser reemplazados a intervalos regulares, dichos componentes se pueden contabilizar como activos separados si tienen vidas útiles

claramente diferenciadas a las de los activos con los que están relacionados.

Siempre que se cumplan los criterios de reconocimiento, los gastos incurridos en el reemplazo o renovación del componente se contabilizan como una adquisición de un activo incorporado y una baja del valor contable del activo reemplazado. Si no fuera posible para la entidad determinar el valor contable de la parte sustituida, podrá utilizarse, a los efectos de su identificación, el precio actual de mercado del componente sustituido.

En la valoración del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones o inspecciones generales por defectos que fuera necesario realizar para que el activo continúe operando. En este sentido el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación o inspección general. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de la identificación de los mismos, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación o inspección general similar.

El coste de una gran reparación o inspección general por defectos, (independientemente de que las partes del elemento sean sustituidas o no) para que algún elemento de inmovilizado material continúe operando, se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Al mismo tiempo, se dará de baja cualquier importe procedente de una gran reparación o inspección previa, que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Valoración posterior. Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material, deben ser contabilizados a su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Amortización del inmovilizado material: La amortización es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realizará, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento trayéndole en su caso el valor residual que pudiera tener.

Para determinar la vida útil del inmovilizado material, deben tenerse en cuenta, entre otros, los siguientes motivos:

- el uso que la entidad espera realizar del activo. El uso se estima por referencia a la capacidad o rendimiento físico esperado del activo;
- el deterioro natural esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que será usado el bien, el programa de reparaciones y mantenimiento de la entidad, así como el nivel de cuidado y

mantenimiento mientras el activo no está siendo dedicado a tareas productivas;

- la obsolescencia técnica derivada de los cambios y mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.

La dotación de la amortización de cada periodo debe ser reconocida como un gasto en el resultado del ejercicio. El método de amortización utilizado es el de amortización lineal.

Casos particulares:

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos amortizables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe amortizable del edificio.

No obstante, si el coste del terreno incluye los costes de desmantelamiento, traslado y rehabilitación, esa porción del terreno se amortizará a lo largo del periodo en el que se obtengan los rendimientos económicos o potencial de servicio por haber incurrido en esos gastos.

Deterioro. El deterioro del valor de un activo perteneciente al inmovilizado material, se determina, con carácter general, por la cantidad que exceda el valor contable de un activo a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Para el cálculo del deterioro serán de aplicación las siguientes reglas:

- Un deterioro de valor asociado a un activo se reconocerá en el resultado del ejercicio.
- Tras el reconocimiento de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán en los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.
- Se revertirá el deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores para un activo cuando el importe recuperable sea superior a su valor contable.
- La reversión de un deterioro de valor en un activo, se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Después de haber reconocido una reversión de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Casos particulares de inmovilizado material: Infraestructuras, bienes comunales y patrimonio histórico.

Las infraestructuras, los bienes comunales y los bienes del patrimonio histórico, deberán registrarse en contabilidad cuando se cumplan los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública de este Plan y su valoración se realizará de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 1, "Inmovilizado material".

Cuando no se puedan valorar inicialmente de forma fiable los bienes del patrimonio histórico, no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien se informará de los mismos en la memoria.

Cuando los bienes del patrimonio histórico tengan una vida útil ilimitada o teniéndola limitada no sea posible estimarla con fiabilidad no se les aplicará el régimen de amortización.

2. Patrimonio público del suelo

Son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio.

Los bienes del patrimonio público del suelo deberán registrarse en contabilidad cuando se cumplan los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública de este Plan y su valoración se realizará de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 1, "Inmovilizado material".

3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del propietario o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

A las inversiones inmobiliarias les será de aplicación lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 1, "Inmovilizado material".

4. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos

susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Valoración inicial y valoración posterior: Se aplicarán los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 1, "Inmovilizado material", sin perjuicio de lo señalado a continuación en esta norma de reconocimiento y valoración.

Amortización y deterioro: Se deberá valorar si la vida útil del activo es definida o indefinida. Si es indefinida, no se amortizan, sin perjuicio de su posible deterioro. Los de vida definida se amortizan durante su vida útil-

5. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

1. Arrendamientos financieros.

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, el arrendamiento deberá calificarse como financiero.

Se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad en un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de compra, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción de compra. Se entenderá que por las condiciones económicas del contrato de arrendamiento no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, cuando el precio de la opción de compra sea menor que el valor razonable del activo en el momento en que la opción de compra sea ejercitable.

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registrarán y valorarán de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración que les corresponda de acuerdo con su naturaleza,

2. Arrendamientos operativos.

Se trata de un contrato de arrendamiento en el que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos deben ser reconocidas por los arrendatarios como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registrarán por el arrendador en el resultado del ejercicio en que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

6. Criterios de valoración de los activos adquiridos en permuta

En aquellos supuestos en los que los activos intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o vida útil y se pueda establecer una estimación fiable del valor razonable de los mismos: el valor razonable del activo recibido. En el caso de no poder valorar con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferida en la operación.

Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el activo entregado se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial.

Cuando las diferencias entre los valores razonables de los activos que se intercambian no se ajusten, de acuerdo con la legislación patrimonial aplicable, mediante efectivo, se tratarán como subvenciones recibidas o entregadas, según el caso.

En aquellos supuestos en los que activos intercambiados son similares desde un punto de vista funcional y vida útil:

- a) Si en la operación no se realiza ningún intercambio de efectivo: por el valor contable del activo entregado con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.
- b) Si en la operación se efectuara algún pago adicional de efectivo: por el valor contable del activo entregado incrementado por el importe del pago en efectivo realizado adicionalmente con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.
- c) Si en la operación hubiera un cobro adicional de efectivo: la entidad deberá diferenciar la parte de la operación que supone una venta – contraprestación en tesorería - de la parte de la operación que se materializa en una permuta –activo recibido- debiéndose tener en cuenta a este respecto la proporción que cada una de estas partes supone sobre el total de la contraprestación -tesorería y valor razonable del bien recibido-.

Por la parte de la operación que supusiera una venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor contable de la parte del bien enajenada supondrá un resultado, positivo o negativo, procedente del inmovilizado.

Por la parte de la operación que supusiera una permuta se aplicará lo previsto en el apartado (a) anterior.

7. Activos y pasivos financieros:

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Con carácter general, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su

valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los activos financieros con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Los activos financieros con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados, se valorarán por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, aplicando la tasa de interés de la Deuda del Estado vigente en cada plazo. No obstante, los primeros se podrán valorar por el nominal y los segundos por el valor entregado, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

Cuando el activo financiero, con intereses subvencionados, se valore por su valor actual, la diferencia entre dicho valor y el valor nominal o el importe entregado, según el caso, se imputará como subvención concedida en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce el activo financiero.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado, sin actualizar.

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance, cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. En las operaciones de tesorería, en todo caso, y en los supuestos en que la operación de crédito se instrumente mediante un crédito de disposición gradual, se considerará que la entidad se convierte en parte obligada cuando se produzca la recepción de las disponibilidades líquidas en su tesorería.

Para determinar el momento del reconocimiento de los pasivos financieros que surjan de obligaciones no contractuales, se estará a lo dispuesto al efecto en la correspondiente norma de reconocimiento y valoración.

Con carácter general, los pasivos financieros se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.

Para la valoración inicial de las deudas asumidas se aplicará la norma de reconocimiento y valoración nº 13, "Transferencias y subvenciones".

Las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valorarán por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a pagar, aplicando la tasa de interés a la que la entidad deba liquidar los intereses por aplazamiento o demora en el pago.

No obstante, las partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual se podrán valorar por el nominal y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe recibido, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

Cuando el pasivo financiero con intereses subvencionados se valore por su valor actual, la diferencia entre dicho valor y el valor nominal o el importe recibido, según el caso, se reconocerá como una subvención recibida y se imputará a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 13, "Transferencias y subvenciones".

En todo caso, las fianzas y depósitos recibidos se valorarán siempre por el importe recibido, sin actualizar.

8. **Ingresos y gastos**

Con carácter general los ingresos con contraprestación se reconocen cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.
- b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valoran por el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración nº 7, "Activos financieros".

Cuando se intercambien bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

Los ingresos procedentes de una prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de avance o realización de la prestación a la fecha de las cuentas anuales. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando además de los requisitos generales para el reconocimiento de ingresos se cumplan todos y cada uno de los siguientes:

- a) El grado de avance o realización de la prestación, en la fecha de las cuentas anuales pueda ser medido con fiabilidad.
- b) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, en un plazo especificado, los ingresos podrán reconocerse de forma lineal en ese plazo.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

El reconocimiento de ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación va asociado al reconocimiento del activo derivado de dicha transacción, excepto en la medida que sea reconocido un pasivo también respecto al mismo flujo de entrada. El surgimiento de dicho pasivo viene motivado por la existencia de una condición que implique la devolución del activo.

Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo.

Si se ha reconocido un pasivo, cuando se cancele el mismo porque se realice el hecho imponible o se satisfaga la condición, se dará de baja el pasivo y se reconocerá el ingreso.

Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación se valorarán por el importe del incremento de los activos netos en la fecha de reconocimiento.

En el caso de los impuestos, se reconoce el ingreso y el activo cuando tiene lugar el hecho imponible y se satisfacen los criterios de reconocimiento del activo.

Las multas y sanciones pecuniarias se reconocen cuando se recaudan las mismas o cuando en el ente que tenga atribuida la potestad para su imposición surja el derecho a cobrarlas.

El nacimiento del derecho de cobro se producirá cuando el ente impositor cuente con un título legal ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro.

En el caso de Transferencias y subvenciones los criterios de reconocimiento de este tipo de ingresos se recogen en la norma de reconocimiento y valoración nº 13, "Transferencias y subvenciones".

Para el caso de Cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos el tratamiento de estas operaciones queda establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 14, "Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos".

9. Provisiones.

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) la entidad tiene una obligación (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.
- No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.
- Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la entidad. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación pero aún no haya entrado en vigor.
- La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

Valoración inicial: El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero.

El importe de la provisión debe ser siempre el valor nominal de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación, sin actualizar.

Valoración posterior: Las provisiones deben ser objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

10. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido, o en caso contrario, proceder a su reintegro.

a) Transferencias y subvenciones concedidas:

- Monetarias;

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

- No monetarias o en especie

En el caso de entrega de activos, la entidad concedente deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario.

En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

b) Transferencias y subvenciones recibidas:

Las subvenciones recibidas se considerarán no reintegrables y se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de dicho ente, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su

disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. En los demás casos las subvenciones recibidas se considerarán reintegrables y se reconocerán como pasivo.

A los exclusivos efectos de su registro contable, se entenderán cumplidas las condiciones asociadas al disfrute de la subvención en los siguientes casos:

- Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presumirá el cumplimiento una vez realizada la inversión o el gasto, si en el momento de elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores.
- En el caso de subvenciones para la construcción de activos, cuando las condiciones asociadas al disfrute exijan su finalización y puesta en condiciones de funcionamiento y su ejecución se realice en varios ejercicios, se entenderán cumplidas las condiciones siempre que en el momento de elaboración de las cuentas anuales no existan dudas razonables de que se vayan a cumplir. En este caso la subvención se considerará no reintegrable en proporción a la obra ejecutada.

Este tratamiento será de aplicación a las subvenciones para gastos corrientes de ejecución plurianual cuando se exija la finalización de las actividades subvencionadas.

En el caso de activos recibidos como subvención en especie, el beneficiario reconocerá la subvención recibida como ingreso o pasivo, según proceda, en el momento de la recepción.

En el caso de deudas asumidas por otros entes, la entidad cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer como ingreso la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie:

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Subvenciones por adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. En el supuesto de que la condición asociada al disfrute de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos (gastos o inversiones), se podrá registrar como ingreso a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

- Subvenciones por cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Valoración

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valorarán por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

Transferencias y subvenciones otorgadas por las entidades públicas propietarias.

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias a favor de una entidad pública dependiente se contabilizarán de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, la aportación patrimonial inicial directa, así como las posteriores ampliaciones de la misma por asunción de nuevas competencias por la entidad dependiente deberán registrarse por la entidad o entidades propietarias como inversiones en el patrimonio de las entidades públicas dependientes a las que se efectúa la aportación, valorándose de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 7, "Activos financieros", y por la entidad dependiente como patrimonio neto, valorándose, en este caso, de acuerdo con los criterios indicados en el apartado anterior de esta norma de reconocimiento y valoración.

5. Inmovilizado material

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas:

Anexo: "Memoria: Situación y movimientos del Inmovilizado Material"

1. Información sobre:

- a) Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.

Anexo: "Memoria: Costes de desmantelamiento"

- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.

Anexo: "Memoria: Vida útil"

- c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.

Anexo: "Memoria: Modificación datos amortización"

- d) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.

Anexo: "Memoria: Capitalización de gastos financieros"

- e) No se ha producido revalorización de bienes.

- f) Bienes recibidos en adscripción, a nivel partida de balance, con indicación, de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Anexo: "Memoria: Bienes recibidos en adscripción"

- g) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.

Anexo: "Memoria: Bienes entregados en adscripción"

- h) Identificación de los bienes recibidos en cesión durante el ejercicio.

Anexo: "Memoria: Bienes recibidos en cesión"

- i) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en cesión durante el ejercicio.

Anexo: "Memoria: Bienes entregados en cesión"

- j) Esta entidad no tiene concertados arrendamientos financieros u operaciones de naturaleza similar

- k) Se informará de los bienes que se encuentren destinados al uso general, distinguiendo entre infraestructuras, bienes comunales y bienes del patrimonio histórico, desglosando la información por tipos en el primer y segundo caso, y para el caso de los bienes del patrimonio histórico, distinguiendo, al menos, entre construcciones y el resto.

Anexo: "Memoria: Bienes de uso público"

Anexo: "Memoria: Bienes comunales"

Anexo: "Memoria: Bienes del patrimonio histórico"

- l) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo.

Anexo: "Memoria: Activación de gastos no financieros"

- m) No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

6. Patrimonio público del suelo

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados de acuerdo con el modelo de revalorización.

Anexo: "Memoria: Situación y movimientos del Patrimonio público del suelo"

2. Información sobre:

- a) Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.

Anexo: "Memoria: Costes de desmantelamiento"

- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.

Anexo: "Memoria: Vida útil"

- c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.

Anexo: "Memoria: Modificación datos amortización"

- d) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.

Anexo: "Memoria: Capitalización de gastos financieros"

- e) Se informará de los bienes que se encuentren destinados al uso general, distinguiendo entre infraestructuras, bienes comunales y bienes del patrimonio histórico, desglosando la información por tipos en el primer y segundo caso, y para el caso del los bienes del patrimonio histórico, distinguiendo, al menos, entre construcciones y el resto.

Anexo: "Memoria: Bienes del patrimonio histórico"

- f) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo.

Anexo: "Memoria: Activación de gastos no financieros"

- g) No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del patrimonio público del suelo, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas

7. Inversiones inmobiliarias

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones

valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados de acuerdo con el modelo de revalorización.

Anexo: "Memoria: Situación y movimientos de las Inversiones inmobiliarias"

2. Información sobre:

- a) Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.

Anexo: "Memoria: Costes de desmantelamiento"

- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.

Anexo: "Memoria: Vida útil"

- c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.

Anexo: "Memoria: Modificación datos amortización"

- d) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.

Anexo: "Memoria: Capitalización de gastos financieros"

- e) Se informará de los bienes que se encuentren destinados al uso general, distinguiendo entre infraestructuras, bienes comunales y bienes del patrimonio histórico, desglosando la información por tipos en el primer y segundo caso, y para el caso de los bienes del patrimonio histórico, distinguiendo, al menos, entre construcciones y el resto.

Anexo: "Memoria: Bienes del patrimonio histórico"

- f) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo.

Anexo: "Memoria: Activación de gastos no financieros"

- g) No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes de las inversiones inmobiliarias, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas

8. Inmovilizado intangible

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados de acuerdo con el modelo de revalorización

Anexo: "Memoria: Situación y movimientos del Inmovilizados intangibles"

2. Información sobre:
 - a) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos.
Anexo: "Memoria: Vida útil"
 - b) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
Anexo: "Memoria: Modificación datos amortización"
 - c) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.
Anexo: "Memoria: Capitalización gastos financieros"
 - e) Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se han reconocido como gastos durante el ejercicio, así como la justificación del cumplimiento de las circunstancias que soportan la capitalización de gastos de investigación y desarrollo.
 - f) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo.
Anexo: "Memoria: Activación de gastos no financieros"
 - g) No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten al inmovilizado intangible, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

Esta entidad no tiene concertados arrendamientos financieros u operaciones de naturaleza similar.

10. Activos financieros

Esta entidad no tiene Activos financieros

11. Pasivos financieros

Para los pasivos financieros, excepto para los incluidos en los epígrafes B.III, "Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo" y C.III, "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo", del balance, se informará sobre:

1. Situación y movimientos de las deudas:

Anexo: "Memoria: Deudas al coste amortizado"

Anexo: "Memoria: Resumen de las deudas"

2. Líneas de crédito:

Para cada línea de crédito se informa del importe disponible, indicando también el límite concedido, la parte dispuesta, y la comisión, en porcentaje sobre la parte no dispuesta:

Anexo: "Memoria: Líneas de crédito"

3. Aavales y otras garantías concedidas:

Anexo: "Aavales y otras garantías concedidas"

- a) No se han ejecutado aavales en el año
- b) No se han percibido cantidad alguna durante el ejercicio como consecuencia de aavales ejecutados en el año o en años anteriores.

4. Otra información

- a) No existen deudas con garantía real.
- b) No existe otra información de carácter sustantivo que afecte a los pasivos financieros

12. Tesorería y activos líquidos equivalentes

Se informará de cada una de las cajas y cuentas bancarias de la entidad, totalizando por cada una de las cuentas incluidas en el epígrafe B.IV del Activo, "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", e indicando su saldo inicial, cobros, pagos y saldo final.

Anexo: "Memoria: Tesorería y Activos Líquidos equivalentes"

13. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

Se informará sobre:

- 1) Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones, el criterio de imputación a resultados y los importes imputados.

Anexo: "Memoria: Estado de subvenciones recibidas"

Anexo: "Memoria: Estado de transferencias recibidas"

- 2) Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo.

Anexo: "Memoria: Subvenciones y transferencias concedidas"

- 3) No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o gastos de la entidad.

14. Provisiones

Para cada provisión reconocida en el balance, salvo las relativas a avales y otras garantías concedidas, deberá indicarse:

- a) Análisis del movimiento de cada epígrafe del balance durante el ejercicio, indicando:

Anexo: "Memoria: Provisiones"

15. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

Esta entidad no administra recursos por cuenta de otros entes.

16. Operaciones no presupuestarias de tesorería

Se informará sobre las operaciones no presupuestarias de tesorería que comprenden aquellas operaciones realizadas durante el ejercicio que hayan dado lugar al nacimiento o extinción de:

- Deudores y acreedores que, de acuerdo con la normativa vigente para la entidad, no deban imputarse al presupuesto de la misma, ni en el momento de su nacimiento ni en

el de su vencimiento.

- ☐ Partidas representativas de cobros y pagos pendientes de aplicación definitiva, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Esta información se compondrá de los siguientes estados:

1. Estado de deudores no presupuestarios.
2. Estado de acreedores no presupuestarios.
3. Estado de partidas pendientes de aplicación:
 - a) Cobros pendientes de aplicación.
 - b) Pagos pendientes de aplicación.

En dichos estados se presentará para las distintas cuentas y conceptos de operaciones no presupuestarias en que se desarrollen, el detalle de las realizadas en el ejercicio, mostrando su situación y movimientos, de acuerdo con los cuadros adjuntos correspondientes.

Anexo: "Memoria: Operaciones no presupuestarias de tesorería"

17. Valores recibidos en depósito

Se informará, para cada uno de los conceptos mediante los que se registren contablemente los valores depositados, dentro de los cuales se incluyen los avales y seguros de caución recibidos

Anexo: "Memoria: Estado de valores recibidos en depósito"

18. Información presupuestaria

18.1. Ejercicio corriente.

- 1) Presupuesto de gastos.
 - a) Modificaciones de crédito.

Anexo: "Memoria: Modificaciones de Crédito"
 - b) Remanentes de crédito.

Anexo: "Memoria: Remanentes de Crédito por vinculación jurídica"

2) Presupuesto de ingresos.

a) Proceso de gestión.

Anexo "Derechos Anulados"

Anexo "Derechos Cancelados"

Anexo "Recaudación Neta"

b) Devoluciones de ingresos.

Anexo "Devoluciones de Ingreso"

18.2. Ejercicios Cerrados

1) Obligaciones de presupuestos cerrados

Anexo "Obligaciones de Presupuestos Cerrados"

2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

Anexo "Derechos a cobrar de Presupuestos Cerrados"

18.3. Ejercicios Posteriores

Anexo "Compromiso de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores".

18.4. Ejecución de proyectos de gasto

Anexo: "Ejecución de proyectos de gasto"

18.5. Gastos con financiación afectada

Anexo "Desviaciones de financiación por agente financiador"

18.6. Remanente de Tesorería

Anexo "Remanente de Tesorería"

Anexo "Deterioros de créditos y saldos de dudoso cobro"

18.7. Acreedores por operaciones devengadas

Anexo "Acreedores por operaciones devengadas"

19. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

1) Indicadores financieros y patrimoniales.

Anexo: "Liquidez Inmediata"

Anexo: "Liquidez a Corto Plazo"

Anexo: "Liquidez general"

Anexo: "Endeudamiento por habitante"

Anexo: "Endeudamiento"

Anexo: "Relación de endeudamiento"

Anexo: "Periodo medio de pago"

Anexo: "Periodo medio de cobro"

Anexo: "Ratios de la cuenta del resultado económico-patrimonial"

2) Indicadores presupuestarios.

a) *Del Presupuesto de gastos corriente*

Anexo "Ejecución del Presupuesto de Gastos"

Anexo "Realización de Pagos"

Anexo "Gasto por Habitante"

Anexo "Inversión por Habitante"

Anexo "Esfuerzo Inversor"

b) *Del Presupuesto de ingresos corriente*

Anexo: "Ejecución del Presupuesto de Ingresos"

Anexo: "Realización de Cobros"

Anexo: "Autonomía"

Anexo "Autonomía Fiscal"

Anexo "Superávit (o Déficit) por Habitante"

c) *De Presupuestos cerrados*

Anexo "Realización de Pagos de ejercicios cerrados"

20. Acontecimientos posteriores al cierre

- a) No existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de las normas de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales.
- b) No existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha del cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, si bien la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.
- c) En el momento de formulación de las presentes cuentas anuales, España se encuentra bajo el real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Debido a que la actividad principal de la entidad es la de organizar y gestionar el servicio de recogida, transporte, tratamiento y/o eliminación de las distintas fracciones de los residuos urbanos, no se espera impacto significativo en dicha actividad.

OBSERVACIONES.-

Durante el ejercicio 2019 se ha traspasado a la Sociedad GRHUSA de más, la cantidad de 62.246,53 euros que se contabilizado como pendientes de aplicación en el ejercicio 2020.

Por otro lado, en la partida de gastos 1621.62500 5º CONTENEDOR Y COMPOSTAJE se han contabilizado las siguientes cantidades proporcionadas por GRHUSA que es la que ha realizado el gasto correspondiente:

Ejercicio 2019..... 246.756,87 euros
Gastos realizado en compostaje en el ejercicio 2017..... 3.860,52 €,
ejercicio 2018..... 98.297,16 € no contabilizados en
los ejercicios correspondientes, por lo que este ejercicio 2019 se ha contabilizado un
total de 348.914,55 euros gastados por la Sociedad GRHUSA en compostaje y que se
imputan a este ejercicio 2019 para poder cuadrar el remanente que quedaría por
gastar.

Huesca a 22 de abril de 2020

EL PRESIDENTE

ANTE MI
SECRETARIO



Fdo. Guillermo Palacín

Fdo. Mª Pilar López

**MEMORIA.- INVERSIONES INMOBILIARIAS
MODIFICACIÓN DATOS AMORTIZACIÓN**

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Partidas de Balance / Activo	Amortizable		Vida Útil		Valor Residual	
	Inicial	Final	Inicial	Final	Inicial	Final

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palatin Castro



La Interventora

Mª Pilar López Navarro



TESORERO

Mª Pilar López Navarro



MEMORIA.- PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO
COSTES DE DESMANTELAMIENTO

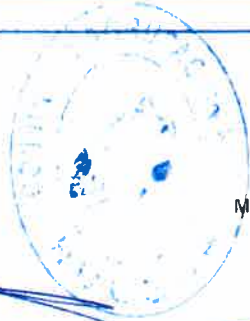
Ejercicio: 2019
Importe: euros

Partidas de Balance / Activo	Inicio Ejercicio	Final Ejercicio
TOTAL		

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro



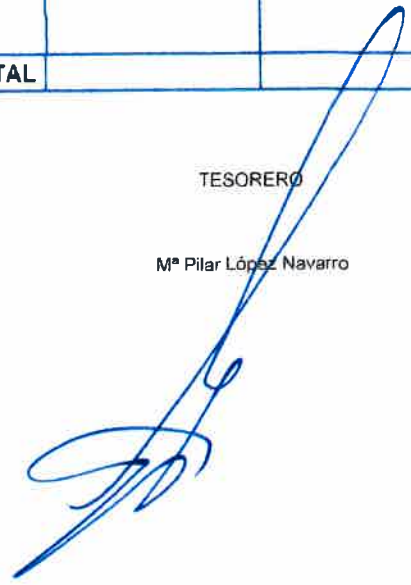
La Interventora

Mª Pilar López Navarro



TESORERO

Mª Pilar López Navarro



Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca

MEMORIA.- INMOVILIZADO MATERIAL
BIENES RECIBIDOS EN CESIÓN EN EL EJERCICIO

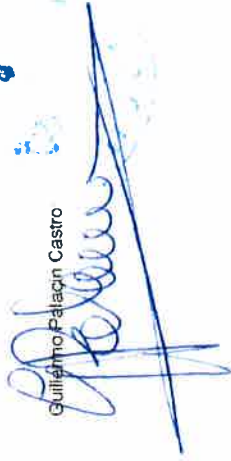
Ejercicio: 2019
Importe: euros

Partidas de Balance / Activo	Fecha Cesión	Valor Inicial	Valor Total	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Contable

En Huesca a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro



La Interventora

M^{ra} Pilar López Navarro



TESORERO

M^{ra} Pilar López Navarro



**MEMORIA.- INMOVILIZADO MATERIAL
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Partidas de Balance / Clasificación patrimonial / Activo	Valor Contable
TOTAL	

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro



La Interventora

Mª Pilar López Navarro



TESORERO

Mª Pilar López Navarro



**MEMORIA.- INMOVILIZADO MATERIAL
COSTES DE DESMANTELAMIENTO**

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Partidas de Balance / Activo	Inicio Ejercicio	Final Ejercicio
TOTAL		

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro

La Interventora

Mª Pilar López Navarro

TESORERO

Mª Pilar López Navarro


SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Cuentas	Inmovilizado intangible	Saldo inicial	Entradas	Aumentos Traspasos	Salidas	Disminuc. Traspasos	Declaro Ejercicio	Amortiz. Ejercicio	Saldo Final
200, (280), (290)	1. Inmovilizado Intangible	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14	0,00
	TOTAL	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14	0,00

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente


 Guillermo Palacin Castro

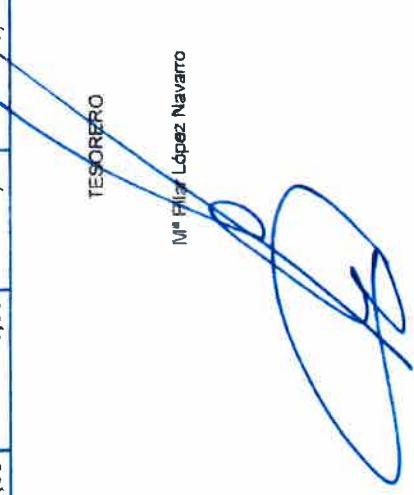
La Interventora

M^o Pilar Lopez Navarro



TESORERO

M^o Pilar López Navarro



**MEMORIA.- INVERSIONES INMOBILIARIAS
COSTES DE DESMANTELAMIENTO**

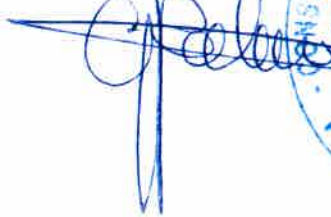
Ejercicio: 2019
Importe: euros

Partidas de Balance / Activo	Inicio Ejercicio	Final Ejercicio
TOTAL		

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro



La Interventora

Mª Pilar López Navarro



TESORERO

Mª Pilar López Navarro



**MEMORIA.- PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO
CAPITALIZACIÓN GASTOS FINANCIEROS**

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Partidas de Balance / Activo	En el Ejercicio	Total
TOTAL		

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro

La Interventora

Mª Pilar López Navarro

TESORERO

Mª Pilar López Navarro

**MEMORIA.- INMOVILIZADO MATERIAL
BIENES ENTREGADOS EN ADSCRIPCIÓN EN EL EJERCICIO**

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Partidas de Balance / Activo	Entidad Beneficiaria	Fecha Adscripción	Valor Contable en baja

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro



La Interventora

Mª Pilar López Navarro



TESORERO

Mª Pilar López Navarro



SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Cuentas	Patrimonio público del suelo	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos Traspasos	Salidas	Disminuc. Traspasos	Detrioro Ejercicio	Amortz. Ejercicio	Saldo Final
	TOTAL								

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro



La Interventora

M^a Pilar Lopez Navarro



TESORERO

M^a Pilar Lopez Navarro




**MEMORIA.- INVERSIONES INMOBILIARIAS
CAPITALIZACIÓN GASTOS FINANCIEROS**

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Partidas de Balance / Activo	En el Ejercicio	Total
TOTAL		

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro



La Interventora

Mª Pilar López Navarro



TESORERO

Mª Pilar López Navarro



**MEMORIA.- INMOVILIZADO INTANGIBLE
MODIFICACIÓN DATOS AMORTIZACIÓN**

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Partidas de Balance / Activo	Amortizable		Vida Útil		Valor Residual	
	Inicial	Final	Inicial	Final	Inicial	Final

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro




La Interventora

Mª Pilar López Navarro



TESORERO

Mª Pilar López Navarro



**MEMORIA.- INMOVILIZADO INTANGIBLE
VIDA ÚTIL**

Ejercicio: 2019

Partidas de Balance	Nº. de activos	Vida útil	Coefficiente de amortización
1.Inmovilizado Intangible	9	4	25%

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro



La Interventora

Mª Pilar López Navarro



TESORERO

Mª Pilar López Navarro



**MEMORIA.- INMOVILIZADO INTANGIBLE
CAPITALIZACIÓN GASTOS FINANCIEROS**

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Partidas de Balance / Activo	En el Ejercicio	Total
TOTAL		

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro



La Interventora

Mª Pilar López Navarro



TESORERO

Mª Pilar López Navarro



**MEMORIA.- INMOVILIZADO INTANGIBLE
ACTIVACIÓN GASTOS NO FINANCIEROS**

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Partidas de Balance / Activo	En el Ejercicio	Total
TOTAL		

En Huesca, a 22/04/2020


El Presidente

Guillermo Palach Castro



La Interventora

Mª Pilar López Navarro



TESORERO

Mª Pilar López Navarro



Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

**MEMORIA.- INMOVILIZADO INTANGIBLE
BIENES RECIBIDOS EN CESIÓN EN EL EJERCICIO**

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Partidas de Balance / Activo	Fecha Cesión	Valor Inicial	Valor Total	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Contable

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro
Guillermo Palacin Castro



La Interventora

Mª Pilar López Navarro
Mª Pilar López Navarro

TESORERO

Mª Pilar López Navarro
Mª Pilar López Navarro

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Cuentas	Inversiones inmobiliarias	Entradas	Aumentos Traspasos	Salidas	Disminuc. Traspasos	Deterioro Ejercicio	Amortiz. Ejercicio	Saldo Final
	TOTAL							

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Peláez Castro




La Interventora

M^o Pilar López Navarro


TESORERO

M^o Pilar López Navarro


**MEMORIA.- INVERSIONES INMOBILIARIAS
VIDA ÚTIL**

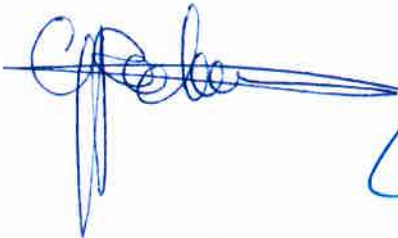
Ejercicio: 2019

Partidas de Balance	Nº de activos	Vida útil	Coefficiente de amortización

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro



La Interventora

Mª Pilar López Navarro



TESORERO

Mª Pilar López Navarro



**MEMORIA.- PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO
VIDA ÚTIL**

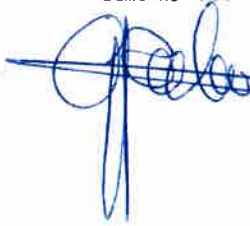
Ejercicio: 2019

Partidas de Balance	Nº. de activos	Vida útil	Coefficiente de amortización

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro



La Interventora

Mª Pilar López Navarro



TESORERO

Mª Pilar López Navarro



**MEMORIA.- PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO
MODIFICACIÓN DATOS AMORTIZACIÓN**

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Partidas de Balance / Activo	Amortizable		Vida Útil		Valor Residual	
	Inicial	Final	Inicial	Final	Inicial	Final

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro




La Interventora

Mª Pilar López Navarro



TESORERO

Mª Pilar López Navarro



**MEMORIA.- INMOVILIZADO MATERIAL
BIENES ENTREGADOS EN CESIÓN EN EL EJERCICIO**

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Partidas de Balance / Activo	Entidad Beneficiaria	Fecha Cesión	Valor Contable en baja	Deterioro por uso cedido

En Huesca a 22/04/2020

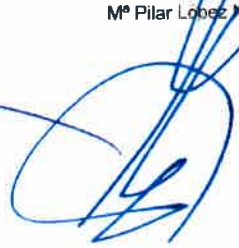
El Presidente

Guillermo Paladín Castro



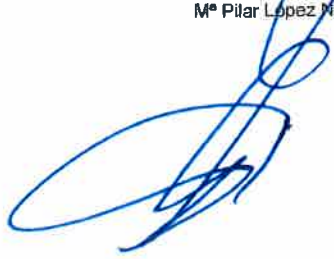
La Interventora

Mª Pilar Lopez Navarro



TESORERO

Mª Pilar Lopez Navarro



**MEMORIA.- INMOVILIZADO MATERIAL
BIENES DE COMUNALES**

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Partidas de Balance / Clasificación patrimonial / Activo	Valor Contable
1.Terrenos y Construcciones	1.556.591,07
Construcciones	
1/000000002 - EDIFICIO DE OFICINAS E INSTALACIONES EN VERTEDERO FORMILLOS 22901A00300106	1.448.530,07
1/000000004 - CASETA Y BASCULA DE CAMIONES 22901A00300106	3.094,28
1/000000006 - NAVE JUNTO VERTEDERO 22901A00300242	4.768,83
1/000000007 - DEPÓSITO DE AGUA 100 M3 Y CASETA ALMACÉN	9.641,82
1/000000010 - LAVADERO DE CAMIONES 22901A00300106	80.556,07
TOTAL	1.556.591,07

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro




La Interventora

Mª Pilar López Navarro



TESORERO

Mª Pilar López Navarro



**MEMORIA.- INMOVILIZADO MATERIAL
CAPITALIZACIÓN GASTOS FINANCIEROS**

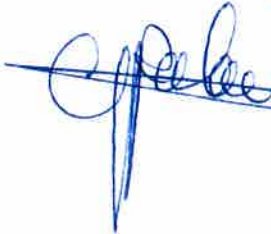
Ejercicio: 2019
Importe: euros

Partidas de Balance / Activo	En el Ejercicio	Total
TOTAL		

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro



La Interventora

Mª Pilar Lopez Navarro



TESORERO

Mª Pilar Lopez Navarro



**MEMORIA.- INMOVILIZADO MATERIAL
ACTIVACIÓN GASTOS NO FINANCIEROS**

Ejercicio 2019
Importe euros

Partidas de Balance / Activo	En el Ejercicio	Total
TOTAL		

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro



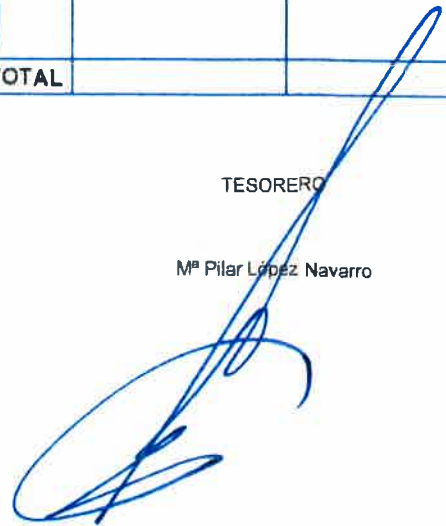
La Interventora

M^a Pilar López Navarro



TESORERO

M^a Pilar López Navarro



Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

**MEMORIA.- INMOVILIZADO MATERIAL
BIENES RECIBIDOS EN ADSCRIPCIÓN EN EL EJERCICIO**

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Partidas de Balance / Activo	Fecha Adscripción	Valor Inicial	Valor Total	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Contable

En Huesca a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro




La Interventora

M^{ra} Pilar López Navarro



TESORERO

M^{ra} Pilar López Navarro



Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Cuentas	Inmovilizado material	Saldo inicial	Entradas	Aumentos Traspasos	Salidas	Disminuc. Traspasos	Declaro Ejercicio	Amortiz. Ejercicio	Saldo Final
210, 211, (2810), (2811), (2910), (2911), (2990), (2991)	1. Terrenos y Construcciones	1.525.021,88	97.238,06	0,00	0,00	0,00	0,00	38.389,61	1.585.870,33
212, (2812), (2912), (2992)	2. Infraestructuras	639.248,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.854,86	575.393,54
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	4. Otro inmovilizado material	49.568,19	316.104,63	0,00	0,00	0,00	0,00	7.114,58	358.558,24
230	5. Inmovilizado material en curso y anticipos	382.814,23	382.763,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	765.577,95
	TOTAL	2.596.652,70	796.106,41	0,00	0,00	0,00	0,00	107.359,05	3.285.400,06

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacín Castro



[Signature]
 Mª Pilar López Navarro

La Interventora

Mª Pilar López Navarro

TESORERO

[Signature]

**MEMORIA.- INMOVILIZADO MATERIAL
VIDA ÚTIL**

Ejercicio: 2019

Partidas de Balance	Nº. de activos	Vida útil	Coefficiente de amortización
1.Terrenos y Construcciones	1	-	--
	6	50	2%
2.Infraestructuras	3	14	7%
4.Otro inmovilizado material	49	-	-
	21	4	25%
	31	5	20%
	4	6	16%
	2	8	12%
	3	10	10%

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro




La Interventora

Mª Pilar López Navarro



TESORERO

Mª Pilar López Navarro



**MEMORIA.- INMOVILIZADO MATERIAL
MODIFICACIÓN DATOS AMORTIZACIÓN**

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Partidas de Balance / Activo	Amortizable		Vida Útil		Valor Residual	
	Inicial	Final	Inicial	Final	Inicial	Final

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro




La Interventora

M^o Pilar López Navarro



TESORERO

M^o Pilar López Navarro



Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

MEMORIA.- SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CONCEDIDAS

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Aplicación		Número Operación	Prescriptor		Importe
Código	Descripción		CIJ / NIF	Nombre	
2019.1621.42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000011	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	100.000,00
2019.1621.42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000061	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	300.000,00
2019.1621.42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000092	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	300.000,00
2019.1621.42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000127	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	200.000,00
2019.1621.42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000129	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	300.000,00
2019.1621.42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000135	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	200.000,00
2019.1621.42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000221	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	800.000,00
2019.1621.42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000227	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	100.000,00
2019.1621.42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000304	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	100.000,00
2019.1621.42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000332	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	100.000,00
2019.1621.42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000359	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	200.000,00
2019.1621.42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000363	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	100.000,00
2019.1621.42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000378	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	200.000,00
2019.1621.42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000394	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	100.000,00
2019.1621.42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000418	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	400.000,00
2019.1621.42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000423	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	100.000,00
2019.1621.42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000467	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	100.000,00
2019.1621.42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000470	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	200.000,00

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

MEMORIA.- SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CONCEDIDAS

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Aplicación		Número Operación	Presupuesto		Importe
Código	Descripción		CIF / NIF	Nombre	
2019 1621 42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000476	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	200.000,00
2019 1621 42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000554	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	20.000,00
2019 1621 42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000556	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	180.000,00
2019 1621 42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000641	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	262.479,93
2019 1621 42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000643	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	500.000,00
2019 1621 42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	2019/EP/000713	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	50.352,05
2019 1621 42391	RECOGIDA Y TRANSPORTE RESIDUOS JACA	2019/EI/000687	A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	37.753,47
				Total	5.150.585,45

El Presidente

La Interventora

Tesorero



[Handwritten signature]
 Emilio José Pajaredo Castro

[Handwritten signature]
 MT Pilar Lopez Navarro

[Handwritten signature]
 MT Pilar Lopez Navarro

Memoria: Estado de transferencias recibidas

Detalle: Operación

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Aplicación presupuestaria	Operación Número	Descripción	Importe reconocido	Importe imputado
2019.45080	2019/EP/000669	SUBVENCION GOBIERNO ARAGON	41.935,25	41.935,25
		Total Aplicación...	41.935,25	41.935,25
2019.45081	2019/EP/000664	PENDIENTE SUBVENCION GOBIERNO ARAGON	12.149,25	12.149,25
		Total Aplicación...	12.149,25	12.149,25
2019.45082	2019/EP/000663	PENDIENTE SUBVENCION GOBIERNO ARAGON	121,00	121,00
		Total Aplicación...	121,00	121,00
2019.45083	2019/EP/000665	SUBVENCION GOBIERNO ARAGON	121,00	121,00
		Total Aplicación...	121,00	121,00
2019.45084	2019/EP/000668	SUBVENCION GOBIERNO ARAGON	121,00	121,00
		Total Aplicación...	121,00	121,00
2019.45085	2019/EP/000666	SUBVENCION GOBIERNO ARAGON	682,75	682,75
		Total Aplicación...	682,75	682,75
2019.45086	2019/EP/000662	PENDIENTE SUBVENCION GOBIERNO ARAGON	1.132,75	1.132,75
		Total Aplicación...	1.132,75	1.132,75
2019.45087	2019/EP/000661	PENDIENTES SUBVENCION GOBIERNO DE ARAGON	382,75	382,75
		Total Aplicación...	382,75	382,75
2019.46200	2019/EP/000033	LIQUIDACION DE ENERO LIMPIEZA VIARIA	141.076,29	141.076,29
2019.46200	2019/EP/000034	LIQUIDACION ENERO	203.027,54	203.027,54
2019.46200	2019/EP/000035	LIQUIDACION FEBRERO	61.266,04	61.266,04
2019.46200	2019/EP/000036	LIQUIDACION ENERO	86.484,50	86.484,50
2019.46200	2019/EP/000037	LIQUIDACION ENERO	131.457,00	131.457,00
2019.46200	2019/EP/000038	LIQUIDACION ENERO	7.977,27	7.977,27
2019.46200	2019/EP/000068	LIQUIDACION MARZO	61.266,04	61.266,04
2019.46200	2019/EP/000069	LIQUIDACION FEBRERO	86.484,50	86.484,50
2019.46200	2019/EP/000070	LIQUIDACION FEBRERO	131.457,00	131.457,00
2019.46200	2019/EP/000071	LIQUIDACION FEBRERO	203.027,54	203.027,54
2019.46200	2019/EP/000072	LIQUIDACION FEBRERO LIMPIEZA VIARIA	141.076,29	141.076,29
2019.46200	2019/EP/000073	LIQUIDACION FEBRERO	7.977,27	7.977,27
2019.46200	2019/EP/000103	LIQUIDACION MARZO	203.027,54	203.027,54
2019.46200	2019/EP/000104	LIQUIDACION MARZO LIMPIEZA VIARIA	141.076,29	141.076,29
2019.46200	2019/EP/000105	LIQUIDACION ABRIL	61.266,04	61.266,04
2019.46200	2019/EP/000106	LIQUIDACION MARZO	86.484,50	86.484,50
2019.46200	2019/EP/000107	LIQUIDACION MARZO	131.457,00	131.457,00
2019.46200	2019/EP/000108	LIQUIDACION MARZO	7.977,27	7.977,27
2019.46200	2019/EP/000117	LIQUIDACION ABRIL	86.484,50	86.484,50
2019.46200	2019/EP/000118	LIQUIDACION MAYO	61.266,04	61.266,04
2019.46200	2019/EP/000119	LIQUIDACION ABRIL	7.977,27	7.977,27
2019.46200	2019/EP/000120	LIQUIDACION ABRIL	131.457,00	131.457,00
2019.46200	2019/EP/000121	LIQUIDACION ABRIL	203.027,54	203.027,54
2019.46200	2019/EP/000122	LIQUIDACION ABRIL LIMPIEZA VIARIA	141.076,29	141.076,29
2019.46200	2019/EP/000205	RESULTADO LIQUIDACIÓN 2018. DEVOLUCIÓN	-8.122,98	0,00
2019.46200	2019/EP/000236	LIQUIDACION MAYO	203.027,54	203.027,54
2019.46200	2019/EP/000237	LIQUIDACION MAYO LIMPIEZA VIARIA	141.076,29	141.076,29
2019.46200	2019/EP/000238	LIQUIDACION MAYO	131.457,00	131.457,00
2019.46200	2019/EP/000239	LIQUIDACION MAYO	7.977,27	7.977,27
2019.46200	2019/EP/000240	LIQUIDACION MAYO	86.484,50	86.484,50
2019.46200	2019/EP/000241	LIQUIDACION JUNIO	61.266,04	61.266,04
2019.46200	2019/EP/000243	RESULTADO LIQUIDACIÓN 2018. DEVOLUCIÓN	-372.650,98	0,00
2019.46200	2019/EP/000284	LIQUIDACION JUNIO	203.027,54	203.027,54

Memoria: Estado de transferencias recibidas

Detalle Operación

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Detalle Operación			Ejercicio: 2019	Importe: euros
			A fecha: 31/12/2019	
2019.46200	2019/EP/000285	LIQUIDACION JUNIO LIMPIEZA VIARIA	141.076,29	141.076,29
2019.46200	2019/EP/000286	LIQUIDACION JULIO	61.266,04	61.266,04
2019.46200	2019/EP/000287	LIQUIDACION JUNIO	86.484,50	86.484,50
2019.46200	2019/EP/000288	LIQUIDACION JUNIO	131.457,00	131.457,00
2019.46200	2019/EP/000289	LIQUIDACION JUNIO	7.977,27	7.977,27
2019.46200	2019/EP/000326	RESULTADO LIQUIDACIÓN 2018. DEVOLUCIÓN	-16.245,54	0,00
2019.46200	2019/EP/000338	LIQUIDACION JULIO	203.027,54	203.027,54
2019.46200	2019/EP/000339	LIQUIDACION JULIO LIMPIEZA VIARIA	141.076,29	141.076,29
2019.46200	2019/EP/000340	LILIQUIDACION JULIO	7.977,27	7.977,27
2019.46200	2019/EP/000341	LIQUIDACION JULIO	131.457,00	131.457,00
2019.46200	2019/EP/000342	LIQUIDACION JULIO	86.484,50	86.484,50
2019.46200	2019/EP/000343	LIQUIDACION AGOSTO	61.266,04	61.266,04
2019.46200	2019/EP/000350	RESULTADO LIQUIDACIÓN 2018. DEVOLUCIÓN	-104.565,71	0,00
2019.46200	2019/EP/000351	RESULTADO LIQUIDACIÓN 2018. DEVOLUCIÓN	-46.964,18	0,00
2019.46200	2019/EP/000381	LIQUIDACION AGOSTO	203.027,54	203.027,54
2019.46200	2019/EP/000382	LIQUIDACION AGOSTO LIMPIOEZA VIARIA	217.061,77	217.061,77
2019.46200	2019/EP/000383	LIQUIDACION SEPTIEMBRE	61.266,04	61.266,04
2019.46200	2019/EP/000384	LIQUIDACION AGOSTO	86.484,50	86.484,50
2019.46200	2019/EP/000385	LIQUIDACION AGOSTO	131.457,00	131.457,00
2019.46200	2019/EP/000386	LIQUIDACION AGOSTO	7.977,27	7.977,27
2019.46200	2019/EP/000411	LIMPIEZA VIARIA JULIO	10.484,97	10.484,97
2019.46200	2019/EP/000439	liquidacion octubre	61.266,04	61.266,04
2019.46200	2019/EP/000440	LIQUIDACION SEPTIEMBRE	7.977,27	7.977,27
2019.46200	2019/EP/000441	LIQUIDACION SEPTIEMBRE	203.027,54	203.027,54
2019.46200	2019/EP/000442	LIQUIDACION LIMPIEZA VIARIA SEPTIEMBRE	151.561,26	151.561,26
2019.46200	2019/EP/000443	LIQUIDACION SEPTIEMBRE	86.484,50	86.484,50
2019.46200	2019/EP/000444	LIQUIDACION SEPTIEMBRE	131.457,00	131.457,00
2019.46200	2019/EP/000479	liquidacion octubre	86.484,50	86.484,50
2019.46200	2019/EP/000480	LIQUIDACION OCTUBRE	131.457,00	131.457,00
2019.46200	2019/EP/000481	LIQUIDACION OCTUBRE	7.977,27	7.977,27
2019.46200	2019/EP/000482	LIQUIDACION OCTUBRE	203.027,54	203.027,54
2019.46200	2019/EP/000483	LIQUIDACION OCTUBRE LIMPIEZA VIARIA	151.561,26	151.561,26
2019.46200	2019/EP/000484	LIQUIDACION NOVIEMBRE	61.266,04	61.266,04
2019.46200	2019/EP/000538	LIQUIDACION DE DICIEMBRE	61.266,04	61.266,04
2019.46200	2019/EP/000539	LIQUIDACION NOVIEMBRE	7.977,27	7.977,27
2019.46200	2019/EP/000540	LIQUIDACION NOVIEMBRE	203.027,54	203.027,54
2019.46200	2019/EP/000541	LIMPIEZA VIARIA NOVIEMBRE	151.561,26	151.561,26
2019.46200	2019/EP/000542	LIQUIDACION NOVIEMBRE	86.484,50	86.484,50
2019.46200	2019/EP/000543	LIQUIDACION NOVIEMBRE	131.457,00	131.457,00
2019.46200	2019/EP/000545	LIQUIDACION PUNTO LIMPIO TERCER TRIMESTRE	33.509,13	33.509,13
2019.46200	2019/EP/000547	RESIDUOS CONSTRUCCION Y DENOLICION TERCER TRIMESTRE	10.994,43	10.994,43
2019.46200	2019/EP/000574	LIQUIDACION PUNTO LIMPIO PRIMER TRIMESTRE	33.509,13	33.509,13
2019.46200	2019/EP/000575	LIQUIDACION GESTION RESIDUOS PRIMER TRIMESTRE	10.994,43	10.994,43
2019.46200	2019/EP/000612	LIQUIDACION 2º TRIMESTRE GESTION RESIDUOS	10.994,43	10.994,43
2019.46200	2019/EP/000613	LIQUIDACION 2º TRIMESTRE PUNTO LIMPIO	33.509,13	33.509,13
2019.46200	2019/EP/000619	PUNTO LIMPIO CUARTO TRIMESTRE	33.509,13	33.509,13
2019.46200	2019/EP/000621	GESTION RESIDUOS CUARTO TRIMESTRE	10.994,43	10.994,43
2019.46200	2019/EP/000627	LIQUIDACION DICIEMBRE	7.977,27	7.977,27
2019.46200	2019/EP/000628	LIQUIDACION DICIEMBRE	203.027,54	203.027,54
2019.46200	2019/EP/000629	LIQUIDACION LIMPIEZA VIARIA DICIEMBRE	151.561,26	151.561,26
2019.46200	2019/EP/000630	LIQUIDACION DICIEMBRE	86.484,50	86.484,50

Memoria: Estado de transferencias recibidas

Detalle: Operación

Ejercicio: 2019

Importe: euros

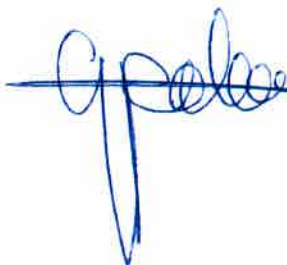
A fecha: 31/12/2019

2019.46200	2019/EP/000631	LIQUIDACION DICIEMBRE	131.457,00	131.457,00
2019.46200	2019/EP/000701	DEVOLUCION LIQUIDACION 2019 EXCESO DE INGRESOS	0,00	-59.627,26
2019.46200	2019/EP/000702	DEVOLUCION LIQUIDACION 2019 EXCESO INGRESOS	0,00	-18.422,19
2019.46200	2019/EP/000703	DEVOLUCION LIQUIDACION 2019 EXCESO INGRESOS	0,00	-246.766,37
2019.46200	2019/EP/000704	DEVOLUCION LIQUIDACION 2019 EXCESO INGRESOS	0,00	-102.348,42
2019.46200	2019/EP/000705	DEVOLUCION LIQUIDACION 2019 EXCESO INGRESOS	0,00	-895.207,62
2019.46200	2019/EP/000715	LIQUIDACION ENERO	61.266,04	61.266,04
Total Aplicación...			7.333.338,86	6.559.516,39
2019.46201	2019/EP/000670	SUBVENCION COMPOSTAJE	300.000,00	300.000,00
Total Aplicación...			300.000,00	300.000,00
Total Transferencias Corrientes...			7.689.984,61	6.916.162,14
TOTAL TRANSFERENCIAS...			7.689.984,61	6.916.162,14

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palaon Castro




La Interventora

Mª Pilar López Navarro



TESORERO

Mª Pilar López Navarro



Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

Memoria: Estado de Subvenciones recibidas

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Subvenciones reintegrables: Condiciones impuestas pendientes de cumplimiento

Número	Descripción	Concedente Documento / Nombre	Objetivo / Forma	Importes		
				Previsto	Reconocido Total	Reconocido Ejercicio
TOTALES...						

Subvenciones no reintegrables: Condiciones impuestas cumplidas

Número	Descripción	Concedente Documento / Nombre	Objetivo / Forma	Sistema de imputación / Elemento de imputación	Importes		
					Previsto	Reconocido Ejercicio	Imputado Ejercicio
TOTALES...							

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro




La Interventora

M^a Pilar López Navarro



TESORERO

M^a Pilar López Navarro



Memoria: Provisiones

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Cuentas	Provisiones	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
14	PROVISIONES A LARGO PLAZO				
58	PROVISIONES A CORTO PLAZO				
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

En Huesca a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro



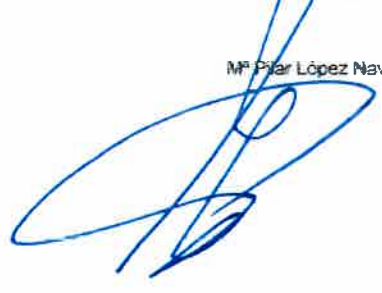

La Interventora

M^a Pilar López Navarro



TESORERO

M^a Pilar López Navarro



Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

1.- Situación y Movimientos de las Deudas
 a) Deudas a Coste Amortizado

Id. Deuda	T.I.E.	Deuda al 1 de Enero		Creaciones		Intereses devengados según T.I.E.		Intereses cancelado (7)	Disminuciones		Deuda a 31/12/2019	
		Coste amortizado (1)	Intereses explícitos (2)	Efectivo (3)	Gastos (4)	Explicitos (5)	Resto (6)		Valor Contable (10)	Resultado (11)	Coste amortizado (12) = (1) + (3) - (4) + (6) + (8) - (10)	Intereses explícitos (13) = (2) + (5) - (7) + (9)
2008/0002	5,35	976.525,71	11.688,03	0,00	0,00	0,00	0,00	746,13	128.154,56	0,00	848.371,15	10.941,90
Total:		976.525,71	11.688,03	0,00	0,00	0,00	0,00	746,13	128.154,56	0,00	848.371,15	10.941,90

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro



La Interventora

Mª Pilar López Navarro



TESORERO

Mª Pilar López Navarro




Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

1.- Situación y Movimientos de las Deudas
b) Resumen de las Deudas

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

Clases	Largo Plazo				Corto Plazo				Total	
	Deudas con Entidades de Crédito		Otras Deudas		Deudas con Entidades de Crédito		Otras Deudas		2019	2018
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018		
2008/0002	848.371,15	976.525,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	848.371,15	976.525,71
Total:	848.371,15	976.525,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	848.371,15	976.525,71

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro

La Interventora

Mª Pilar López Navarro

TESORERO

Mª Pilar López Navarro



Líneas de Crédito

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Identificación	Límite Concedido	Dispuesto	Disponible	% Comisión s/ No Dispuesto
Total:				

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro

La Interventora

Mª Pilar López Navarro

TESORERO

Mª Pilar Lopez Navarro

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

Avales y otras garantías concedidas

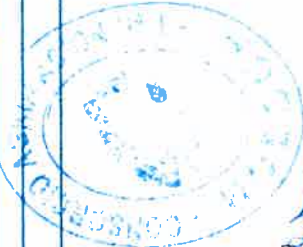
Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Identificación aval	Entidad avalada		Fecha concesión aval	Fecha vencimiento aval	Finalidad aval	Avales Pendientes a 1 de enero	Avales concedidos en el ejercicio	Avales cancelados en el ejercicio			Avales Pendientes		Provisiones			
	NIF	Denominación						Por ejecución	Por otras causas	Total	Ejercicio	Acum.				
SubTotal																
Total																

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro



La Interventora

M^o Pilar López Navarro

[Signature]

TESORERO

M^o Pilar López Navarro

[Signature]

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Ejercicio: **2019**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
0110 31000	Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0110 91100	Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1620 72300	A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1621 22799	ESTUDIO VERTEDERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1621 42389	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.884.235,63	97.238,06	0,00	1.786.997,57
1621 42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1621 42391	RECOGIDA Y TRANSPORTE RESIDUOS JACA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1621 42392	LIMPIEZA VIARIA JACA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1621 42393	ALCANTARILLADO JACA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1621 42394	PUNTO LIMPIO JACA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1621 42398	PUNTO LIMPIO HUESCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1621 60100	2ª FASE AMPLIACIÓN VERTEDERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	794.610,08	0,00	0,00	0,00	794.610,08
1621 60101	AMPLIACION OFICINAS	0,00	39.147,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.147,17
1621 60102	CAMION HOYA DE HUESCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1621 60103	CREACION ARCHIVO NUEVO	0,00	23.284,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.284,03
1621 60104	CUBIERTA APARCAMIENTOS	0,00	34.806,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.806,86
1621 62500	5ª CONTENEDOR Y COMPOSTAJE	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	520.997,84	0,00	0,00	0,00	1.520.997,84
1621 62501	subvención DGA RECOGIDA BIORRESIDUOS HUESCA, SABIÑANIGO Y JACA	0,00	41.935,25	0,00	0,00	0,00	125.805,75	0,00	0,00	0,00	167.741,00

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Ramo de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
1621.62502	SUBVENCION DGA COMPOSTAJE DOMESTICO Y COMUNITARIO COMARCA HOYA-AUTO GALLEGO Y JACETANIA	0,00	12.149,25	0,00	0,00	0,00	36.447,75	0,00	0,00	0,00	48.597,00
1621.62503	MDGA ADECUACION PUNTOS LIMPIOS NORMATIVA ELECTRICA EN HUESCA	0,00	121,00	0,00	0,00	0,00	363,00	0,00	0,00	0,00	484,00
1621.62504	ADECUACION P LIMPIOS NORMATIVA RESIDUOS APARATOS ELECTRICOS EN JACA	0,00	121,00	0,00	0,00	0,00	363,00	0,00	0,00	0,00	484,00
1621.62505	MobADECUACION PUNTOS LIMPIOS NORMATIVA APARATOS ELECTRICOS SABIÑANIGO	0,00	121,00	0,00	0,00	0,00	363,00	0,00	0,00	0,00	484,00
1621.62506	MEJORA PUNTOS LIMPIOS HUESCA	0,00	682,75	0,00	0,00	0,00	2.048,25	0,00	0,00	0,00	2.731,00
1621.62507	MEJORA PUNTOS LIMPIOS EN JACA	0,00	1.132,75	0,00	0,00	0,00	3.398,75	0,00	0,00	0,00	4.531,00
1621.62508	MEJORA PUNTOS LIMPIOS EN SABIÑANIGO	0,00	382,75	0,00	0,00	0,00	1.148,25	0,00	0,00	0,00	1.531,00
1621.62509	SYTO HUESCA COMPOSTAJE	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
1621.62700	IMPLANTACION SISTEMAS DE RECOGIDA SEPARADA FRACCION ORGANICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.880,68	0,00	0,00	0,00	5.880,68
9120.23000	De los miembros de los órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200.10001	garrificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200.12009	retribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200.22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200.22699	Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200.22799	abogado y procurador	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

EJERCICIO CORRIENTE: PRESUPUESTO DE GASTOS
MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
9200.62600	Equipamientos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	300.000,00	1.153.883,81	0,00	0,00	0,00	1.491.425,85	1.884.235,63	97.238,06	0,00	4.732.307,23

El Presidente

[Firma]
 Guillermo Galimán Castro

La Interventora

[Firma]
 M^{te} Pilar López Navarro

TESORERO

[Firma]
 M^{te} Pilar López Navarro



Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto

Ejercicio 2019
 Importe euros
 A fecha 31/12/2019

Código	Descripción del gasto Denominación	Aplicación Presupuestaria		Importe Pendiente de Aplicar al Presupuesto			Importe pagado a 31/12/2019	Observaciones	
		A 1 de enero	A 31/12/2019	Abonos	Cargos	A 31/12/2019			
TOTAL									

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
2019.0110.31000	Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00	753,87	753,87
2019.0110.91100	V.J. Area de Gasto 0 Capítulo 3 Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.1621.22799	V.J. Area de Gasto 0 Capítulo 9 ESTUDIO VERTEDERO	0,00	0,00	0,00	1.846,44	0,00	1.846,44
2019.1621.42389	ESTUDIO VERTEDERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.1621.42390	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA						
2019.1621.42391	TRANSFERENCIA A GRHUSA LIMPIEZA VIARIA HUESCA						
2019.1621.42392	RECOGIDA Y TRANSPORTE RESIDUOS JACA						
2019.1621.42393	LIMPIEZA VIARIA JACA						
2019.1621.42394	ALCANTARILLADO JACA						
2019.1621.42398	PUNTO LIMPIO JACA						
2019.1621.60100	PUNTO LIMPIO HUESCA						
2019.1621.60101	V.J. Area de Gasto 1 Capítulo 4 2ª FASE AMPLIACIÓN VERTEDERO	0,00	0,00	0,00	0,00	2.449.137,23	2.449.137,23
2019.1621.60102	AMPLIACION OFICINAS						
2019.1621.60103	CAMION HOYA DE HUESCA						
2019.1621.60104	CREACION ARCHIVO NUEVO						
2019.1621.62500	CUBIERTA APARCAMIENTOS						
2019.1621.62501	5º CONTENEDOR Y COMPOSTAJE subvencion DGA RECOGIDA BIORRESIDUOS HUESCXA, SABINANIGO Y JACA						
2019.1621.62502	SUBVENCION DGA COMPOSTAJE DOMESTICO Y COMUNITARIO COMARCA HOYA,ALTO GALLEGO Y JACETANIA						

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Iniciales para ejercicio siguiente

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
2019.1621.62503	MDGA ADECUACION PUNTOS LIMPIOS NORMATIVA ELECTRICA EN HUESCA				
2019.1621.62504	ADECUACION P LIMPIOS NORMATIVA RESIDUOS APARATOS ELECTRICOS EN JACA				
2019.1621.62505	MobADECUACION PUNTOS LIMPIOS NORMATIVA APARATOS ELECTRICOS SABINANIGOLLIANO				
2019.1621.62506	MEJORA PUNTOS LIMPIOS HUESCA				
2019.1621.62507	MEJORA PUNTOS LIMPIOS EN JACA				
2019.1621.62508	MEJORA PUNTOS LIMPIOS EN SABINANIGO				
2019.1621.62509	SYTO HUESCA COMPOSTAJE				
2019.1621.62700	IMPLANTACION SISTEMAS DE RECOGIDA SEPARADA FRACCION ORGANICA				
2019.1620.72300	V.J. Area de Gasto 1 Capítulo 6 A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	0,00	0,00	1.617.899,27	0,00
2019.9200.10001	A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.9200.12009	garantificaciones retribuciones				
2019.9120.23000	V.J. Area de Gasto 9 Capítulo 1 De los miembros de los órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	2.378,01
2019.9200.22000	Ordinario no inventariable				
2019.9200.22699	Otros gastos diversos				
2019.9200.22799	abogado y procurador				
2019.9200.62600	V.J. Area de Gasto 9 Capítulo 2 Equipamientos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	25.239,76
	V.J. Area de Gasto 9 Capítulo 6	0,00	0,00	0,32	0,32
	Total				

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Iniciales para ejercicio siguiente

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
		Total		Total	

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro



[Handwritten signature of Guillermo Palacin Castro]

La Interventora

Mª Pilar López Navarro

[Handwritten signature of Mª Pilar López Navarro]

TESORERO

Mª Pilar López Navarro

[Handwritten signature of Mª Pilar López Navarro]

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

**EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obligaciones Pendientes de pago 1 de enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de pago
2018.1621.60100	2ª FASE AMPLIACIÓN VERTEDERO	76.351,97	0,00	76.351,97	0,00	76.351,97	0,00
2018.1621.60102	CAMION HOYA DE HUESCA	31.226,53	0,00	31.226,53	0,00	31.226,53	0,00
2018.9200.22699	Otros gastos diversos	521,24	0,00	521,24	0,00	521,24	0,00
2018.9200.62600	Equipamientos para procesos de información	228,69	0,00	228,69	0,00	228,69	0,00
	Total Ejercicio 2018	108.328,43	0,00	108.328,43	0,00	108.328,43	0,00
	Total	108.328,43	0,00	108.328,43	0,00	108.328,43	0,00

En Huesca a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Palacin Castro



(Handwritten signature of Guillermo Palacin Castro)

La Interventora

Mª Pilar López Navarro

(Handwritten signature of Mª Pilar López Navarro)

TESORERO

Mª Pilar López Navarro

Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca

**EJERCICIOS CERRADOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Ejercicio: 2019
Importe: euros
A fecha: 31/12/2019

2 DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a). DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Derechos pendientes de cobro a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Derechos Anulados	Derechos cancelados	Recaudación	Derechos pendientes de cobro
2017.30300	tasas particulares	835,52	0,00	0,00	0,00	16,25	819,27
2018.30300	tasas particulares	835,52	0,00	0,00	0,00	16,25	819,27
2018.45080	recogida biorresiduos huesca, sabinanigo y jaca	28.626,93	0,00	0,00	0,00	28.324,91	302,02
2018.46200	De Ayuntamientos	40.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00
		1.128.910,19	0,00	0,00	0,00	1.128.910,19	0,00
	TOTAL ejercicio 2018	1.197.537,12	0,00	0,00	0,00	1.197.235,10	302,02
	TOTAL	1.198.372,64	0,00	0,00	0,00	1.197.251,36	1.121,29

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

**EJERCICIOS CERRADOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

2 DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

b). DERECHOS ANULADOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Anulación de Liquidaciones	Apazamiento y Fraccionamiento	Total Derechos Anulados
2017.30300	tasas particulares	0,00	0,00	0,00
2018.30300	tasas particulares	0,00	0,00	0,00
2018.45080	recogida biorresiduos huesca, sabiñanigo y jaca	0,00	0,00	0,00
2018.46200	De Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

**EJERCICIOS CERRADOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Ejercicio: 2019
Importe: euros
A fecha: 31/12/2019

2 DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

c). DERECHOS CANCELADOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras Causas	Total Derechos cancelados
2017.30300	tasas particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.30300	tasas particulares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.45080	recogida biorresiduos huesca, sabinanigo y jaca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.46200	De Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total ejercicio 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total ejercicio 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Salgado Castro

La Interventora

Mª Pilar López Navarro

TESORERO

Mª Pilar López Navarro

2. INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIO POSTERIORES

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Compromisos de Gasto adquiridos con cargo al Presupuesto del Ejercicio				Años sucesivos
		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
Total						

El Presidente

[Firma]
 Guillermo Palacin Cuervo



La Interventora

Mª Pilar López Navarro

[Firma]

TESORERO

Mª Pilar López Navarro

[Firma]

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

Ejecución de Proyectos de Gasto

Ejercicio: 2019
 Importe: Euros
 A fecha: 31/12/2019

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN

Código Proyecto	Denominación	Año de Inicio	Duración	Gasto Previsto	Gasto comprometido	Obligaciones reconocidas			Gasto pendiente de realizar	Financiación afectada
						A 1 de enero	En el ejercicio	Total		
2011/0001	Vaso de vertedero	2011	10	3.811.469,46	1.057.232,94	674.469,22	382.763,72	1.057.232,94	2.754.236,52	3.198.266,28
2015/0003	5º Contenedor y compostaje	2015	5	1.900.000,00	729.556,40	379.002,16	350.554,24	729.556,40	1.170.443,60	600.000,00
2018/0001	RECOGIDA BIORRESIDUOS HUESCA, SABIÑANIGO Y JACA	2018	2	169.813,23	169.813,23	0,00	169.813,23	169.813,23	0,00	125.805,75
2018/0002	COMPOSTAJE DOMESTICO Y COMUNITARIO COMARCA HOYA ALTO GALLEGO Y JACETANIA	2018	3	48.597,00	22.833,82	0,00	22.833,82	22.833,82	25.763,18	48.597,00
2018/0003	ADECUACION PUNTOS LIMPIOS NORMATIVA ELECTRICA EN HUESCA	2018	3	484,00	302,44	0,00	302,44	302,44	181,56	484,00
2018/0004	ADECUACION P LIMPIOS NORMATIVA RESIDUOS APARATOS ELECTRICOS EN JACA	2018	3	484,00	302,44	0,00	302,44	302,44	181,56	484,00
2018/0005	MobADECUACION PUNTOS LIMPIOS NORMATIVA APARATOS ELECTRICOS SABIÑANIGO	2018	3	484,00	302,44	0,00	302,44	302,44	181,56	484,00
2018/0006	MEJORA PUNTOS LIMPIOS HUESCA	2018	3	2.731,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.731,00	2.731,00
2018/0007	MEJORA PUNTOS LIMPIOS EN JACA	2018	3	4.531,00	3.300,00	0,00	3.300,00	3.300,00	1.231,00	4.531,00
2018/0008	MEJORA PUNTOS LIMPIOS EN SABIÑANIGO	2018	3	1.531,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.531,00	1.531,00
2018/0009	IMPLANTACION SISTEMAS DE RECOGIDA SEPARADA FRACCION ORGANICA	2018	3	40.000,00	34.119,32	34.119,32	0,00	34.119,32	5.880,68	40.000,00
2019/0001	SYTO HUESCA COMPOSTAJE	2019	1	300.000,00	300.000,00	0,00	300.000,00	300.000,00	0,00	300.000,00
Total			Total	6.280.124,69	2.317.763,03	1.067.590,70	1.230.172,33	2.317.763,03	3.962.361,66	4.322.914,03

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

Ejecución de Proyectos de Gasto

Ejercicio: **2019**
 Importe: **Euros**
 A fecha: **31/12/2019**

2. ANUALIDADES PENDIENTES

Código Proyecto	Denominación	Gasto pendiente de realizar			Años sucesivos
		2020	2021	2022	
2011/0001	Vaso de vertedero	2.754.236,52	0,00	0,00	0,00
2015/0003	5º Contenedor y compostaje	1.170.443,60	0,00	0,00	0,00
2018/0001	RECOGIDA BIORRESIDUOS HUESCA, SABIÑANIGO Y JACA	0,00	0,00	0,00	0,00
2018/0002	COMPOSTAJE DOMESTICO Y COMUNITARIO COMARCA HOYA,ALTO GALLEGO Y JACETANIA	25.763,18	0,00	0,00	0,00
2018/0003	ADECUACION PUNTOS LIMPIOS NORMATIVA ELECTRICA EN HUESC	181,56	0,00	0,00	0,00
2018/0004	ADECUACION P LIMPIOS NORMATIVA RESIDUOS APARATOS ELECTRICOS EN JACA	181,56	0,00	0,00	0,00
2018/0005	MObADECUACION PUNTOS LIMPIOS NORMATIVA APARATOS ELECTRICOS SABIÑANIGO	181,56	0,00	0,00	0,00
2018/0006	MEJORA PUNTOS LIMPIOS HUESCA	2.731,00	0,00	0,00	0,00
2018/0007	MEJORA PUNTOS LIMPIOS EN JACA	1.231,00	0,00	0,00	0,00
Modelo: PGR, PGAP 2018/0008	MEJORA PUNTOS LIMPIOS EN SABIÑANIGO	1.531,00	0,00	0,00	0,00
2018/0009	IMPLANTACION SISTEMAS DE RECOGIDA SEPARADA FRACCION ORGANICA	5.880,68	0,00	0,00	0,00
2019/0001	SYTO HUESCA COMPOSTAJE	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	3.962.361,66	0,00	0,00	0,00

Consorcio Agrupacion nº 1 de Huesca

Ejecución de Proyectos de Gasto

Ejercicio: 2019
Importe: Euros
A fecha: 31/12/2019

En Huesca, a 22/04/2020



El Presidente

Guillermo Palacin Casado

La Interventora

M^{ra} Pilar López Navairo

TESORERO

M^{ra} Pilar López Navairo

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

Desviaciones de financiación por agente financiador

Código de Gasto	Descripción	Agente financiador		Coeficiente de financiación	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones Acumuladas	
		Tercero	Aplicación Presupuestaria		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
2011/0001	Vaso de vertedero	Miembros del Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca	2019.46200	0,83890724	159.108,09	0,00	2.310.548,97	0,00
2011/0001	Vaso de vertedero	CAIXA CATALUNYA		0,00020909	0,00	80,03	575,88	0,00
2015/0003	5º Contenedor y compostaje	Miembros del Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca		0,31578947	0,00	110.701,34	369.613,77	0,00
2018/0001	RECOGIDA BIORRESIDUOS HUESCA, SABIÑANIGO Y JACA	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	2019.45080	0,74084775	0,00	125.805,75	0,00	0,00
2018/0002	COMPOSTAJE DOMESTICO Y COMUNITARIO COMARCA HOYA-ALTO GALLEGO Y JACETANIA	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	2019.45081	1,00000000	0,00	10.684,57	25.763,18	0,00
2018/0003	ADECUACION PUNTOS LIMPIOS NORMATIVA ELECTRICA EN HUESCA	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	2019.45083	1,00000000	0,00	181,44	181,56	0,00
2018/0004	ADECUACION P LIMPIOS NORMATIVA RESIDUOS APARATOS ELECTRICOS EN JACA	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	2019.45082	1,00000000	0,00	181,44	181,56	0,00
2018/0005	MObADECUCACION PUNTOS LIMPIOS NORMATIVA APARATOS ELECTRICOS SABIÑANIGOliario	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	2019.45084	1,00000000	0,00	181,44	181,56	0,00
2018/0006	MEJORA PUNTOS LIMPIOS HUESCA	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	2019.45085	1,00000000	682,75	0,00	2.731,00	0,00
2018/0007	MEJORA PUNTOS LIMPIOS EN JACA	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	2019.4508E	1,00000000	0,00	2.167,25	1.231,00	0,00
2018/0008	MEJORA PUNTOS LIMPIOS EN SABIÑANIGO	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	2019.45087	1,00000000	382,75	0,00	1.531,00	0,00
2018/0009	IMPLANTACION SISTEMAS DE RECOGIDA SEPARADA FRACCION ORGANICA	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	2019.4508C	1,00000000	0,00	0,00	5.880,68	0,00
2019/0001	SYTO HUESCA COMPOSTAJE	Ayuntamiento de Huesca	2019.46201	1,00000000	0,00	0,00	0,00	0,00
		Total			170.174,59	249.983,26	2.718.420,16	0,00

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

Remanente de Tesorería

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Nº de Cuentas	Componentes	Año 2019		Año 2018	
57, 556	1.- (+) Fondos Líquidos		4.266.245,59		2.842.577,25
430	- (+) del Presupuesto corriente	1.321.101,94		1.197.537,12	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	1.121,29		835,52	
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
400	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		287.201,55		109.123,41
401	- (+) del Presupuesto corriente	284.297,57		108.328,43	
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
554, 559	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.903,98		794,98	
555, 5581, 5585	4.- (+) Partidas pendientes de aplicación		62.246,53		262.479,93
	- (-) cobros realizados pendientes e aplicación definitiva	0,00		0,00	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	62.246,53		262.479,93	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		5.363.513,80		4.194.306,41
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		280,33		209,98
	III. Exceso de financiación afectada		2.718.420,16		2.670.408,70
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		2.644.813,31		1.523.688,83

En Huesca, a 22/04/2020



El Presidente

Guillermo Palacin Castro
 Remanente de Tesorería

La Interventora

Mª Pilar López Navarro
 TRESORERO

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro

Ejercicio: 2019
 Importe: euros

Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptas	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
Deudores Presupuestarios								
4300 - Deudores de Presupuesto Corriente	4900	208,88	1.321.101,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2018			302,02	25,00	75,51	0,00	75,51	75,51
Presupuesto Ejercicio 2017			819,27	25,00	204,82	0,00	204,82	204,82
Presupuesto Ejercicio 2016			0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2015			0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2014			0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2013			0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2012			0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2011			0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2008			0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2007			0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4310 - Deudores de Presupuestos Cerrados	4900	208,88	1.121,29	25,00	280,33	0,00	280,33	280,33
Total: Deudores Presupuestarios								280,33
Observaciones:								
Deudores No Presupuestarios								
17.1200 - Deudores por Aplaz. y Frac. L.P. (26500)	2970	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.1100 - Deudores por Aplaz. y Frac. C.P. (44300)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.1001 - Deudores por IVA repercutido (44000)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.0000 - Otros deudores no presupuestarios (44900)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total otras CNPS	4900	208,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Consorcio Agrupacion nº 1 de Huesca

Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro

Ejercicio: 2019
 Importe: euros

Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptes	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
Total: Deudores No Presupuestarios								0,00
Observaciones:								

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro

Ejercicio: 2019
 Importe: euros

Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptas	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
-------------	------------------	------------------------------	---------------	-------------	-----------	-------------------	-----------------	--------------

En Huesca, a 22/04/2020

El Presidente

Guillermo Falacin Castro



[Handwritten signature of Guillermo Falacin Castro]

La Interventora

Mª Pilar Lopez Navarro

[Handwritten signature of Mª Pilar Lopez Navarro]

TESORERO

Mª Pilar Lopez Navarro

[Handwritten signature of Mª Pilar Lopez Navarro]

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

Estados de Conciliación bancaria

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Tipo listado: Detalle

Ordinal de Tesorería: BCO-2 Rural Vía

Saldo: 2.714.150,66

Resumen

Saldo Bancario			
2.714.150,66	+ Cobros Contabilizados pendientes de anotación	0,00	- Pagos contabilizados pendientes de anotación
	- Cobros anotados pendientes de contabilización	0,00	+ Pagos anotados pendientes de contabilización
			Saldo Conciliado
			2.714.150,66

Ordinal de Tesorería: BCO-5 Fondo de Capitalización

Saldo: 1.411.594,05

Resumen

Saldo Bancario			
1.411.594,05	+ Cobros Contabilizados pendientes de anotación	0,00	- Pagos contabilizados pendientes de anotación
	- Cobros anotados pendientes de contabilización	0,00	+ Pagos anotados pendientes de contabilización
			Saldo Conciliado
			1.411.594,05

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

Estados de Conciliación bancaria

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Tipo listado: Detalle

Ordinal de Tesorería: BCO-10 BBVA

Saldo: 140.500,88

Resumen

Saldo Bancario				
140.500,88				
	+ Cobros contabilizados pendientes de anotación	0,00	- Pagos contabilizados pendientes de anotación	0,00
	- Cobros anotados pendientes de contabilización	0,00	+ Pagos anotados pendientes de contabilización	
				Saldo Conciliado
				140.500,88

El Presidente

Guillermo Palácín Castro
 Guillermo Palácín Castro



La Interventora

Mª Pilar López Navarro
 Mª Pilar López Navarro

TESORERO

Mª Pilar López Navarro
 Mª Pilar López Navarro

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

Remanente de Tesorería con detalle del exceso de financiación afectada

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Componentes	Importes	
1.- (+) Fondos Líquidos	4.266.245,59	4.266.245,59
2.- (+) Derechos Pendientes de Cobro		1.322.223,23
- (+) del Presupuesto corriente	1.321.101,94	
- (+) de Presupuestos cerrados	1.121,29	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		287.201,55
- (+) del Presupuesto corriente	284.297,57	
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.903,98	
4.- (+) Partidas pendientes de aplicación		62.246,53
- (-) cobros realizados pendientes e aplicación definitiva	0,00	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	62.246,53	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		5.363.513,80
II. Saldos de dudoso cobro		280,33
III. Exceso de financiación afectada		2.718.420,16
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		2.644.813,31

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

Remanente de Tesorería con detalle del exceso de financiación afectada

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

DETALLE DEL EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA

Código del Proyecto	Código de la Aportación	Descripción Proyecto / Aportación	Importe
2011/0001		Vaso de vertedero	
	2011/0001	Aportación miembros del Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca a obra Vaso Vertedero	2.310.548,97
	2012/0002	Sobrante de préstamo de La Caixa destinado a Planta Clasificación pasado a Vaso vertedero	575,88
		Total Proyecto 2011/0001	2.311.124,85
2015/0003		5º Contenedor y compostaje	
	2015/0003	Aportación miembros del Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca a Prueba piloto 5º contenedor y composta	369.613,77
		Total Proyecto 2015/0003	369.613,77
2018/0002		COMPOSTAJE DOMESTICO Y COMUNITARIO COMARCA HOYA,ALTO GALLEGO Y JACETANIA	
	2018/0002	COMPOSTAJE DOMESTICO COMARCA HOYA, ALTO GALLEGO Y JACETANIA	25.763,18
		Total Proyecto 2018/0002	25.763,18
2018/0003		ADECUACION PUNTOS LIMPIOS NORMATIVA ELECTRICA EN HUESCA	
	2018/0003	ADECUACION PUNTOS LIMPIOS ELECTRICOS HUESCA	181,56
		Total Proyecto 2018/0003	181,56
2018/0004		ADECUACION P LIMPIOS NORMATIVA RESIDUOS APARATOS ELECTRICOS EN JACA	
	2018/0004	ADECUACION PUNTOS LIMPIOS ELECTRICOS JACA	181,56
		Total Proyecto 2018/0004	181,56
2018/0005		MObADECUACION PUNTOS LIMPIOS NORMATIVA APARATOS ELECTRICOS SABIANIGOLliario	
	2018/0005	ADECUACION PUNTOS LIMPIOS ELECTRICOS SABIANIGO	181,56
		Total Proyecto 2018/0005	181,56
2018/0006		MEJORA PUNTOS LIMPIOS HUESCA	
	2018/0006	ADECUACION PUNTOS LIMPIOS HUESCA	2.731,00
		Total Proyecto 2018/0006	2.731,00
2018/0007		MEJORA PUNTOS LIMPIOS EN JACA	
	2018/0007	MEJORA PUNTOS LIMPIOS JACA	1.231,00
		Total Proyecto 2018/0007	1.231,00
2018/0008		MEJORA PUNTOS LIMPIOS EN SABIANIGO	
	2018/0008	MEJORA PUNTOS LIMPIOS SABIANIGO	1.531,00
		Total Proyecto 2018/0008	1.531,00

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

Remanente de Tesorería con detalle del exceso de financiación afectada

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**


2018/0009	2018/0009	IMPLANTACION SISTEMAS DE RECOGIDA SEPARADA	5.880,68
		FRACCION ORGANICA	
		IMPLANTACION SISTEMAS DE RECOGIDA SEPARADA	5.880,68
		FRACCION ORGANICA	
	Total Proyecto	2018/0009	5.880,68
	Total		2.718.420,16

En Huesca, a 22/04/2020


El Presidente
 Guillermo Patacín Castro




La Interventora
 M^{re} Pilar López Navarro



TESORERO
 M^{re} Pilar López Navarro



Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

UTILIZACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO ANTERIOR

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2019

Remanente de Tesorería Total	4.194.306,41	
Saldos de dudoso cobro	208,88	
	Inicial	Disponible
Remanente de Tesorería afectados	2.670.408,70	1.352.648,80
Remanente de Tesorería para gastos generales	1.523.688,83	350.022,88

Proyecto de gasto con financiación afectada	Identificación	Importe	Remanente Tesorería Afectado
2011/0001 - Vaso de vertedero RTA Inicial	2019/MOD/001 01/01/2019	794.610,09	2.147.258,88
2011/0001 - Vaso de vertedero RTA Disponible			1.352.648,80
2015/0003 - 5º Contenedor y compostaje RTA Inicial	2019/MOD/001 01/01/2019	347.331,89	347.331,89
2015/0003 - 5º Contenedor y compostaje RTA Disponible			0,00
2018/0001 - RECOGIDA BIORRESIDUOS HUESCA, SABIÑANIGO Y JACA RTA Inicial	2019/MOD/001 01/01/2019	125.805,75	125.805,75
2018/0001 - RECOGIDA BIORRESIDUOS HUESCA, SABIÑANIGO Y JACA RTA Disponible			0,00
2018/0002 - COMPOSTAJE DOMESTICO Y COMUNITARIO COMARCA HOYA,ALTO GALLEGO Y JACETANIA RTA Inicial	2019/MOD/001 01/01/2019	36.447,75	36.447,75
2018/0002 - COMPOSTAJE DOMESTICO Y COMUNITARIO COMARCA HOYA,ALTO GALI EGO Y JACETANIA RTA Disponible			0,00
2018/0003 - ADECUACION PUNTOS LIMPIOS NORMATIVA ELECTRICA EN HUESCA RTA Inicial	2019/MOD/001 01/01/2019	363,00	363,00
2018/0003 - ADECUACION PUNTOS LIMPIOS NORMATIVA ELECTRICA EN HUESCA RTA Disponible			0,00

UTILIZACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO ANTERIOR

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2019

Proyecto de gasto con financiación afectada	Modificación Presupuestaria Financiada	Importe	Remanente Tesorería Afectado
	Identificación		
2018/0003 . ADECUACION PUNTOS LIMPIOS NORMATIVA ELECTRICA EN HUESCA RTA Disponible			0,00
2018/0004 . ADECUACION P LIMPIOS NORMATIVA RESIDUOS APARATOS ELECTRICOS EN JACA RTA Inicial	01/01/2019	363,00	363,00
2019/MOD/001			
2018/0004 . ADECUACION P LIMPIOS NORMATIVA RESIDUOS APARATOS ELECTRICOS EN JACA RTA Disponible			0,00
2018/0005 . MODADECUACION PUNTOS LIMPIOS NORMATIVA APARATOS ELECTRICOS SABIÑANIGUIllario RTA Inicial	01/01/2019	363,00	363,00
2019/MOD/001			
2018/0005 . MODADECUACION PUNTOS LIMPIOS NORMATIVA APARATOS ELECTRICOS SABIÑANIGUIllario RTA Disponible			0,00
2018/0006 . MEJORA PUNTOS LIMPIOS HUESCA RTA Inicial		2.048,25	2.048,25
2019/MOD/001			
2018/0006 . MEJORA PUNTOS LIMPIOS HUESCA RTA Disponible	01/01/2019		0,00
2018/0007 . MEJORA PUNTOS LIMPIOS EN JACA RTA Inicial		3.398,25	3.398,25
2019/MOD/001			
2018/0007 . MEJORA PUNTOS LIMPIOS EN JACA RTA Disponible	01/01/2019		0,00
2018/0008 . MEJORA PUNTOS LIMPIOS EN SABIÑANIGO RTA Inicial		1.148,25	1.148,25
2019/MOD/001			
2018/0008 . MEJORA PUNTOS LIMPIOS EN SABIÑANIGO RTA Disponible	01/01/2019		0,00
2018/0009 . IMPLANTACION SISTEMAS DE RECOGIDA SEPARADA FRACCION ORGANICA RTA Inicial		5.880,68	5.880,68
2019/MOD/001			
2018/0009 . IMPLANTACION SISTEMAS DE RECOGIDA SEPARADA FRACCION ORGANICA RTA Disponible	01/01/2019		0,00
Modificación presupuestaria financiada			
Identificación	Inicial.....	importe	Remanente Tesorería para gastos generales
2019/MOD/001	01/01/2019	1.173.665,95	1.523.686,83

UTILIZACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO ANTERIOR

Ejercicio: 2019
Importe: euros
A Fecha: 31/12/2019

Identificación	Modificación presupuestaria financiada	Importe	Remanente Tesorería para gastos generales
<p>El Presidente  Guillermo Placim Castro</p> 	<p>Inicial..... Disponible.....</p> <p>La Interventora  María López Navarro</p>		<p>1.923.688,83 358.022,88</p> <p>TESORERO  María López Navarro</p>

Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca

Acreeedores por operaciones devengadas

Ejercicio: 2019
Importe: euros
A fecha: 31/12/2019

Cuenta	Importe	Observaciones
TOTAL		

INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD, DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA EN EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019

D^a M^a Pilar López Navarro , Interventor de Fondos del Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.7 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), habiendo examinado el Proyecto del Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2019, formado por El Presidente de Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca, emite el presente informe:

NORMATIVA REGULADORA:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
- Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF.
- Artículos 53.7 y 165.1 en relación al principio de Estabilidad Presupuestaria, del Real Decreto Legislativo 2/2044, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Reglamento 2223/1996 del Consejo de la Unión Europea.
- Reglamento 2516/2000 del Consejo de la Unión Europea.

Además hay que tener en cuenta las siguientes guías y manuales:

- Manual del cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales publicado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) del Ministerio de Hacienda y AAPP.
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto del art. 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera para las Corporaciones Locales.
- Cálculo del déficit en Contabilidad nacional de las unidades empresariales que aplican el Plan General de Contabilidad privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales.
- Manual del SEC 95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.

- Documento sobre Información a comunicar para el cumplimiento de obligaciones contempladas en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, publicado en la Oficina Virtual de coordinación financiera con las entidades locales.

ANTECEDENTES:

1.- ENTIDADES QUE FORMAN EL PRESUPUESTO GENERAL:

A) Entidades que constituyen la Administración local, subgrupo “Corporaciones Locales”, según establece el art. 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de esta Entidad y que forman el grupo de consolidación:

A1) Entidades sujetas a Presupuesto Limitativo:

NIF	Entidades sujetas a Presupuesto Limitativo
V22254858	Consorcio Agrupacion nº 1 de Huesca

A2) Entidades sometidas al Plan de Contabilidad de empresa y clasificadas por el INE y la IGAE, con la colaboración técnica del Banco de España, como Administración Pública:

NIF	Entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público consideradas Administración Pública
A22262265	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA

2.- LÍMITES OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DEUDA VIVA Y REGLA DE GASTO:

Es objeto de este informe de Intervención la evaluación del cumplimiento de los siguientes objetivos en el Presupuesto General Consolidado de la Corporación Local.

1. Estabilidad presupuestaria.
2. Regla de gasto.
3. Nivel de deuda.

En el primer semestre de cada año, el Gobierno fija el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, en términos de capacidad o necesidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC, el objetivo de deuda pública, así como el límite de la regla de gasto, referido a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto de Administraciones Públicas como para cada uno de sus subsectores. Los límites vigentes para el ejercicio 2019, son los siguientes:

Concepto	Límites
Estabilidad presupuestaria	0,00 %
Regla de Gasto	2,90 %
Deuda Viva	110,00 %

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El art. 11 de la LOEPSF establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos de las Administraciones públicas se someterá al principio de estabilidad presupuestaria. En su apartado 4, añade que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio y superávit presupuestario.

Según interpretación dada por la IGAE en el Manual del cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, la capacidad/necesidad de financiación se mide por la diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos y los capítulos I a VII del Presupuesto de Gastos, previa aplicación de los ajustes a los criterios de contabilidad nacional.

Para el ejercicio actual el límite establecido es de **0,00 %**.

1.- ENTIDADES SUJETAS A PRESUPUESTO LIMITATIVO:

ENTIDAD: Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

Primero:

El Presupuesto resumido por Capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Gastos de Personal	18.552,93
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	38.700,00
Capítulo 3	Gastos financieros	1.500,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	5.812.725,11
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	44.079,09
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total Gastos No Financieros	5.915.557,13
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	130.000,00
	Total Gastos financieros	130.000,00
	Total Presupuesto de Gastos	6.045.557,13

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Impuestos directos	0,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	0,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	157.542,11
Capítulo 4	Transferencias corrientes	6.060.562,37
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	0,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total Ingresos No Financieros	6.218.104,48
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total Ingresos Financieros	0,00
	Total Presupuesto de Ingresos	6.218.104,48

Segundo:

A efectos de establecer la capacidad o necesidad de financiación de la entidad tal como ésta se define en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, sobre los importes presupuestados detallados, deberán realizarse los siguientes ajustes:

Concepto	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario (+/-)
Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 1	0,00
Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 2	0,00
Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 3	-19.159,48
(+) Ajuste por liquidación PIE - 2008	0,00
(+) Ajuste por liquidación PIE - 2009	0,00
Intereses	0,00
Diferencias de cambio	0,00
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	880.424,43
Inversiones realizadas por Cuenta Corporación Local	0,00
Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	0,00
Dividendos y Participación en beneficios	0,00
Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	0,00
Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	0,00
Operaciones de reintegro y ejecución de avales	0,00
Aportaciones de Capital	0,00
Asunción y cancelación de deudas	0,00
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	0,00
Adquisiciones con pago aplazado	0,00
Arrendamiento financiero	0,00
Contratos de asociación público privada (APP's)	0,00
Inversiones realizadas por cuenta de otra Administración Pública	0,00
Préstamos	0,00
Otros	0,00
Total ajustes a Presupuesto de la Entidad	861.264,95

Tercero:

Capacidad/necesidad de financiación:

Capacidad / Necesidad de financiación	
Ingresos No Financieros	6.218.104,48
Gastos No Financieros	5.915.557,13
(+/-) Ajustes propios de la Entidad	861.264,95
(+/-) Ajustes por operaciones internas	0,00
Capacidad / Necesidad de financiación (Superávit / Déficit)	1.163.812,30

2.-ENTIDADES SUJETAS A CONTABILIDAD DE EMPRESA CLASIFICADAS COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Primero:

Balance de situación:

ACTIVO	Nota	2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		455.862,94	A) PATRIMONIO NETO		87.261,00
Inmovilizado intangible	6	0,59	A-1) Fondos propios	10	87.261,00
1. Concesiones			Capital		60.200,00
2. Patentes, licencias, marcas y similares			1. Capital escriturado		60.200,00
3. Aplicaciones informáticas		0,59	Reservas		24.354,80
4. Otro inmovilizado intangible			1. Reserva legal y estatutarias		
Inmovilizado material	5	445.200,92	2. Otras reservas		
1. Terrenos y construcciones			Resultados ejercicios anteriores		832,73
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			Resultados del ejercicio		1.873,47
3. Inmovilizado en curso y anticipos			B) PASIVO NO CORRIENTE		175.467,67
Inversiones financieras a largo plazo	8	10.661,43	Provisiones a largo plazo		9.152,58
1. Instrumentos de patrimonio			1. Otras provisiones	13	
2. Otros activos financieros			Deudas a largo plazo	8	166.315,09
B) ACTIVO CORRIENTE		72.970,87	1. Deudas con entidades de crédito		
Existencias		-	2. Otros pasivos financieros		
1. Productos en curso		-	C) PASIVO CORRIENTE		266.105,14
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		-131.895,90	Provisiones a corto plazo		500,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8		Deudas a corto plazo	8	-271.527,14
2. Deudores varios			1. Deudas con entidades de crédito		
3. Personal	8		2. Otros pasivos financieros		
4. Administraciones Públicas deudores	11				

Inversiones financieras a corto plazo	8	8.214,35	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		363.838,24
1. Otros activos financieros			1. Acreeedores varios	8	
Periodificaciones a corto plazo			2. Personal		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		196.652,42	3. Deudas con administraciones públicas	11	
1. Tesorería			Periodificaciones		173.294,04
TOTAL ACTIVO (A+B)		528.833,81	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		528.833,81

Cuenta de pérdidas y ganancias:

Se informa de la previsión de la Cuenta de pérdidas y ganancias a fecha 31/12/2018.

A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	7.536.597,90
a) Ventas	
b) Prestaciones de servicios	
4. Aprovisionamientos	-120.629,59
a) Consumo de mercaderías	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	
c) Trabajos realizados por otras empresas	
5. Otros ingresos de explotación	
6. Gastos de personal	-5.269.908,95
a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.949.229,65
b) Cargas sociales	-1.320.679,30
7. Otros gastos de explotación	-2.140.098,25
a) Servicios exteriores	-1.874.962,42
b) Tributos	-265.135,84
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	
d) Otros gastos de gestión corriente.	
8. Amortización del inmovilizado	
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11)	5.961,11
12. Ingresos financieros	38,40,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	38,40
b2) En terceros	
13. Gastos financieros	-3.751,34
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-3.751,34
b) Por deudas con terceros	
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12 + 13 + 14 + 15 + 16)	-3.712,94
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	2.248,16
17. Impuesto sobre beneficios	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 17)	2.248,16
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 18)	2.248,16

Segundo:

Capacidad/necesidad de financiación calculada conforme a las normas del sistema europeo de cuentas:

Concepto	Importe calculado en Informe evaluación ejercicio actual (+/-)
Ingresos a efectos de Contabilidad Nacional	
Importe neto de cifra negocios	7.536.597,90
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo	
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	
Subvenciones y transferencias corrientes	
Ingresos financieros por intereses	38,40
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)	
Ingresos excepcionales	
Aportaciones patrimoniales	
Subvenciones de capital previsto recibir	
Gastos a efectos de Contabilidad Nacional	-7.534.888,14
Aprovisionamientos	-120.629,59
Gastos de personal	-5.269.908,95
Otros gastos de explotación	-1.874.962,42
Gastos financieros o asimilados	-3.751,34
Impuesto de sociedades	0,00
Otros impuestos	-265.135,84
Gastos excepcionales	
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias, de existencias	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de pérdidas y ganancias	
Aplicación de Provisiones	-500,00
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas	
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	
Capacidad / Necesidad de Financiación de la Entidad (Sistema Europeo de cuentas)	1.748,16

3.- INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA CORPORACIÓN LOCAL.

Entidad	Ingreso No Financiero	Gasto No Financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por Operaciones Internas	Capac/Neces. Financiación Entidad
Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca	6.218.104,48	5.915.557,13	861.264,95	0,00	1.163.812,30
Gestión de Residuos Huesca, S.A.U.	7.536.636,30	-7.534.888,14	0,00	0,00	1.748,16
Total	13.754.740,78	13.450.445,27	861.264,95	0,00	1.165.560,46

Capacidad/Necesidad de Financiación de la Corporación Local	1.165.560,46
Objetivo en 2019 de Capacidad/Necesidad de Financiación de la Corporación contemplado en el Plan Económico Financiero aprobado	

El Presupuesto General de las Entidades que forman parte del sector Administraciones públicas de esta Corporación Local para el ejercicio 2019 cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

EVALUACIÓN DE LA REGLA DE GASTO:

Según el art.12 de la LOEPSF, la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española y ha sido fijado para el ejercicio 2019 en el **2,90 %**.

Se entenderá por gasto computable los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda y la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.

Cuando se produzcan cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

GASTO COMPUTABLE POR ENTIDAD

ENTIDAD: Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

Primero: Cálculo del gasto computable:

Concepto	Liquidación ejercicio anterior	Presupuesto actual
Suma de los Capítulos 1 a 7 de gastos	5.411.666,43	5.914.057,13
Ajustes Cálculo empleos no financieros según el SEC	0,00	-880.424,43
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00	0,00
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de una Corporación Local.	0,00	0,00
(+/-) Ejecución de Aavales	0,00	0,00
(+) Aportaciones de capital	0,00	0,00
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	0,00
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas.	0,00	0,00
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00
(+) Préstamos	0,00	0,00
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	0,00	0,00
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública	0,00	0,00
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto		-880.424,43
Otros (especificar)	0,00	0,00
Empleos no financieros en términos SEC excepto intereses de la deuda	5.411.666,43	5.033.632,70
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	-3.439.679,93	-4.260.252,03
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas	0,00	0,00
Unión Europea	0,00	0,00
Estado	0,00	0,00
Comunidad Autónoma	0,00	0,00
Diputaciones	0,00	0,00
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación	0	0
Total de Gasto Computable del ejercicio	1.971.986,50	773.380,67
(+/-) Incrementos/disminuciones de recaudación por cambios normativos		0,00

Segundo: Variación del gasto computable de la entidad:

La variación del gasto computable en términos SEC cumple el objetivo de regla de gasto.

ENTIDAD: GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA

Primero: Cálculo del gasto computable:

Gestión de Residuos Huesca, S.A.U.		
Concepto	Liquidación ejercicio 2018	Presupuesto actual 2019
Aprovisionamientos	-120.629,59	-120.629,59
Gastos de personal	-5.269.908,95	-5.269.908,95
Otros gastos de explotación	-1.874.962,42	-1.874.962,42
Impuesto de Sociedades	0,00	0,00
Otros impuestos	-265.135,84	-265.135,84
Gastos excepcionales	0,00	0,00
Variaciones del inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias.	0,00	0,00
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de PyG	0,00	0,00
Aplicación de provisiones	500,00	500,00
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad Local	0,00	0,00
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas.		
Empleos no financieros en términos SEC excepto intereses de la deuda	7.531.136,80	7.531.136,80
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	0,00	0,00
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas	0,00	0,00
Unión Europea	0,00	0,00
Estado	0,00	0,00
Comunidad Autónoma	0,00	0,00
Diputaciones	0,00	0,00
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación	0	0
Total de Gasto Computable del ejercicio	7.531.136,80	7.531.136,80
(+/-) Incrementos/disminuciones de recaudación por cambios normativos		0,00

La variación del gasto computable en términos SEC cumple el objetivo de regla de gasto.

EVALUACIÓN DE LA REGLA DE GASTO DEL GRUPO DE CONSOLIDACIÓN:

Entidad	Gasto máximo admisible Regla de Gasto				Gasto computable Presupuesto actual (5)
	Gasto computable liquidación Ejercicio anterior (1)	(2) = (1) Gasto computable * (1 + Tasa de referencia (1))	Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación (art. 12.4) (3)	Límite de la Regla de Gasto (4) = (2)+(3)	
Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca	1.971.986,50	2.025.230,14	0,00	2.025.230,14	773.380,67
GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	7.531.136,80	7.734.477,49	0,00	7.734.477,49	7.531.136,80
Total de Gasto Computable ejercicio	9.503.123,30	9.759.707,63	0,00	9.759.707,63	8.304.517,47

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Presupuesto 2019 = (5)-(4)	1.455.190,16
Diferencia entre el "Límite máximo de gasto objetivo 2019" y el "Gasto computable Presupuesto 2019 = (5)-Límite PEF	
% Incremento gasto computable 2019 s/ ejercicio anterior (6) = [(5)-(1)]/(1)	-13,00 %

La variación del gasto computable en términos SEC cumple el objetivo de regla de gasto .

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL NIVEL DE DEUDA:

Según se deduce del art. 13 de la LOEPSF la Corporación Local no podrá rebasar el límite de deuda viva y formalizada que está fijado en el 110,00 de los ingresos corrientes ajustados, según el límite previsto en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

NIVEL DE DEUDA POR ENTIDAD

ENTIDAD: Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

Primero:

Cálculo de los ingresos corrientes previstos y ajustados en el ejercicio:

Concepto	Importe
Ingresos corrientes previstos en los Capítulos I a V del ejercicio	6.218.104,48
(-) Ingresos por multas coercitivas, o derivados de convenios urbanísticos de planeamiento, o cualesquiera otros que expresamente hayan sido declarados como integrantes del patrimonio público del suelo.	0,00
(-) Ingresos por actuaciones de urbanización, tales como el canon de urbanización, cuotas de urbanización, o cualquier otro de este carácter.	0,00
(-) Aprovechamientos urbanísticos, y otros ingresos por aprovechamientos edificatorios distintos de los anteriores (entre otros, los aprovechamientos edificatorios en suelo rústico, regulados en el artículo 62.3 del texto refundido de las Leyes de ordenación del territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias).	0,00
(-) Ingresos por multas impuestas por infracciones urbanísticas, expresamente afectados a operaciones de igual carácter, que no hayan de integrarse en el patrimonio público del suelo.	0,00
(-) Contribuciones especiales afectadas a operaciones de capital.	0,00
(-) Ingresos por el canon de mejora del servicio de agua o canon de saneamiento cuando esté afectado por la normativa sectorial, a la financiación de inversiones de capital relacionadas con el servicio prestado, tales como infraestructuras hidráulicas o redes de saneamiento y depuración, entre otras.	0,00
(-) Aprovechamientos agrícolas y forestales de carácter afectado; en particular el Fondo de Mejora de Montes cuando esté afectado a la realización de inversiones, tales como la ejecución de mejoras en los montes de titularidad municipal, o la realización de mejoras de interés forestal general de la provincia.	0,00
(-) Otras concesiones y aprovechamientos, afectados por la normativa aplicable a la financiación de operaciones de capital.	0,00
(-) Otros ingresos incluidos en Cap. 1 a 5 afectados a operaciones de capital distintos de los anteriores.	0,00
(-) Otros ingresos incluidos en Capítulos 1 a 5 y no consolidables a futuro.	0,00
Total ingresos corrientes	6.218.104,48

Segundo:

Concepto	DEUDA VIVA A 31/12/2019
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)	0,00
Deuda a largo plazo	874.125,71
Emisiones de deuda	0,00
Operaciones con entidades de crédito	874.125,71
Factoring sin recurso	0,00
Deuda con Administraciones públicas (FFPP)*	0,00
Otras operaciones de crédito	0,00
Avales ejecutados durante el ejercicio	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clas. como Admin Pub)	
Resto de entidades	
Avales reintegrados durante el ejercicio	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clas. como Admin Pub)	
Resto de entidades	
Total Deuda Viva	874.125,71

Tercero: Cumplimiento del objetivo de nivel de deuda:

Ingresos corrientes previstos a 31/12/ del ejercicio actual	6.218.104,48
Deuda viva prevista a 31/12 del ejercicio actual	874.125,71
% de nivel de deuda viva	14,05775205
Deuda viva formalizada prevista a 31/12 del ejercicio actual	874.125,71
% de nivel de deuda formalizada	14,05775205

La Entidad cumple el objetivo del nivel deuda viva y cumple el objetivo del nivel deuda formalizada.

ENTIDAD: Gestión de Residuos Huesca, S.A.U.**Primero:**

Cálculo de los ingresos corrientes previstos y ajustados en el ejercicio:

Concepto	Importe
Ingresos corrientes previstos en los Capítulos I a V del ejercicio	7.536.636,30
(-) Ingresos por multas coercitivas, o derivados de convenios urbanísticos de planeamiento, o cualesquiera otros que expresamente hayan sido declarados como integrantes del patrimonio público del suelo.	0,00
(-) Ingresos por actuaciones de urbanización, tales como el canon de urbanización, cuotas de urbanización, o cualquier otros de este carácter	0,00
(-) Aprovechamientos urbanísticos, y otros ingresos por aprovechamientos edificatorios distintos de los anteriores (entre otros, los aprovechamientos edificatorios en suelo rústico, regulados en el artículo 62.3 del texto refundido de las Leyes de ordenación del territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias).	0,00
(-) Ingresos por multas impuestas por infracciones urbanísticas, expresamente afectados a operaciones de igual carácter, que no hayan de integrarse en el patrimonio público del suelo	0,00
(-) Contribuciones especiales afectadas a operaciones de capital	0,00
(-) Ingresos por el canon de mejora del servicio de agua o canon de saneamiento cuando esté afectado por la normativa sectorial, a la financiación de inversiones de capital relacionadas con el servicio prestado, tales como infraestructuras hidráulicas o redes de saneamiento y depuración, entre otras	0,00
(-) Aprovechamientos agrícolas y forestales de carácter afectado; en particular el Fondo de Mejora de Montes cuando esté afectado a la realización de inversiones, tales como la ejecución de mejoras en los montes de titularidad municipal, o la realización de mejoras de interés forestal general de la provincia	0,00
(-) Otras concesiones y aprovechamientos, afectados por la normativa aplicable a la financiación de operaciones de capital	0,00
(-) Otros ingresos incluidos en Cap. 1 a 5 afectados a operaciones de capital distintos de los anteriores	0,00
(-) Otros ingresos incluidos en Capítulos 1 a 5 y no consolidables a futuro	0,00
Total ingresos corrientes	7.536.636,30

Segundo:

Concepto	DEUDA VIVA A 31/12/2019
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)	0,00
Deuda a largo plazo	60.394,88
Emisiones de deuda	0,00
Operaciones con entidades de crédito	60.394,88
Factoring sin recurso	0,00
Deuda con Administraciones públicas (FFPP)*	0,00
Otras operaciones de crédito	0,00
Avales ejecutados durante el ejercicio	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clas. como Admin Pub)	
Resto de entidades	
Avales reintegrados durante el ejercicio	0,00

Entidades dependientes de la corporación local (clas. como Admin Pub) Resto de entidades	
Total Deuda Viva	60.394,88

Tercero: Cumplimiento del objetivo de nivel de deuda:

Ingresos corrientes previstos a 31/12/ del ejercicio actual	7.536.636,30
Deuda viva prevista a 31/12 del ejercicio actual	60.394,88
% de nivel de deuda viva	0,80%

Cumple el objetivo del nivel deuda viva.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE NIVEL DE DEUDA VIVA Y FORMALIZADA DEL GRUPO DE CONSOLIDACIÓN

Nivel de deuda viva

Entidad	Total ingresos corrientes	Deuda viva a 31 de diciembre de 2019						
		Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Avales ejecutados	Deudas con Administ. Públicas	Otras operaciones de crédito	Total Deuda viva a 31/12
Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca	6.218.104,48	0,00	874.125,71	0,00	0,00	0,00	0,00	874.125,71
GRHUSA GESTION DE RESIDUOS HUESCA SA	7.536.636,30		60.394,88					60.394,88
Total Corporación Local	13.754.740,78	0,00	934.520,59	0,00	0,00	0,00	0,00	934.520,59

El nivel de deuda consolidado cumple el objetivo del nivel deuda viva y formalizada con un porcentaje del 6,79%.

INFORMO:

Primero: La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las entidades locales, se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria entendida como la situación de equilibrio o superávit estructural, conforme a lo dispuesto en el art. 3 de la LOEPSF y deberá mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario (art. 11 LOEPSF).

Segundo: La variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española (art. 11 LOEPSF).

Tercero: Según redacción dada por Disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales de 2013 a la Disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que modifica el art. 14 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75% de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados. Si el volumen de endeudamiento que, excediendo el 75%, no supere el 110% de los ingresos corrientes liquidados o devengados, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales. Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento superior al 110%, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Cuarto: En virtud de lo dispuesto en el art. 30 de la LOEPSF, la Corporación Municipal aprobará el límite de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.

Quinto: La evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda corresponde a la Intervención Local, que elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento de la propia Entidad local, de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en él deberán detallarse los cálculos y ajustes realizados para obtener, sobre la base de los gastos e ingresos presupuestarios, el importe que representa la capacidad / necesidad de financiación de la entidad (déficit / superávit), regla de gasto y nivel de deuda.

VALORACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO

La Orden Ministerial HAP/2105/2012 que desarrolla las obligaciones de suministro de información, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, publicada en el BOE el pasado día 8 de noviembre, ha suprimido respecto al cumplimiento de la regla de gasto, el Informe de Intervención antes del 31 de enero de cada año, de evaluación de cumplimiento de la regla de gasto con la remisión del presupuesto aprobado, y establece que deberá efectuarse una valoración trimestral de la regla de gasto en fase de ejecución referida a 31 de diciembre (artículo 16.4 de la Orden) y una evaluación final del cumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del presupuesto (artículo 15.4.e).

CONCLUSIÓN:

Visto el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2019 presentado por la Presidencia, realizados en él los cálculos y ajustes necesarios, se informa que en el expediente motivo del informe se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, el de regla de gasto y el nivel de deuda

En Huesca, a 12 de noviembre de 2018.

La Interventora

D^a M^a Pilar López Navarro

INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.019

D/Dª Mª Pilar López Navarro , Interventor de Fondos del Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de la ley de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), y habiendo examinado la Liquidación del Presupuesto General para el ejercicio 2.019, formado por Presidencia de Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca, emite el presente informe:

NORMATIVA REGULADORA:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
- Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF.
- Reglamento 2223/1996 del Consejo de la Unión Europea.
- Reglamento 2516/2000 del Consejo de la Unión Europea.
- Manual del cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales publicado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) del Ministerio de Hacienda y AAPP.
- Manual del SEC 95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.
- Reglamento nº 549/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo (DOCE. 26-06-2013), que aprueba el SEC 2010.

ANTECEDENTES:

1.- ENTIDADES QUE FORMAN EL GRUPO DE CONSOLIDACIÓN:

La Entidad Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca no tiene ninguna entidad pública o privada dependiente, por lo que el informe de evaluación se realiza exclusivamente respecto de la Liquidación del Presupuesto de la entidad local.

2.- EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

El art. 11.4 de la LOEPSF establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. Se mide por diferencia entre los importes liquidados en los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos y los capítulos I a VII del Presupuestos de Gastos, previa aplicación de los ajustes a los criterios de contabilidad nacional.

Primero:

Los Estados de Gasto e Ingreso de la Liquidación del Presupuesto de la entidad a efectos de evaluación de la estabilidad presupuestaria, resumidos por Capítulos, son los siguientes:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Gastos de Personal	16.174,92
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.460,24
Capítulo 3	Gastos financieros	746,13
Capítulo 4	Transferencias corrientes	5.150.585,45
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	1.371.489,16
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total GASTOS NO FINANCIEROS	6.552.455,90
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	128.154,56
	Total GASTOS FINANCIEROS	128.154,56
	Total Presupuesto	6.680.610,46

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Impuestos directos	0,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	0,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingreso	159.833,24
Capítulo 4	Transferencias corrientes	7.689.984,61
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	0,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total INGRESOS NO FINANCIEROS	7.849.817,85
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total INGRESOS FINANCIEROS	0,00

Segundo:

A efectos de establecer la capacidad o necesidad de financiación de la entidad tal como ésta se define en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, sobre los importes liquidados detallados, deberán realizarse los siguientes ajustes:

Concepto	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario (+/-)
Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 1	0,00
Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 2	0,00
Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 3	-4.633,99
(+) Ajuste por liquidación PIE - 2008	0,00
(+) Ajuste por liquidación PIE - 2009	0,00
(+) Ajuste por liquidación PTE de ejercicios distintos a PIE- 2008 Y PIE- 2009	0,00
Intereses	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Inversiones realizadas por Cuenta Corporación Local	0,00
Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	0,00
Dividendos y Participación en beneficios	0,00
Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	0,00
Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	0,00
Operaciones de reintegro y ejecución de avales	0,00
Aportaciones de Capital	0,00
Asunción y cancelación de deudas	0,00
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	0,00
Adquisiciones con pago aplazado	0,00
Arrendamiento financiero	0,00
Contratos de asociación publico privada (APP's)	0,00
Inversiones realizadas por cuenta de otra Administración Publica	0,00
Préstamos	0,00
Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	0,00
Consolidación de transferencias recibidas de otras Administraciones públicas que no pertenecen al grupo de consolidación	0,00
Otros(1) Pagos pendientes de aplicación	200.233,40
Total ajustes a la Liquidación del Presupuesto de la Entidad	195.599,41

Capacidad/necesidad de financiación:

Capacidad / Necesidad de financiación	
Ingresos No Financieros	7.849.817,85
Gastos No Financieros	6.552.455,90
(+/-) Ajustes	195.599,41
Capacidad / Necesidad de financiación (Superávit / Déficit)	1.492.961,36

Al arrojar un saldo positivo, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria

3.- EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO:

Según el art.12 de la LOEPSF, la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española.

Se entenderá por gasto computable los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda y la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.

Cuando se produzcan cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

Primero: Cálculo del gasto computable:

Concepto	Liquidación del ejercicio anterior	Liquidación del ejercicio actual
Suma de los Capítulos 1 a 7 de gastos	5.678.553,77	6.552.455,90
(-) Suma de los Intereses financieros	(-) 761,39	(-) 746,13
Ajustes Cálculo empleos no financieros según el SEC	132.800,00	-200.233,40
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales		
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de una Corporación Local.		
(+/-) Ejecución de Avales		
(+) Aportaciones de capital		
(+/-) Asunción y cancelación de deudas		
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto		
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas.		
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado		

(+/-) Arrendamiento financiero		
(+) Préstamos		
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012		
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública		
Otros (especificar)	132.800,00	-200.233,40
Empleos no financieros en términos SEC excepto intereses de la deuda	5.810.592,38	6.351.476,37
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local		
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas	-2.955.123,19	-3.426.420,27
Unión Europea		
Estado		
Comunidad Autónoma		152.846,89
Diputaciones		
Otras Administraciones Públicas	2.955.123,19	3.273.573,10
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación		
Total de Gasto Computable del ejercicio	2.855.469,19	2.925.056,10
(+/-) Incrementos/disminuciones de recaudación por cambios normativos		
(-) Disminución del gasto computable por Inversiones financieramente sostenibles		

Descripción del cambio normativo	Importe Incremento/disminución en Presupuesto actual	Normas que cambian	Aplicación Presupuestaria	Observaciones

Descripción Inversión financieramente sostenible	Aplicación económica	Grupo de programa de gasto	Estimación de obligaciones reconocidas en el ejercicio	Observaciones

Segundo: Variación del gasto computable de la entidad:

Gasto computable ejercicio anterior sin IFS (1)	2.855.469,19
Disminución gasto inversiones financieramente sostenibles ejercicio anterior (2)	0,00
Gasto computable ejercicio anterior (3 = 1+2)	2.855.469,19
Tasa referencia de crecimiento del PIB (4)	2,70%
Gasto computable x tasa incremento (5 =3*4)	2.932.566,86
Aumentos / Disminuciones por cambios normativos (6)	0,00
Límite de la Regla de Gasto (7 = 5+6)	2.932.566,86
Disminución por inversiones financieramente sostenibles ejercicio actual (8)	0,00
Gasto computable liquidación ejercicio actual (9)	2.925.056,10

Diferencia entre el Límite de la Regla de Gasto y el Gasto Computable Liq. Pto (7-9)	7.510,76
% incremento gasto computable ejercicio actual sobre ejercicio anterior (10 = (1-9/1)	2,44%

La variación del gasto computable en términos SEC, cumple el objetivo de regla de gasto.

4.- EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL NIVEL DE DEUDA:

Primero:

Cálculo de los ingresos corrientes reconocidos netos en el ejercicio:

Concepto	Importe
Ingresos corrientes liquidados en los Capítulos I a V del ejercicio	7.849.817,85
(-) Ingresos por multas coercitivas, o derivados de convenios urbanísticos de planeamiento, o cualesquiera otros que expresamente hayan sido declarados como integrantes del patrimonio público del suelo.	0,00
(-) Ingresos por actuaciones de urbanización, tales como el canon de urbanización, cuotas de urbanización, o cualquier otros de este carácter	0,00
(-) Aprovechamientos urbanísticos, y otros ingresos por aprovechamientos edificatorios distintos de los anteriores (entre otros, los aprovechamientos edificatorios en suelo rústico, regulados en el artículo 62.3 del texto refundido de las Leyes de ordenación del territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias).	0,00
(-) Ingresos por multas impuestas por infracciones urbanísticas, expresamente afectados a operaciones de igual carácter, que no hayan de integrarse en el patrimonio público del suelo	0,00
(-) Contribuciones especiales afectadas a operaciones de capital	0,00
(-) Ingresos por el canon de mejora del servicio de agua o canon de saneamiento cuando esté afectado por la normativa sectorial, a la financiación de inversiones de capital relacionadas con el servicio prestado, tales como infraestructuras hidráulicas o redes de saneamiento y depuración, entre otras	0,00
(-) Aprovechamientos agrícolas y forestales de carácter afectado; en particular el Fondo de Mejora de Montes cuando esté afectado a la realización de inversiones, tales como la ejecución de mejoras en los montes de titularidad municipal, o la realización de mejoras de interés forestal general de la provincia	0,00
(-) Otras concesiones y aprovechamientos, afectados por la normativa aplicable a la financiación de operaciones de capital	0,00
(-) Otros ingresos incluidos en Cap. 1 a 5 afectados a operaciones de capital distintos de los anteriores	0,00
(-) Otros ingresos incluidos en Capítulos 1 a 5 y no consolidables a futuro	0,00
Total ingresos corrientes	7.849.817,85

Segundo:

Cálculo del Capital Vivo a 31 de diciembre:

Concepto	DEUDA VIVA A 31/12
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)	
Deuda a largo plazo	848.371,15
Emisiones de deuda	
Operaciones con entidades de crédito	848.371,15
Factoring sin recurso	
Deuda con Administraciones públicas (FFPP)*	
Otras operaciones de crédito	

Avales ejecutados durante el ejercicio	
Entidades dependientes de la corporación local (clas. como Admin Pub)	
Resto de entidades	
Avales reintegrados durante el ejercicio	
Entidades dependientes de la corporación local (clas. como Admin Pub)	
Resto de entidades	
Total Deuda Viva	848.371,15

Las Liquidaciones por PIE 2008, 2009, 2011 y 2013 aun cuando se indican en la relación por ser considerados endeudamiento según la IGAE, no se tienen en cuenta a los efectos de calcular el capital vivo, según la disposición final trigésimo primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos del Estado de 2013.

Tercero:

Cumplimiento del objetivo de nivel de deuda:

Ingresos corrientes liquidados a 31/12/ del ejercicio actual	7.849.817,85
Deuda viva a 31/12 del ejercicio actual	848.371,15
% de nivel de deuda	10,81%

El porcentaje de nivel de deuda es inferior al límite del 110% permitido por ley.

INFORMO:

Primero: La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las entidades locales, se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria entendida como la situación de equilibrio o superávit estructural, conforme a lo dispuesto en el art. 3 de la LOEPSF y deberá mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario (art. 11 LOEPSF).

Segundo: La variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española (art. 11 LOEPSF).

Tercero: Según redacción dada por Disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales de 2013 a la Disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que modifica el art. 14 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda

del 75% de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados. Si el volumen de endeudamiento que, excediendo el 75%, no supere el 110% de los ingresos corrientes liquidados o devengados, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales. Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento superior al 110%, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Cuarto: La evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y nivel de deuda corresponde a la Intervención Local, que elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento de la propia Entidad local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en él deberán detallarse los cálculos y ajustes realizados para obtener, sobre la base de los gastos e ingresos presupuestarios, el importe que representa la capacidad / necesidad de financiación de la entidad (déficit / superávit) y nivel de deuda.

CONCLUSIÓN:

Vista la Liquidación de presupuestos para el ejercicio 2.019, realizados los cálculos y ajustes necesarios, se informa que en el expediente motivo del informe, **se cumple** el objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y el nivel de deuda autorizado.

En Huesca, a .

La Interventora

D/D^a M^a Pilar López Navarro

ACTA DE ARQUEO

Ejercicio: 2019

Importe: euros

Fecha de Arqueo desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019

En Huesca, a treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, constituidos en la Tesorería de esta Corporación los claveros que firman Presidencia, Guillermo Palacin Castro, Intervención, M^a Pilar López Navarro y TESORERIA, M^a Pilar López Navarro, se procede a efectuar el Arqueo de fondos existentes en esta fecha y, comprobados previamente los libros de contabilidad de la Intervención con los de la Tesorería, aparecen conformes, dando el siguiente resultado

Concepto	Importes	
COBROS		8.064.820,24
- (+) del Presupuesto de Ingresos corriente (importes netos)	6.528.715,91	
- (+) de Presupuestos de Ingresos cerrados	1.197.251,35	
- (+) de operaciones no presupuestarias	338.852,98	
- (+) Diferencias de Arqueo positivas	0,00	
PAGOS		6.641.151,90
- (+) del Presupuesto de gastos corriente (importes netos)	6.396.312,89	
- (+) de Presupuestos de gastos cerrados	108.328,43	
- (+) de operaciones no presupuestarias	136.510,58	
- (+) Diferencias de Arqueo negativas	0,00	
Flujo neto de Tesorería del ejercicio		1.423.668,34
Saldo inicial de Tesorería		2.842.577,25
Saldo final de Tesorería		4.266.245,59



Ordinal de Tesorería	Existencias anteriores	Cobros	Pagos	Existencias finales
Formalización	0,00	913.238,98	913.238,98	0,00
Rural Vía ES0631910300344558875227 BANTIERRA	932.205,14	7.700.130,65	5.918.185,13	2.714.150,66
Fondo de Capitalización ES7231910300394741617429 FONDO CAPITALIZACION BANTIERRA	1.666.678,76	172.547,38	427.632,09	1.411.594,05
BBVA ES2520131549110200218952 CAIXA ASOCIADA	243.693,35	0,00	103.192,47	140.500,88
Total				4.266.245,59

Y para que conste y obre sus efectos, se extiende este Acta, que firman los claveros, a la fecha indicada y de todo lo cual certifico:

TESORERO

El Presidente

La Interventora

Fdo: M^a Pilar López Navarro

Fdo: Guillermo Palacin Castro

Fdo: M^a Pilar López Navarro



MEMORIA

2019

1. Organización

1. La presente Memoria corresponde a la entidad Consortio Agrupación nº 1 de Huesca con CIF V22254858, con sede en la carretera Fornillos de Apies Km 4,9 HU-324 de Fornillos de Apies , de Huesca (HUESCA).

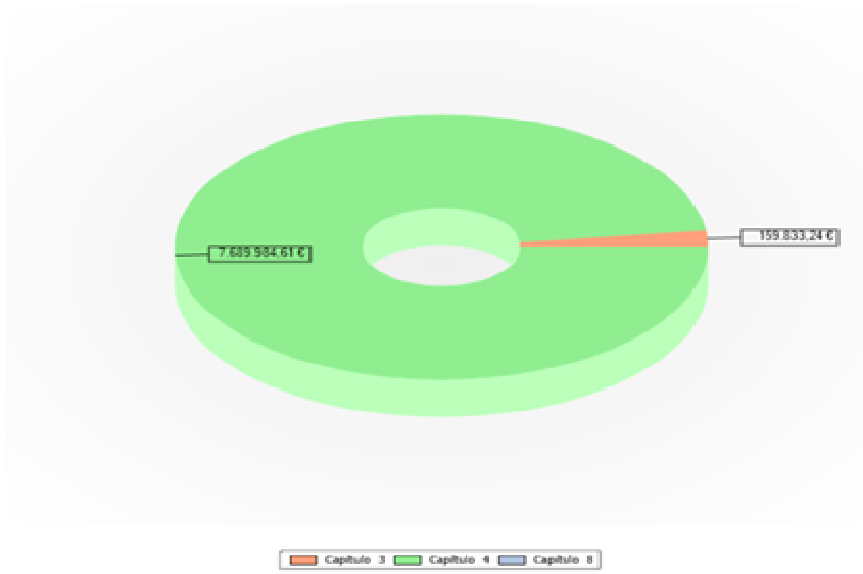
Es una entidad administrativa de régimen local y está integrado por la Comarca de la Jacetania, Comarca del Alto Gállego y Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca, Diputación General de Aragón, Ayuntamientos de Huesca y Jaca, a los cuales, a través de la empresa GRHUSA, presta el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

2. Esta entidad local se constituye para gestionar los residuos urbanos dentro de su ámbito territorial, y para ello el Consortio Agrupación Nº 1 Huesca crea a Gestión de Residuos Huesca S.A.U. (GRHUSA), empresa pública cuyo capital social pertenece íntegramente a este Consortio

El elemento físico que aglutina a la Agrupación es la existencia de un único vertedero controlado, sito en Fornillos de Apiés (Huesca), que cumple con la vigente reglamentación para vertedero de residuos urbanos.

3. Norma de creación de la entidad: Sus Estatutos fueron publicados el 18 de mayo de 2001.
4. La actividad principal de la entidad es la de organizar y gestionar el servicio de recogida, transporte, tratamiento y/o eliminación de las distintas fracciones de los residuos urbanos.
5. Las principales fuentes de financiación del Presupuesto de Gastos proceden de los siguientes capítulos:
 - o La primera fuente de financiación procede del Capítulo IV “Transferencias corrientes” que aporta un 97,96 % del total de los derechos reconocidos netos del ejercicio
 - o Con menor importancia tenemos el Capítulo III “Tasas, precios públicos y otros ingresos” con el 2,04%.

Podemos observar el reparto de la financiación en el gráfico siguiente:



6. Consideración fiscal de la entidad a efectos del impuesto de sociedades y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata:

Fiscalmente, esta entidad no tributa en el Impuesto de Sociedades.

Las operaciones sujetas a IVA se declaran conforme al régimen general

7. La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

La estructura política de la entidad está formada por:

- Presidencia
- 1 Vicepresidencia
- La Asamblea General
- La Junta de Gobierno está constituida por 3 representantes de la DGA, 3 representantes de la Comarca de la Jacetania, 3 representantes de la Comarca del Alto Gállego, 3 de la Comarca de la Hoya de Huesca y 3 del Ayuntamiento de Huesca
- Comisión Especial de Cuentas

La estructura administrativa de la entidad está formada por:

Área	Puesto de trabajo	Nº
Administración General	Secretaría-Intervención (por acumulación)	1

8. El número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

Tipo de empleado	Categoría	Sexo	Nº	31/12/2019
Funcionario	Secretaría-Intervención	M	1	1
TOTAL			1	1

9. Identificación, en su caso, de la entidad o entidades propietarias y porcentaje de participación de éstas en el patrimonio de la entidad contable.

Entidades propietarias	% de participación
No tiene	

10. Identificación, en su caso, de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forme parte la entidad contable, indicando su actividad (excepto del Municipio, la Provincia y la Isla) así como el porcentaje de participación en el capital social o patrimonio de cada una de ellas.

Entidad	Tipo de Relación	Tipo	Actividad	% de participación
GRUSA	Multigrupo	Sociedad Mercantil	Gestión de RSU	100%

El Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca es propietario de la empresa GRHUSA es una Sociedad Anónima de capital público creada para gestionar los Residuos Urbanos en el ámbito territorial de las Comarcas del Alto Gállego, Hoya de Huesca/Plana de Uesca y Jacetania. Tiene una participación del 100% y asciende a la cantidad de 60.200 euros.

La empresa Gestión de Residuos Huesca, SA (GRHUSA) con CIF A22262265, se constituyó en fecha 12/07/2002.

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

En relación con los servicios públicos gestionados de forma indirecta, los convenios y otras formas de colaboración, cuando tengan un importe significativo, la entidad informará, junto con los datos identificativos de la entidad con la que se efectúe la gestión, el convenio o la colaboración sobre:

El servicio de recogida de residuos sólidos es prestado por el Consorcio a través de la empresa GRHUSA con participación íntegra del mismo.

1. Gestión Indirecta:

En la gestión indirecta este Ayuntamiento no presta ningún servicio.

2. Convenios:

La entidad no tiene convenios a través de los que gestione servicios públicos.

3. Otras formas de colaboración:

No se gestionan servicios públicos a través de actividades conjuntas que no requieran la constitución de una nueva entidad y que no estén contempladas en las notas anteriores.

No existen otras formas de colaboración público-privadas para la gestión de servicios públicos.

3. Bases de presentación de las cuentas

Se informa sobre:

a) Imagen fiel:

- a. En general se han aplicado todos los Principios contables públicos sin interferir el objetivo de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y de los resultados de la Entidad.
- b. Principios, criterios contables aplicados e información complementaria necesaria para alcanzar el objetivo de imagen fiel y ubicación de ésta en la memoria.

1. La contabilidad de la entidad se ha desarrollado aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

- a) **Gestión continuada.** Se presume, salvo prueba en contrario, que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no va encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.
- b) **Devengo.** Las transacciones y otros hechos económicos se han reconocido en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocen los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se producen las variaciones de activos o pasivos que les afecten. En este ejercicio no se han producido variaciones de estos tipos.

- c) Uniformidad. Adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, se mantiene en el tiempo y aplica a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales. En este ejercicio no se ha producido alteración de los criterios.

- d) Prudencia. Los activos o los ingresos no se han sobrevalorado, y las obligaciones o los gastos no se han infravalorado.

- e) No compensación. No se han compensado las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se han valorado separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

- f) Importancia relativa. La aplicación de los principios y criterios contables, ha estado presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, es admisible la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

2. También se han aplicado los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

- a) Principio de imputación presupuestaria. La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos se han efectuado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los gastos e ingresos presupuestarios se han imputado de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.

- Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se han imputado al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se han imputado al Presupuesto del ejercicio.

b) Principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se han destinado a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable refleja esta circunstancia y permite su seguimiento.

b) Comparación de la información:

a) No existen causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

b) No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

c) No existen razones ni incidencias en las cuentas anuales por cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

d) No existen cambios en estimaciones contables que sean significativos.

4. Normas de reconocimiento y valoración

Se indican los criterios contables aplicados en relación con las siguientes aplicaciones:

1. **Inmovilizado material:** Son los activos tangibles, muebles e inmuebles que:

a. Posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.

b. Se espera tengan una vida útil mayor a un año

Podrán excluirse y considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se hace al coste. Se entiende como coste:

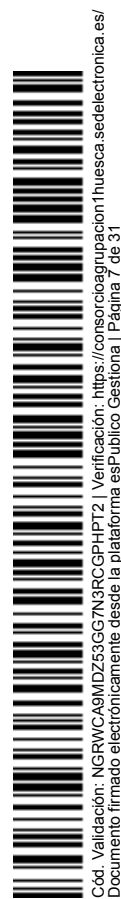
a) Para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa: el precio de adquisición entendiendo como tales, los de preparación del emplazamiento físico, entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los de instalación, honorarios profesionales, comisiones a agentes o intermediarios y el

valor actual del coste estimado de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, en la medida en que se reconozca una provisión

- b) Para los activos producidos por la propia entidad: el coste de producción. El coste se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumidos, los demás costes directamente imputables a la fabricación o elaboración del bien. Se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectos relacionados con la fabricación o elaboración
- c) Para los activos adquiridos a terceros a un precio simbólico o nulo: se aplican los criterios de valoración establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 13, "Transferencias y subvenciones".
- d) Para los activos aflorados como consecuencia de la realización de un inventario inicial: el valor razonable, siempre y cuando no pudiera establecerse el valor contable correspondiente a su precio de adquisición o coste de producción original e importes posteriores susceptibles de activación.
- e) Para los activos recibidos de otra entidad de la misma organización, para su dotación inicial: su coste se obtiene conforme se establece en la norma de reconocimiento y valoración nº 13, "Transferencias y subvenciones".
- f) Para los activos adquiridos como consecuencia de un contrato de arrendamiento financiero o figura análoga: se valoran por lo indicado en la norma de reconocimiento y valoración nº 6, "Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar".
- g) Para activos recibidos en adscripción o cesión gratuita: se valoran según lo indicado en la norma de reconocimiento y valoración nº 14, "Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos".
- h) Para los activos recibidos en virtud de contrato, convenio o acuerdo de construcción o adquisición con una entidad gestora: se valoran por su valor razonable.

Activación de gastos financieros: Se consideran gastos financieros los intereses y otros costes en los que incurre la entidad en relación con la financiación recibida. Entre otros, se incluyen:

- Los intereses de préstamos recibidos o asumidos, sean singulares o emitidos en masa.
- La imputación de primas o descuentos relativos a los préstamos.
- La imputación de los gastos de formalización de préstamos.



Podrán activarse aquellos gastos financieros que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos y condiciones:

- a) Que provengan de préstamos recibidos o asumidos con la finalidad exclusiva de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.
- b) Que se hayan devengado por la efectiva utilización de la financiación recibida o asumida. En aquellos casos en los que se haya percibido previamente una parte o todo el efectivo necesario, se considerará únicamente los gastos financieros devengados a partir de los pagos relacionados con la adquisición, acondicionamiento o fabricación del activo.
- c) Solo se activarán durante el periodo de tiempo en el que se estén llevando a cabo tareas de acondicionamiento o fabricación, entendiéndose como tales, las actividades necesarias para dejar el activo en las condiciones de servicio y uso al que está destinado. La activación se suspenderá durante los periodos de interrupción de las mencionadas actividades.
- d) Cuando el acondicionamiento o fabricación de un activo se realice por partes, y cada una de estas partes pueda estar en condiciones de servicio y uso por separado aunque no haya finalizado el acondicionamiento o producción de las restantes, la activación de gastos financieros de cada parte finalizará cuando cada una de ellas esté terminada.

Desembolsos posteriores: Los desembolsos posteriores al registro inicial deben ser añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente, tales como:

- a) modificación de un elemento para ampliar su vida útil o para incrementar su capacidad productiva;
- b) puesta al día de componentes del elemento, para conseguir un incremento sustancial en la calidad de los productos o servicios ofrecidos; y
- c) adopción de procesos de producción nuevos que permiten una reducción sustancial en los costes de operación estimados previamente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se realizan para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros o potencial de servicio estimados originalmente para el activo. Como tales, se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

En aquellos supuestos en los que los principales componentes de algunos elementos pertenecientes al inmovilizado material deban ser reemplazados a intervalos regulares, dichos componentes se pueden contabilizar como activos separados si tienen vidas útiles

claramente diferenciadas a las de los activos con los que están relacionados.

Siempre que se cumplan los criterios de reconocimiento, los gastos incurridos en el reemplazo o renovación del componente se contabilizan como una adquisición de un activo incorporado y una baja del valor contable del activo reemplazado. Si no fuera posible para la entidad determinar el valor contable de la parte sustituida, podrá utilizarse, a los efectos de su identificación, el precio actual de mercado del componente sustituido.

En la valoración del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones o inspecciones generales por defectos que fuera necesario realizar para que el activo continúe operando. En este sentido el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación o inspección general. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de la identificación de los mismos, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación o inspección general similar.

El coste de una gran reparación o inspección general por defectos, (independientemente de que las partes del elemento sean sustituidas o no) para que algún elemento de inmovilizado material continúe operando, se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Al mismo tiempo, se dará de baja cualquier importe procedente de una gran reparación o inspección previa, que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Valoración posterior. Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material, deben ser contabilizados a su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Amortización del inmovilizado material: La amortización es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realizará, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndole en su caso el valor residual que pudiera tener.

Para determinar la vida útil del inmovilizado material, deben tenerse en cuenta, entre otros, los siguientes motivos:

- el uso que la entidad espera realizar del activo. El uso se estima por referencia a la capacidad o rendimiento físico esperado del activo;
- el deterioro natural esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que será usado el bien, el programa de reparaciones y mantenimiento de la entidad, así como el nivel de cuidado y

mantenimiento mientras el activo no está siendo dedicado a tareas productivas;

- la obsolescencia técnica derivada de los cambios y mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.

La dotación de la amortización de cada periodo debe ser reconocida como un gasto en el resultado del ejercicio. El método de amortización utilizado es el de amortización lineal.

Casos particulares:

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos amortizables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe amortizable del edificio.

No obstante, si el coste del terreno incluye los costes de desmantelamiento, traslado y rehabilitación, esa porción del terreno se amortizará a lo largo del periodo en el que se obtengan los rendimientos económicos o potencial de servicio por haber incurrido en esos gastos.

Deterioro. El deterioro del valor de un activo perteneciente al inmovilizado material, se determina, con carácter general, por la cantidad que exceda el valor contable de un activo a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Para el cálculo del deterioro serán de aplicación las siguientes reglas:

- Un deterioro de valor asociado a un activo se reconocerá en el resultado del ejercicio.
- Tras el reconocimiento de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán en los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.
- Se revertirá el deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores para un activo cuando el importe recuperable sea superior a su valor contable.
- La reversión de un deterioro de valor en un activo, se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Después de haber reconocido una reversión de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Casos particulares de inmovilizado material: Infraestructuras, bienes comunales y patrimonio histórico.

Las infraestructuras, los bienes comunales y los bienes del patrimonio histórico, deberán registrarse en contabilidad cuando se cumplan los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública de este Plan y su valoración se realizará de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 1, "Inmovilizado material".

Cuando no se puedan valorar inicialmente de forma fiable los bienes del patrimonio histórico, no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien se informará de los mismos en la memoria.

Cuando los bienes del patrimonio histórico tengan una vida útil ilimitada o teniéndola limitada no sea posible estimarla con fiabilidad no se les aplicará el régimen de amortización.

2. Patrimonio público del suelo

Son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio.

Los bienes del patrimonio público del suelo deberán registrarse en contabilidad cuando se cumplan los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública de este Plan y su valoración se realizará de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 1, "Inmovilizado material".

3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del propietario o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

A las inversiones inmobiliarias les será de aplicación lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 1, "Inmovilizado material".

4. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos

susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Valoración inicial y valoración posterior: Se aplicarán los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 1, "Inmovilizado material", sin perjuicio de lo señalado a continuación en esta norma de reconocimiento y valoración.

Amortización y deterioro: Se deberá valorar si la vida útil del activo es definida o indefinida. Si es indefinida, no se amortizan, sin perjuicio de su posible deterioro. Los de vida definida se amortizan durante su vida útil-

5. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

1. Arrendamientos financieros.

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, el arrendamiento deberá calificarse como financiero.

Se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad en un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de compra, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción de compra. Se entenderá que por las condiciones económicas del contrato de arrendamiento no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, cuando el precio de la opción de compra sea menor que el valor razonable del activo en el momento en que la opción de compra sea ejercitable.

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registrarán y valorarán de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración que les corresponda de acuerdo con su naturaleza,

2. Arrendamientos operativos.

Se trata de un contrato de arrendamiento en el que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos deben ser reconocidas por los arrendatarios como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registrarán por el arrendador en el resultado del ejercicio en que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

6. Criterios de valoración de los activos adquiridos en permuta

En aquellos supuestos en los que los activos intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o vida útil y se pueda establecer una estimación fiable del valor razonable de los mismos: el valor razonable del activo recibido. En el caso de no poder valorar con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferida en la operación.

Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el activo entregado se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial.

Cuando las diferencias entre los valores razonables de los activos que se intercambian no se ajusten, de acuerdo con la legislación patrimonial aplicable, mediante efectivo, se tratarán como subvenciones recibidas o entregadas, según el caso.

En aquellos supuestos en los que activos intercambiados son similares desde un punto de vista funcional y vida útil:

- a) Si en la operación no se realiza ningún intercambio de efectivo: por el valor contable del activo entregado con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.
- b) Si en la operación se efectuara algún pago adicional de efectivo: por el valor contable del activo entregado incrementado por el importe del pago en efectivo realizado adicionalmente con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.
- c) Si en la operación hubiera un cobro adicional de efectivo: la entidad deberá diferenciar la parte de la operación que supone una venta – contraprestación en tesorería - de la parte de la operación que se materializa en una permuta –activo recibido- debiéndose tener en cuenta a este respecto la proporción que cada una de estas partes supone sobre el total de la contraprestación -tesorería y valor razonable del bien recibido-.

Por la parte de la operación que supusiera una venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor contable de la parte del bien enajenada supondrá un resultado, positivo o negativo, procedente del inmovilizado.

Por la parte de la operación que supusiera una permuta se aplicará lo previsto en el apartado (a) anterior.

7. Activos y pasivos financieros:

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Con carácter general, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su



valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los activos financieros con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Los activos financieros con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados, se valorarán por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, aplicando la tasa de interés de la Deuda del Estado vigente en cada plazo. No obstante, los primeros se podrán valorar por el nominal y los segundos por el valor entregado, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

Cuando el activo financiero, con intereses subvencionados, se valore por su valor actual, la diferencia entre dicho valor y el valor nominal o el importe entregado, según el caso, se imputará como subvención concedida en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce el activo financiero.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado, sin actualizar.

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance, cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. En las operaciones de tesorería, en todo caso, y en los supuestos en que la operación de crédito se instrumente mediante un crédito de disposición gradual, se considerará que la entidad se convierte en parte obligada cuando se produzca la recepción de las disponibilidades líquidas en su tesorería.

Para determinar el momento del reconocimiento de los pasivos financieros que surjan de obligaciones no contractuales, se estará a lo dispuesto al efecto en la correspondiente norma de reconocimiento y valoración.

Con carácter general, los pasivos financieros se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.



Para la valoración inicial de las deudas asumidas se aplicará la norma de reconocimiento y valoración nº 13, “Transferencias y subvenciones”.

Las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valorarán por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a pagar, aplicando la tasa de interés a la que la entidad deba liquidar los intereses por aplazamiento o demora en el pago.

No obstante, las partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual se podrán valorar por el nominal y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe recibido, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

Cuando el pasivo financiero con intereses subvencionados se valore por su valor actual, la diferencia entre dicho valor y el valor nominal o el importe recibido, según el caso, se reconocerá como una subvención recibida y se imputará a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 13, “Transferencias y subvenciones”.

En todo caso, las fianzas y depósitos recibidos se valorarán siempre por el importe recibido, sin actualizar.

8. Ingresos y gastos

Con carácter general los ingresos con contraprestación se reconocen cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.
- b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valoran por el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración nº 7, “Activos financieros”.

Cuando se intercambien bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

Los ingresos procedentes de una prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de avance o realización de la prestación a la fecha de las cuentas anuales. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando además de los requisitos generales para el reconocimiento de ingresos se cumplan todos y cada uno de los siguientes:

- a) El grado de avance o realización de la prestación, en la fecha de las cuentas anuales pueda ser medido con fiabilidad.
- b) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, en un plazo especificado, los ingresos podrán reconocerse de forma lineal en ese plazo.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

El reconocimiento de ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación va asociado al reconocimiento del activo derivado de dicha transacción, excepto en la medida que sea reconocido un pasivo también respecto al mismo flujo de entrada. El surgimiento de dicho pasivo viene motivado por la existencia de una condición que implique la devolución del activo.

Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo.

Si se ha reconocido un pasivo, cuando se cancele el mismo porque se realice el hecho imponible o se satisfaga la condición, se dará de baja el pasivo y se reconocerá el ingreso.

Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación se valorarán por el importe del incremento de los activos netos en la fecha de reconocimiento.

En el caso de los impuestos, se reconoce el ingreso y el activo cuando tiene lugar el hecho imponible y se satisfacen los criterios de reconocimiento del activo.

Las multas y sanciones pecuniarias se reconocen cuando se recaudan las mismas o cuando en el ente que tenga atribuida la potestad para su imposición surja el derecho a cobrarlas.

El nacimiento del derecho de cobro se producirá cuando el ente impositor cuente con un título legal ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro.

En el caso de Transferencias y subvenciones los criterios de reconocimiento de este tipo de ingresos se recogen en la norma de reconocimiento y valoración nº 13, “Transferencias y subvenciones”.

Para el caso de Cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos el tratamiento de estas operaciones queda establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 14, “Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos”.

9. Provisiones.

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisface el importe correspondiente.

Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) la entidad tiene una obligación (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.
- No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.
- Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la entidad. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación pero aún no haya entrado en vigor.
- La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.



Valoración inicial: El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero.

El importe de la provisión debe ser siempre el valor nominal de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación, sin actualizar.

Valoración posterior: Las provisiones deben ser objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

10. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido, o en caso contrario, proceder a su reintegro.

a) Transferencias y subvenciones concedidas:

- Monetarias;

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

- No monetarias o en especie

En el caso de entrega de activos, la entidad concedente deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario.

En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

b) Transferencias y subvenciones recibidas:

Las subvenciones recibidas se considerarán no reintegrables y se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de dicho ente, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su

disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. En los demás casos las subvenciones recibidas se considerarán reintegrables y se reconocerán como pasivo.

A los exclusivos efectos de su registro contable, se entenderán cumplidas las condiciones asociadas al disfrute de la subvención en los siguientes casos:

- Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presumirá el cumplimiento una vez realizada la inversión o el gasto, si en el momento de elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores.
- En el caso de subvenciones para la construcción de activos, cuando las condiciones asociadas al disfrute exijan su finalización y puesta en condiciones de funcionamiento y su ejecución se realice en varios ejercicios, se entenderán cumplidas las condiciones siempre que en el momento de elaboración de las cuentas anuales no existan dudas razonables de que se vayan a cumplir. En este caso la subvención se considerará no reintegrable en proporción a la obra ejecutada.

Este tratamiento será de aplicación a las subvenciones para gastos corrientes de ejecución plurianual cuando se exija la finalización de las actividades subvencionadas.

En el caso de activos recibidos como subvención en especie, el beneficiario reconocerá la subvención recibida como ingreso o pasivo, según proceda, en el momento de la recepción.

En el caso de deudas asumidas por otros entes, la entidad cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer como ingreso la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie:

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Subvenciones por adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. En el supuesto de que la condición asociada al disfrute de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos (gastos o inversiones), se podrá registrar como ingreso a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

- Subvenciones por cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Valoración

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

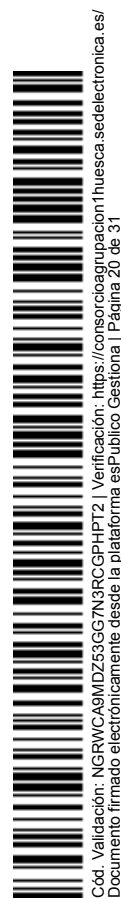
Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valorarán por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

Transferencias y subvenciones otorgadas por las entidades públicas propietarias.

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias a favor de una entidad pública dependiente se contabilizarán de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración.



No obstante lo previsto en el párrafo anterior, la aportación patrimonial inicial directa, así como las posteriores ampliaciones de la misma por asunción de nuevas competencias por la entidad dependiente deberán registrarse por la entidad o entidades propietarias como inversiones en el patrimonio de las entidades públicas dependientes a las que se efectúa la aportación, valorándose de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 7, “Activos financieros”, y por la entidad dependiente como patrimonio neto, valorándose, en este caso, de acuerdo con los criterios indicados en el apartado anterior de esta norma de reconocimiento y valoración.

5. Inmovilizado material

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas:

Anexo: “Memoria: Situación y movimientos del Inmovilizado Material”

1. Información sobre:

- a) Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.

Anexo: “Memoria: Costes de desmantelamiento”

- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.

Anexo: “Memoria: Vida útil”

- c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.

Anexo: “Memoria: Modificación datos amortización”

- d) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.

Anexo: “Memoria: Capitalización de gastos financieros”

- e) No se ha producido revalorización de bienes.

- f) Bienes recibidos en adscripción, a nivel partida de balance, con indicación, de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.



Anexo: “Memoria: Bienes recibidos en adscripción”

- g) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.

Anexo: “Memoria: Bienes entregados en adscripción”

- h) Identificación de los bienes recibidos en cesión durante el ejercicio.

Anexo: “Memoria: Bienes recibidos en cesión”

- i) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en cesión durante el ejercicio.

Anexo: “Memoria: Bienes entregados en cesión”

- j) Esta entidad no tiene concertados arrendamientos financieros u operaciones de naturaleza similar

- k) Se informará de los bienes que se encuentren destinados al uso general, distinguiendo entre infraestructuras, bienes comunales y bienes del patrimonio histórico, desglosando la información por tipos en el primer y segundo caso, y para el caso de los bienes del patrimonio histórico, distinguiendo, al menos, entre construcciones y el resto.

Anexo: “Memoria: Bienes de uso público”

Anexo: “Memoria: Bienes comunales”

Anexo: “Memoria: Bienes del patrimonio histórico”

- l) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo.

Anexo: “Memoria: Activación de gastos no financieros”

- m) No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

6. Patrimonio público del suelo

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados de acuerdo con el modelo de revalorización.

Anexo: “Memoria: Situación y movimientos del Patrimonio público del suelo”

2. Información sobre:

- a) Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.

Anexo: "Memoria: Costes de desmantelamiento"

- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.

Anexo: "Memoria: Vida útil"

- c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.

Anexo: "Memoria: Modificación datos amortización"

- d) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.

Anexo: "Memoria: Capitalización de gastos financieros"

- e) Se informará de los bienes que se encuentren destinados al uso general, distinguiendo entre infraestructuras, bienes comunales y bienes del patrimonio histórico, desglosando la información por tipos en el primer y segundo caso, y para el caso del los bienes del patrimonio histórico, distinguiendo, al menos, entre construcciones y el resto.

Anexo: "Memoria: Bienes del patrimonio histórico"

- f) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo.

Anexo: "Memoria: Activación de gastos no financieros"

- g) No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del patrimonio público del suelo, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas

7. Inversiones inmobiliarias

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones

valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados de acuerdo con el modelo de revalorización.

Anexo: "Memoria: Situación y movimientos de las Inversiones inmobiliarias"

2. Información sobre:

- a) Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.

Anexo: "Memoria: Costes de desmantelamiento"

- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.

Anexo: "Memoria: Vida útil"

- c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.

Anexo: "Memoria: Modificación datos amortización"

- d) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.

Anexo: "Memoria: Capitalización de gastos financieros"

- e) Se informará de los bienes que se encuentren destinados al uso general, distinguiendo entre infraestructuras, bienes comunales y bienes del patrimonio histórico, desglosando la información por tipos en el primer y segundo caso, y para el caso del los bienes del patrimonio histórico, distinguiendo, al menos, entre construcciones y el resto.

Anexo: "Memoria: Bienes del patrimonio histórico"

- f) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo.

Anexo: "Memoria: Activación de gastos no financieros"

- g) No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes de las inversiones inmobiliarias, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas

8. Inmovilizado intangible

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados de acuerdo con el modelo de revalorización

Anexo: “Memoria: Situación y movimientos del Inmovilizados intangibles”

2. Información sobre:

- a) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos.

Anexo: “Memoria: Vida útil”

- b) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

Anexo: “Memoria: Modificación datos amortización”

- c) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.

Anexo: “Memoria: Capitalización gastos financieros”

- e) Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se han reconocido como gastos durante el ejercicio, así como la justificación del cumplimiento de las circunstancias que soportan la capitalización de gastos de investigación y desarrollo.

- f) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo.

Anexo: “Memoria: Activación de gastos no financieros”

- g) No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten al inmovilizado intangible, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

Esta entidad no tiene concertados arrendamientos financieros u operaciones de naturaleza similar.

10. Activos financieros

Esta entidad no tiene Activos financieros

11. Pasivos financieros

Para los pasivos financieros, excepto para los incluidos en los epígrafes B.III, "Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo" y C.III, "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo", del balance, se informará sobre:

1. Situación y movimientos de las deudas:

Anexo: "Memoria: Deudas al coste amortizado"

Anexo: "Memoria: Resumen de las deudas"

2. Líneas de crédito:

Para cada línea de crédito se informa del importe disponible, indicando también el límite concedido, la parte dispuesta, y la comisión, en porcentaje sobre la parte no dispuesta:

Anexo: "Memoria: Líneas de crédito"

3. Avales y otras garantías concedidas:

Anexo: "Avales y otras garantías concedidas"

- a) No se han ejecutado avales en el año
- b) No se han percibido cantidad alguna durante el ejercicio como consecuencia de avales ejecutados en el año o en años anteriores.

4. Otra información

- a) No existen deudas con garantía real.
- b) No existe otra información de carácter sustantivo que afecte a los pasivos financieros

12. Tesorería y activos líquidos equivalentes

Se informará de cada una de las cajas y cuentas bancarias de la entidad, totalizando por cada una de las cuentas incluidas en el epígrafe B.IV del Activo, "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", e indicando su saldo inicial, cobros, pagos y saldo final.

Anexo: "Memoria: Tesorería y Activos Líquidos equivalentes"

13. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos



Se informará sobre:

- 1) Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones, el criterio de imputación a resultados y los importes imputados.

Anexo: "Memoria: Estado de subvenciones recibidas"

Anexo: "Memoria: Estado de transferencias recibidas"

- 2) Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo.

Anexo: "Memoria: Subvenciones y transferencias concedidas"

- 3) No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o gastos de la entidad.

14. Provisiones

Para cada provisión reconocida en el balance, salvo las relativas a avales y otras garantías concedidas, deberá indicarse:

- a) Análisis del movimiento de cada epígrafe del balance durante el ejercicio, indicando:

Anexo: "Memoria: Provisiones"

15. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

Esta entidad no administra recursos por cuenta de otros entes.

16. Operaciones no presupuestarias de tesorería

Se informará sobre las operaciones no presupuestarias de tesorería que comprenden aquellas operaciones realizadas durante el ejercicio que hayan dado lugar al nacimiento o extinción de:

- Deudores y acreedores que, de acuerdo con la normativa vigente para la entidad, no deban imputarse al presupuesto de la misma, ni en el momento de su nacimiento ni en

el de su vencimiento.

- Partidas representativas de cobros y pagos pendientes de aplicación definitiva, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Esta información se compondrá de los siguientes estados:

1. Estado de deudores no presupuestarios.
2. Estado de acreedores no presupuestarios.
3. Estado de partidas pendientes de aplicación:
 - a) Cobros pendientes de aplicación.
 - b) Pagos pendientes de aplicación.

En dichos estados se presentará para las distintas cuentas y conceptos de operaciones no presupuestarias en que se desarrollen, el detalle de las realizadas en el ejercicio, mostrando su situación y movimientos, de acuerdo con los cuadros adjuntos correspondientes.

Anexo: “Memoria: Operaciones no presupuestarias de tesorería”

17. Valores recibidos en depósito

Se informará, para cada uno de los conceptos mediante los que se registren contablemente los valores depositados, dentro de los cuales se incluyen los avales y seguros de caución recibidos

Anexo: “Memoria: Estado de valores recibidos en depósito”

18. Información presupuestaria

18.1. Ejercicio corriente.

- 1) Presupuesto de gastos.
 - a) Modificaciones de crédito.

Anexo: “Memoria: Modificaciones de Crédito”
 - b) Remanentes de crédito.

Anexo: “Memoria: Remanentes de Crédito por vinculación jurídica”

2) Presupuesto de ingresos.

a) Proceso de gestión.

Anexo “Derechos Anulados”

Anexo “Derechos Cancelados”

Anexo “Recaudación Neta”

b) Devoluciones de ingresos.

Anexo “Devoluciones de Ingreso”

18.2. Ejercicios Cerrados

1) Obligaciones de presupuestos cerrados

Anexo “Obligaciones de Presupuestos Cerrados”

2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

Anexo “Derechos a cobrar de Presupuestos Cerrados”

18.3. Ejercicios Posteriores

Anexo “Compromiso de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores”.

18.4. Ejecución de proyectos de gasto

Anexo: “Ejecución de proyectos de gasto”

18.5. Gastos con financiación afectada

Anexo “Desviaciones de financiación por agente financiador”

18.6. Remanente de Tesorería

Anexo “Remanente de Tesorería”

Anexo “Deterioros de créditos y saldos de dudoso cobro”



18.7. Acreedores por operaciones devengadas

Anexo "Acreedores por operaciones devengadas"

19. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

1) Indicadores financieros y patrimoniales.

Anexo: "Liquidez Inmediata"

Anexo: "Liquidez a Corto Plazo"

Anexo: "Liquidez general"

Anexo: "Endeudamiento por habitante"

Anexo: "Endeudamiento"

Anexo: "Relación de endeudamiento"

Anexo: "Periodo medio de pago"

Anexo: "Periodo medio de cobro"

Anexo: "Ratios de la cuenta del resultado económico-patrimonial"

2) Indicadores presupuestarios.

a) *Del Presupuesto de gastos corriente*

Anexo "Ejecución del Presupuesto de Gastos"

Anexo "Realización de Pagos"

Anexo "Gasto por Habitante"

Anexo "Inversión por Habitante"

Anexo "Esfuerzo Inversor"

b) *Del Presupuesto de ingresos corriente*

Anexo: "Ejecución del Presupuesto de Ingresos"

Anexo: "Realización de Cobros"

Anexo: "Autonomía"

Anexo "Autonomía Fiscal"

Anexo "Superávit (o Déficit) por Habitante"

c) *De Presupuestos cerrados*

Anexo "Realización de Pagos de ejercicios cerrados"



20. Acontecimientos posteriores al cierre

- a) No existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de las normas de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales.
- b) No existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha del cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, si bien la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.
- c) En el momento de formulación de las presentes cuentas anuales, España se encuentra bajo el real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Debido a que la actividad principal de la entidad es la de organizar y gestionar el servicio de recogida, transporte, tratamiento y/o eliminación de las distintas fracciones de los residuos urbanos, no se espera impacto significativo en dicha actividad.

OBSERVACIONES.-

Durante el ejercicio 2019 se ha traspasado a la Sociedad GRHUSA de más, la cantidad de 62.246,53 euros que se contabilizado como pendientes de aplicación en el ejercicio 2020.

Por otro lado, en la partida de gastos 1621.62500 5º CONTENEDOR Y COMPOSTAJE se han contabilizado las siguientes cantidades proporcionadas por GRHUSA que es la que ha realizado el gasto correspondiente:

Ejercicio 2019.....	246.756,87 euros
Gastos realizado en compostaje en el ejercicio 2017.....	3.860,52 €,
ejercicio 2018.....	98.297,16 € no contabilizados en los ejercicios correspondientes, por lo que este ejercicio 2019 se ha contabilizado un total de 348.914,55 euros gastados por la Sociedad GRHUSA en compostaje y que se imputan a este ejercicio 2019 para poder cuadrar el remanente que quedaría por gastar.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019

La Intervención ha procedido a la lectura de la Cuenta General de Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca correspondiente al ejercicio 2019, con los documentos justificativos que la integran y que ha sido rendida por la Presidencia.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 212.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Comisión, habiendo examinado y deliberado previamente,

DICTAMINA:

Primero: Informar favorablemente la presente Cuenta General de la que se arroja el siguiente resultado:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	7.849.817,85	5.180.966,74		2.668.851,11
b) Operaciones de capital	0,00	1.371.489,16		-1.371.489,16
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	7.849.817,85	6.552.455,90		1.297.361,95
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	128.154,56		-128.154,56
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	128.154,56		-128.154,56
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	7.849.817,85	6.680.610,46		1.169.207,39
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.173.665,95	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			249.983,26	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			170.174,59	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			1.253.474,62	1.253.474,62
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.422.682,01

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	4.266.245,55
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	1.322.223,23
430	- (+) del Presupuesto corriente	1.321.101,94
431	- (+) del Presupuesto cerrado	1.121,29
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	287.201,55
400	- (+) del Presupuesto corriente	284.297,57
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
180, 410, 419, 453, 456,	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.903,98

475, 476, 477, 521, 550, 560			
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		62.246,53
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	62.246,53	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		5.363.513,80
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		280,33
	III. Exceso de financiación afectada		2.718.420,16
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		2.644.813,31

Segundo: Se exponga al público durante quince días para que en ese plazo y ocho días más, se admitan las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Tercero: En caso de que se produzca alguna reclamación, reparo u observación, esta Comisión estudiará los que se presenten y emitirá un nuevo informe que elevará al Pleno de la Corporación.

Cuarto: Si no se produjera ninguna reclamación, se elevará al Pleno de la Corporación el presente dictamen, a fin de que se emita la resolución que proceda.

En Huesca, a 29 de abril de 2020.

La Comisión,



